

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Buenos días a todos.

Damos comienzo a la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia *[a las diez horas y treinta y tres minutos]*.

El primer punto, como es costumbre en la casa, lo dejamos para el final, y pasamos al segundo punto del orden del día con la comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a propuesta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada en relación con el nuevo hospital de Teruel, y en concreto sobre la situación actual del proyecto de construcción en el marco del cronograma previsto por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia; los informes y documentos existentes en torno a la idoneidad y seguridad del emplazamiento designado para su ubicación y previsiones temporales y presupuestarias actualizadas para su construcción y apertura. Y también a petición propia al objeto de informar detalladamente sobre las obras de construcción del hospital de Teruel.

Señor Oliván, consejero, tiene la palabra durante un tiempo de diez minutos para realizar la exposición.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Comparezco a petición propia y a petición del Grupo de Chunta Aragonesista para exponer el estado de situación del proyecto del hospital de Teruel, indicando cuáles son las razones por las que en estos momentos estamos realizando una serie de estudios e informes de cara a tomar una decisión al respecto.

Creo que todos estamos de acuerdo, es una cuestión compartida, de la necesidad de que Teruel cuente con un hospital a la altura de la demanda actual de la ciudad de Teruel y de la provincia de Teruel, habida cuenta de diferentes variables: el envejecimiento de la población, las distancias y, por qué no decirlo, unas nuevas necesidades a las que ha de responder un hospital del siglo XXI.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Creo que todos los partidos hemos apostado por esta inversión y, de hecho, el partido por el que me presenté a las elecciones, en su programa electoral hacía constar claramente la voluntad firme de acometer la inversión del hospital de Teruel y del hospital de Alcañiz, cuestión reiterada en múltiples ocasiones, tanto por la presidenta y por quien habla.

Ya en el mandato anterior, en 2008, el Salud encargó el proyecto del hospital publicada su licitación en abril de 2008 y firmado el contrato en octubre de 2008, con arreglo a un plan funcional elaborado en 2007.

El proyecto incluía doscientas treinta y dos camas en diferentes categorías, ampliables a doscientas setenta y seis, y una superficie construida de cincuenta y ocho mil metros cuadrados, aunque incluyendo otras instalaciones técnicas alcanzaba los setenta y seis mil.

El nuevo hospital se planteó en una zona denominada El Planizar, al noroeste de Teruel, en el enlace de la entrada de Alcañiz con la A-23, en una parcela de trece hectáreas propiedad del Gobierno de Aragón que fue calificada posteriormente como sistema general y de servicios.

Tengo que decir en este momento que ya por esas fechas, y creo que de todos es conocido, había distintas opiniones entre la ciudadanía de Teruel y los grupos políticos respecto a la idoneidad de la ubicación.

Pues, bien, en septiembre de 2008 (estoy hablando de que el contrato se firmó en octubre de 2008, el contrato para realizar el proyecto), el catedrático del Departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Zaragoza, don José Luis Simón, presentó un escrito en distintas instancias del departamento, justo en el momento en que estaba abierto el plazo de alegaciones para la modificación del Plan general de Teruel en el que señalaba la posibilidad de que El Planizar se encontrara en un espacio donde confluían las fallas de Teruel y Conclud, lo cual sugería evaluar la necesidad de medidas para contemplar riesgos sísmicos.

De resultas de esta información, se encargó por parte del Salud un estudio, realizado por la empresa Geodeser, por un importe de veinticinco mil euros, que contó con la colaboración del propio Departamento de Ciencias de la Tierra, con el señor Simón y su equipo, aunque luego el señor Simón no firmó el estudio, para realizar los

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

trabajos de cartografía geológica y trabajos paleo sismológicos. Y otro estudio, realizado por Geotransfer, que es una *spin off* de la propia universidad para realizar los trabajos de prospección geofísica.

El estudio de Geodeser con estas dos colaboraciones fue entregado en marzo de 2009 e incorporado, evidentemente, al proyecto, entregándola en las conclusiones del proyecto básico de ejecución del nuevo hospital de Teruel. Incluyendo este estudio de Geodeser dos conclusiones, que las voy a leer textualmente.

Hemos entregado unos documentos... —me he olvidado comentarlo— son tres documentos: el informe de don José Luis Simón entregado al Salud en abril de 2013, el estudio de Geodeser que es al que me estoy refiriendo, y el informe redactado por el Instituto Geológico y Minero, al que haré alusión posteriormente.

Las conclusiones del estudio de Geodeser decían lo siguiente: «No existe ningún impedimento de tipo geológico para llevar a cabo cualquier tipo de edificación en El Planizar, al no existir un riesgo sobre la estabilidad global de la zona, derivada de la presencia de planos de fallas principales.»

Pero decía también, hacía constar, que en base a las investigaciones sobre las fallas de Teruel y Concud, y la especial sensibilidad de un edificio como es un hospital, es una opción voluntaria el considerar una aceleración sísmica distinta de la establecida en la Norma Sismoresistente NCSE02 de obligado cumplimiento.

Cuando hablamos de aceleración sísmica nos estamos refiriendo a unos parámetros de seguridad constructiva establecidos para proteger a la edificación en cuestión de riesgos sísmicos. Está vinculada a la magnitud y a la intensidad de un posible seísmo en relación con las características del edificio y las características del terreno.

Basándose en este informe de Geodeser, se redactó el proyecto definitivo con una aceleración básica, la mínima establecida en la normativa, sin tomar medidas especiales en referencia al riesgo sísmico tal como sugería el catedrático señor Simón en 2008. No voy a hacer alusión a las fases de entrega del proyecto. El proyecto definitivo se entregó en febrero de 2011. Se licitó en marzo de 2011 y la adjudicación definitiva se produjo ya en los primeros meses de 2012 después de las correspondientes mesas de contratación; y, como ustedes saben, fue adjudicado a la empresa Acciona por importe

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

por setenta y cinco millones doscientos noventa y seis mil euros, IVA incluido. Además, en marzo de 2012 de inició el expediente de contratación de todas las direcciones de obras por importe de un millón sesenta y seis mil euros.

En enero de 2013, el Salud recibió un escrito firmado por el catedrático de Geodinámica Interna del Departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Zaragoza, señor don José Luis Simón, indicando, en relación con la situación geológica de los terrenos de ubicación del nuevo hospital y de la situación sísmica de dichos terrenos, la necesidad de introducir medidas de seguridad respecto a cualquier contingencia, teniendo en cuenta que se trataba de un emplazamiento próximo a las fallas de Teruel y Conclud, y en consecuencia aconsejaba realizar un estudio en profundidad de la peligrosidad sísmica en el emplazamiento y a tener en cuenta la misma en el diseño del proyecto, tal y como había indicado en 2008 sin en ese momento se tuviera en cuenta su opinión.

En marzo del 2013 se produjo una reunión del Salud con el señor Simón en la que se le encargó un informe por escrito respecto a la cuestión que señalaba en ese escrito del mes de enero. En el informe, remitido a final de abril del 2013, que les consta en la documentación que hemos entregado, dice que, aunque la aceleración sísmica básica de Teruel según la normativa vigente es...—a ver, son normas técnicas— menor a 0,04 g, la aceleración de la zona del hospital sería  $a_b=0,105g$  con un intervalo y la aceleración de cálculo hace igual a 0,15g con un intervalo; y sería necesario tener en cuenta estas consideraciones técnicas, estas mayores aceleraciones en el diseño del nuevo hospital de Teruel.

Recuerdo que el proyecto se entregó en febrero del 2011. Estamos hablando de abril del 2013, y las sugerencias del señor Simón hacen referencia a incorporar al proyecto medidas de seguridad mayores que las establecidas en el proyecto inicial habida cuenta del riesgo sísmico de la zona del Planizar. Por que les quede claro a sus señorías la importancia del concepto de aceleración, he explicado antes que era un parámetro constructivo de cara a establecer medidas de seguridad de seguridad frente a riesgos sísmicos, hay que tener en cuenta que en la misma, como comentaba antes, en esa aceleración influye la magnitud del seísmo, que es la fuerza con la que el seísmo se produce, y la intensidad, es decir, los efectos de ese seísmo con una determinada

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

magnitud en un territorio concreto en función de las características del terreno y de la características de los edificios que en él se encuentren.

¿Qué actuaciones desarrollamos a partir de entonces? Primero, no les puedo ocultar nuestra sorpresa ante este informe que conocimos, como digo, en abril de 2013, aunque ya en el mes de enero, en la carta que nos envió el señor Simón, adelantaba alguna de estas apreciaciones. Las actuaciones que realizamos fueron las siguientes. En primer lugar, lo que hicimos fue lo que teníamos que hacer, que es determinar qué afección tendría sobre el proyecto el considerar unas aceleraciones mayores que las incorporadas al proyecto de ejecución. La conclusión de los técnicos era que si se tenía en cuenta esas aceleraciones propuestas por el señor Simón era necesaria una modificación sustancial del proyecto, tanto en cimentación como en estructura, en fachadas en instalaciones.

Y, en segundo lugar, como creo que no puede ser de otra manera siempre que hablamos de cuestiones tan sensibles, recabamos información de otras instituciones, de otras entidades con —creo— solvencia en la materia para tener una opinión clara al respecto. Y, en concreto, nos pusimos en contacto con el Instituto Geológico y Minero de España, que es referente nacional en materia de evaluación de riesgos en construcción como consecuencia de seísmos, y con el Instituto Geográfico Nacional, que es la entidad encargada de la determinación y revisión de las normas sismorresistentes, es decir, de determinar la aceleración adecuada, o sea, el parámetro constructivo adecuado para cada zona de España en función de los riesgos sísmicos.

El objetivo de estos dos contactos y los informes —que voy a comentar ahora— que nos remitieron era ratificar o no las indicaciones planteadas por el señor Simón. El informe del Instituto Geológico y Minero de España lo recibimos el día 26 de julio de 2013 —creo que tienen también copia de dicho informe—, y, además de hacer una exposición técnica y exhaustiva de la cuestión, hace tres comentarios que son, creo, importantes.

En primer lugar, dice que el mapa de la norma sismorresistente, el que elabora el Instituto Geográfico Nacional es orientativo. Y dice esto porque casos como el de Lorca, que todos recordaremos, hacen necesaria una revisión de este mapa incluyendo la afección de fallas, como pasaría en el caso de Teruel. También indicaba que en estos

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

momentos se está llevando a cabo una revisión de este mapa por parte del Instituto Geográfico Nacional.

Decía también el informe del Instituto Geológico y Minero que con la información aportada por Geodeser, diciendo todas esas cosas, que las fallas de Teruel y Concud no afectaban al emplazamiento del hospital, se desprendería que era una información incorrecta desde el punto de vista de peligrosidad sísmica, teniendo en cuenta que la distancia del hospital a las fallas era de quinientos metros a una y novecientos a la otra cuando en el caso de Lorca, con los efectos que tuvo en toda la ciudad pero en concreto en el hospital —quiero recordar que estuvo cerrado cinco días—, la distancia del epicentro era de nueve kilómetros.

También dice el informe del Instituto Geológico que la afección en el solar se ve agravada por dos cuestiones. Primero, por un efecto topográfico derivado de un desnivel de veinte metros que provocaría un efecto de ampliación de la onda del terremoto, y, por otra parte, por el efecto del sustrato geológico, del suelo, de ocho metros de sedimentos formado por gravas y arenas, que también ampliaría la onda del terremoto.

Y nos recomiendan —es el último párrafo del informe que les hemos entregado— reevaluar la peligrosidad sísmica del terreno del Planizar y hacer un planteamiento para la infraestructura del hospital basado en un terremoto característico para las fallas de Teruel y Concud y en el carácter de instalación crítica del hospital dado que en el caso de que se produzca un terremoto en magnitud prevista —6-7 grados de la Escala Richter— la afección al hospital podía ser muy importante.

Cuando hablamos de terremoto característico o de terremoto de magnitud prevista estamos hablando de que hay certeza de que en Teruel, en esa zona, habrá, sí o sí, un terremoto y que habrá, sí o sí, un terremoto entre 6 y 7 grados de Escala Richter. Lo que no se puede saber es cuándo se producirá ese terremoto. Y esto está basado en datos científicos.

El 2 de septiembre nos desplazamos a Madrid la gerente del Salud, la directora de obras y yo mismo para mantener una reunión con los representantes del Instituto Geológico y Minero de cara a matizar y a que nos explicaran algunas de las conclusiones del informe que les hemos entregado. En dicha reunión confirmaron una por una todas sus conclusiones y añadieron un elemento más de preocupación respecto a

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

un dato que indicaba Geodeser y al que no se le dio importancia en referencia al basculamiento, a la inclinación de una zona de gravas de la terraza de Alfambra que se encuentra en el solar. Esto indicaría en el caso de que se comprobara que la actividad tectónica en esta zona era de más entidad de la que se pensaba.

Estos datos de la inclinación han sido confirmados por estudios paralelos, a través de un *mail* que nos llegó hace unos días por parte del instituto, pero no obstante, en aras a tener la mayor certeza de la situación, del problema, y poder tomar la decisión adecuada, encargamos al instituto geológico un trabajo de campo que lo va a realizar en las próximas fechas, pero que lo antes posible, para sobre el terreno determinar si efectivamente existe ese basculamiento, esa inclinación que según los técnicos del instituto agravaría, más si cabe, la cuestión.

El segundo informe que recibimos hace breves fechas, en formato de borrador, estamos esperando el documento definitivo por eso no se lo hemos entregado pero en cuanto lo recibamos se lo haremos llegar, nos lo envió el Instituto Geográfico Nacional, lo recibimos el día 12 de septiembre y en el mismo se prevé una aceleración superior, es decir, nos indican o nos sugieren la adopción de unas normas de seguridad, unos parámetros de seguridad mayores que los básicos, se prevé una aceleración superior a la establecida actualmente por parte de la norma, para Teruel teniendo en cuenta además que esta norma, esta norma está en proceso de nueva redacción.

Entonces se plantean, en consecuencia, los siguientes escenarios. Si no se confirma esa inclinación, ese basculamiento de dieciséis grados, que he comentado antes que vamos a analizar sobre el terreno y además la profundidad de la capa de terreno inestable, la capa de grava, la capa de sedimentos se limita a ocho metros, sería necesario realizar estudios para determinar la aceleración máxima y la adecuación o no del solar para la ejecución del nuevo hospital, de alguna manera siguiendo las indicaciones del catedrático señor Simón respecto a aplicar una máxima aceleración. Ya hemos visto antes la implicación que eso significaría en el proyecto, prácticamente en todos sus elementos.

Independientemente de la adecuación del solar y teniendo en cuenta las aceleraciones, como he comentado, había una afección importante en el diseño del

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

proyecto del hospital, supondría una modificación tanto en fachadas como estructuras, como en cimientos y como en instalaciones.

Si hay basculamiento, eso lo vamos a comprobar o a constatar definitivamente dentro de unos días, y además se constata una mayor profundidad de esa capa inestable a la que antes he aludido de ocho metros, eso denotaría una mayor peligrosidad del solar actual, en relación con los riesgos sísmicos, y desaconsejaría esta zona, la zona del Planizar para la ejecución del proyecto del hospital y en consecuencia habría que buscar una nueva ubicación.

Evidentemente en este caso tendríamos que analizar las posibilidades de emplazamiento, allí contamos de antemano con la colaboración del instituto geológico y minero que nos haría un estudio sísmico, sismológico de las diferentes ubicaciones posibles y, por otra parte, habría que modificar el proyecto para adecuarlo a un terremoto de la magnitud que he comentado antes, de siete u ocho grados, y también, en su caso, a los condicionantes topográficos del nuevo solar.

Este es, o esta es un poco la cronología de los hechos y esta es la situación en la que nos encontramos en estos momentos. De alguna manera, dependiendo de los resultados de estos informes técnicos que tenemos que completar, que va a completar el instituto geológico y minero, tomaremos la decisión adecuada, de alguna manera, planteado en dos opciones en función, digo, del resultado de estos estudios que esperamos que se realicen en próximas fechas.

No obstante, quiero comentar que estaba, como ustedes saben, previsto iniciar las obras del hospital en estas fechas, de hecho la fecha de colocación de la primera piedra estaba prevista para el día 21 de septiembre, que habíamos dado todos los pasos precisos para acometer la obra tal como estaba prevista, adjudicando la dirección de obras, pagando la empresa adjudicataria la licencia urbanística correspondiente, etcétera, etcétera, y que esta cuestión, evidentemente, que creo que es de suficiente importancia nos hace por lo menos reflexionar sobre los pasos a seguir, como digo a la espera de tener toda la información encima de la mesa y a actuar sin ninguna variable para que la decisión que tomemos sea la adecuada.

Muchas gracias.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor consejero, a continuación, si lo consideran los señores portavoces, se puede suspender brevemente la comisión. Si no es así pasamos al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Ibeas tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente. Buenos días señor consejero, buenos días también al extenso equipo que hoy le acompaña, no sé si a la altura realmente del riesgo sísmico que puede existir.

Pero hoy volvemos a hablar de un tema que lamentablemente no acaba de resolverse y que es la construcción del nuevo hospital de Teruel que es un ejemplo de lamentable historia de falta de voluntad política y de expectativas ciudadanas frustradas.

Llevamos años, señor consejero, siguiendo este proyecto, lo estamos siguiendo en las calles, lo estamos pidiendo en las calles, lo estamos pidiendo en las instituciones, en el Ayuntamiento de Teruel, lo estamos pidiendo aquí en estas Cortes, llevamos años con este tema y no hemos escuchado hasta el momento más que promesas y ahora una realidad diferente, pero todo el mundo reconocía a su partido el primero que, desde luego, las limitaciones del Hospital Obispo Polanco había que resolverlas, pero esto ya hace años, y desde luego también había que tener en cuenta cuál era el grado de envejecimiento de la población y una realidad que en estos momentos está mal atendida.

Su partido hizo campaña electoral con el hospital de Teruel, el Partido Aragonés también, mi grupo también llevó, evidentemente, en nuestro programa este proyecto y, oiga, ustedes han estado alimentando desde el primer momento, cuando estaban en la oposición, las expectativas de la puesta en marcha, ya no voy a decir ni la primera piedra, la puesta en marcha durante esta legislatura, de un hospital nuevo para Teruel. Esa es la realidad y eso es lo que hoy vemos que desde luego efectivamente se confirma lo que desde el principio sabemos, que no va a ser posible, no va a serlo posible.

En la primera de las visitas que realizó como presidenta la señora Rudi a Teruel precisamente sacó este tema a colación y han demostrado rapidísimamente que ustedes no tenían ninguna voluntad política de asumir en cuanto vieron cómo tenían que ir manejando las cuentas.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y siguen dando vueltas, eso es lo que a mi grupo nos preocupa muchísimo, siguen dando vueltas porque hemos denunciado las estrategias de dilación de su departamento para no ejecutar gasto, en este caso de inversión, en el hospital nuevo de Teruel y evidentemente denunciábamos las consecuencias de esa actitud del gobierno porque es retraso en una infraestructura, como digo, necesaria.

Denunciamos en los presupuestos del año 2012 que con un millón de euros, evidentemente, no se iba a hacer nada, poco se hizo. Denunciamos para los presupuestos del año 2013 que doce millones de euros, y lo fiaban para la última parte del año, realmente no iba a servir para impulsar el proyecto, viéndoles como se les veía, escuchando sus argumentos. Es que era de cajón, es que era de cajón. Así de claro.

Pero esas eran las cuentas que analizábamos y luego nos encontrábamos sus discursos, que ese es otro, porque hace un año, poco más de un año, estábamos hablando de cómo ustedes estaban trabajando muy lentamente, por decir algo trabajar, con el Ayuntamiento de Teruel, cuyo alcalde también entendemos que ha sido cómplice en los retrasos, en el tema de la solución de los accesos para el hospital.

Fíjese usted que usted nos viene a contar aquí toda una serie de datos, con una serie de fechas, usted ha respondido a mi grupo parlamentario cuando le hemos formulado preguntas concretas sobre el cronograma y jamás, jamás, usted se ha referido a ningún posible riesgo, necesidad de estudio, o nada parecido que pudiera explicar un aplazamiento de las fechas que por lo menos ustedes estaban dando, cuando ustedes se supone, por lo que usted nos ha contado hoy, ya tenían conocimiento de algunas de las cosas que hoy le sirve para frenar este proyecto.

Ninguna consecuencia, me decía usted, en el tema de los accesos que se estaban dilatando, para la puesta en marcha, o por lo menos para esa primera piedra, respuesta del 21 de marzo del año 2012, 2012.

Usted ya había lanzado un proceso, usted, consejero, ¿no sabía lo que estaba haciendo cuando lanza todo el proceso de licitación de las obras? ¿Usted no tenía conocimiento de nada? ¿Usted no se leyó los informes que al parecer no se leyeron tampoco los anteriores? Porque se supone que quien licita unas obras tiene que conocer las condiciones.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Luego usted está demostrando hoy dos cosas que, una de dos, o usted ha estado engañando o usted no se entera, no se entera y no sé qué parte es la peor, —lo digo en serio— pero es muy preocupante la situación que usted nos está planteando, porque si es de tal gravedad, usted lanzó todo un proceso de licitación de obras y usted no tenía ni idea o lo ocultó.

En respuestas, desde luego, a mi grupo, nada. 12 de febrero del año 2012, y me dice usted, no, señala usted en público: Si usted quiere, si Dios quiere, —dice— comenzará la obra a final de año. No, si Dios quiere no, si Dios quiere, aquí Dios no tiene nada que ver, serán los informes, será usted, será el impulso que le tiene que dar su Gobierno, en aquellos momentos no se sabía nada de nada. El 20 de abril, el consejero reitera que, por supuesto, dijo usted, las obras comenzarían en el año 2012 y que concluirían en el quince, lo dijo aquí, en esta comisión. ¿No había tenido nada en cuenta? Pero, hombre, no tiene excusa que el 14 de marzo de este año, señor consejero, usted me imagino que le diría a la señora Alcutén, —a la que agradezco que esté aquí presente porque también tiene bastante que ver en esto aunque esté muy desaparecida de los temas de sanidad ante la opinión pública—, la señora Alcutén dijo que las obras comenzarían en junio del año 2013, pero ¿cómo se le ocurre a la señora Alcutén semejante tropelía y a usted mismo? pero vamos a ver ¿es o no es grave el tema? Porque si fuera tan grave y ustedes estaban diciendo que ya habían recibido en enero del año 2013, una carta del profesor Simón donde les iban avanzando todos estos riesgos, oiga, nos están engañando. Si realmente hay peligro, la señora Alcutén mintió y usted, si le dijo que lo dijera, y usted que ha seguido manifestando que había unos plazos para esta puesta en marcha del edificio.

24 de mayo del 13, en el Pleno de las Cortes, le pregunta el Grupo de Izquierda Unida y usted señala que el inicio de las obras será entre junio y septiembre. 24 de mayo, señor consejero, que ya tenían el informe, que ya estaban pidiendo ya habían, incluso, requerido al señor Simón que hiciera, realizara otro informe. Nos estaba engañando, o ¿realmente no era tan grave?

14 de julio, entrevista en el Heraldo de Aragón, usted dice que esperaba que antes de que acabara el verano; y sigue erre que erre, y sigue ocultando datos o sigue engañando a la gente. Esa es la solución, la única interpretación posible.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

16 de julio, entrevista a Aragón Press, exactamente igual, pero, ojo, que es que el 16 de julio, ese mismo día que una entrevista a Aragón Press están diciendo que, efectivamente, antes de que acabe el verano para el 21, ustedes pondrán la primera piedra, la señora directora gerente del Servicio Aragonés de Salud, solicita la información, por lo que acabo de leer a toda velocidad, un informe para la evaluación de los informes técnicos presentados para la construcción del nuevo hospital, al Instituto Geológico Nacional; ahí es nada. Pero vamos a ver, y usted sigue diciendo que el 21 de septiembre se va a poner la primera piedra. Es que, de verdad, es que, en serio, es que hace falta encontrar alguien con su forma de actuar y con su actitud, ¿eh? Porque, es que es increíble la falta de respeto a todo el mundo, ya no a este parlamento que por supuesto, pero a todo el mundo, hasta la gente que estamos representando, por supuesto.

Finales de junio, se finaliza el último trámite administrativo para comenzar las obras, por favor, señor consejero, en agosto se atreven ustedes a salir diciendo que tienen un informe de abril, que en julio no le creaba ningún problema, que en mayo no le creaba ningún problema y ahora dice que hay problemas, y empiezan a lanzar mensajes contradictorios sobre si ya se incorporaron medidas sí o no. Chunta Aragonesista a través del Ayuntamiento de Teruel, desde nuestra posición allí de representación, hemos solicitado, una y otra vez, que se incorporaran todas las medidas necesarias, desde el primer momento, y sabe cuál era la posición de mi grupo inicialmente, desde el primer momento, no estábamos de acuerdo y no solamente por informes que puede haber habido, sino por una cuestión de desarrollo urbanístico, pero cuando el proyecto sale hacia delante, desde luego, lo único que hemos pedido desde el primer momento, es que se cumplan esas exigencias mínimas de garantizar incluso medidas que no son obligatorias en el caso del hospital nuevo de Teruel.

Pero claro, lo pedía mi grupo y usted no sé qué debía de estar pensando o no sabía nada, o no le cuentan, o mire usted, o mire usted, convierten todo en una patraña, señor consejero. Porque no hay por dónde coger todo lo que ustedes están planteando y ahora empiezan con estos mensajes sabiendo que ustedes están jugando con el miedo de la gente, sabiendo que están generando realmente alarma, porque si es así, usted es que se tenía que haber ido antes de venir aquí, pero haber dejado directamente su despacho porque ¿con qué legitimidad tenemos que creer todo lo que usted ha estado diciendo

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

desde el mes de abril, por lo menos desde el mes de enero, hasta ahora? Porque es un irresponsable, es lo único que se le puede decir. Políticamente, es muy serio.

Estamos hablando de la Administración pública, estamos hablando que es la Administración pública la que promueve, usted es el promotor de esta obra, de un proyecto público que requiere toda una serie de estudios, que ya se ha adjudicado, se supone que tiene el dinero...pero, vamos a ver, ¿estos informes son vinculantes? Eso hace falta saberlo ¿son vinculantes o no son vinculantes? Es una pregunta concreta que le hago, porque si son vinculantes, ojo con la empresa y ojo con el coste y usted es responsable de que hubiéramos tenido, que tengamos que pagar eso porque, insisto, usted lanza este proyecto hacia delante y usted no tiene en consideración lo que en los informes aparecía.

¿Por qué afirma el 19 de marzo, señor consejero, en respuesta a una pregunta del Grupo Socialista, que ya se habían incorporado las medidas de protección sísmicas derivadas del estudio realizado por el Salud en colaboración con la Universidad de Zaragoza, por qué dicen que ya se han incorporado, qué se han incorporado también en la licitación de las obras, como exigía mi grupo municipal desde el ayuntamiento?, y sin embargo, ahora nos dice que no, que no. Pues entonces, ¿qué es lo que pasa aquí, qué es lo que pasa aquí? que no se entera, usted no se entera, usted no conocía los informes. Insisto, es que es muy grave lo que usted está planteando. ¿Qué ha pasado desde abril a agosto con ese informe, por qué usted no lo ha sacado, por qué no ha hablado de ese informe hasta ahora, por qué se lo ha callado? Ahora le viene muy bien, pero, insisto, es muy grave que usted haya impulsado todos los trámites necesarios como promotor y ahora nos esté diciendo que usted licitó una obra sin saber qué estaba licitando. Es que es muy grave, es que, es que esto...

Vamos a ver, ahora, en estos momentos, lo único que puedo interpretar es que ustedes no tienen dinero para seguir con este proyecto. Y punto. O si no, oiga, es que es de escándalo que usted haya ocultado todos estos datos tan alarmantes. Usted no tiene dinero, usted tiene que rascar, —como ha aparecido hoy publicado en el medio de comunicación—, noventa millones de euros de donde sea y los dieciocho millones primeros, empieza, los pilla usted aquí. Es así, para empezar; de aquí al cierre contable usted tiene que hacer virguerías, virguerías, y para eso se reunió con los gerentes de los

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

sectores sanitarios el día 8 de agosto y por eso cambia usted su discurso en el mes de agosto o ¿por qué no lo cambió usted en el mes de abril? o ¿por qué no lo cambió en el mes de enero? Por favor.

Usted ha cerrado el grifo, clarísimamente, al hospital de Teruel, porque cuando usted tiene conocimiento de que puede haber algún tipo de problemas, usted no se pone a buscar un nuevo emplazamiento, no, no. Usted lo que está haciendo es arrastrar como puede este presupuesto hasta llegar al siguiente y ya veremos qué pasa al año que viene, y ya se buscará lo que sea. Y eso, pues, tiene un nombre, es jugar con la ciudadanía, como le digo, es jugar con la seguridad, es mentir o disfrazar la verdad, para ocultar la verdad porque usted nos ha estado ocultando información, nos la está ocultando aquí y se la está ocultando a la ciudadanía y ha estado usted dando entrevistas, ocultando, absolutamente, que podía haber otra cosa.

Eso es lo que es, todo, insisto, tal y como usted lo plantea, señor consejero, suena a patraña, suena a estafa política, suena a utilizar las dudas sobre seguridad, suena a ampararse en el miedo lógico de la gente y esto suena a incapacidad pura y dura de gestión y, ojo, a peligrosidad; porque es muy peligroso tener un gestor político que esté planteando proyectos como el de la construcción del hospital de Teruel en estas condiciones de peligrosidad y sin la mínima coherencia; porque ni ha tenido en cuenta nada durante todo este tiempo, al parecer, ni ha previsto, como digo, alternativas hasta el momento, nos ha estado tomando el pelo y, desde luego, lo único que nos anuncia hoy, le hubiéramos agradecido hoy que estos informes nos los hubiera traído antes, —se los he solicitado, mi grupo se los solicitó hace diecinueve días por escrito— hubiera sido, yo creo que, bastante agradecido, por lo menos, por parte de mi grupo y entiendo que por el resto de los grupos que ustedes nos lo hubieran mandado antes.

Pero creo que ustedes tienen, en estos momentos, un problema de cuentas que no les salen de ninguna de las maneras y de aquí, de momento, le pegan un pellizco y ya veremos qué pasa más adelante. Pero esto es decir, mire usted que Teruel no puede tener un hospital...

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Señora Ibeas, le ruego que vaya concluyendo por favor.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* concluyo, no sé si Teruel puede o no tener un hospital nuevo, si realmente Teruel puede no tener problemas ya, no puede ni siquiera tener gente si vamos a tener problemas de terremoto en cualquier momento, o, al final, realmente, si no existe ya Teruel lo van a convertir en inexistente en dos días.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Ibeas.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, tiene la palabra la señora Luquin por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, también darles la bienvenida al señor consejero y al equipo que le acompaña.

La verdad es que han tardado dos años, dos años y medio, y ha venido en el último minuto de su intervención para decirnos de forma sutil que, desde luego, o bien se va a retrasar la construcción del nuevo hospital de Teruel (con lo cual será otro incumplimiento más de su Gobierno con la provincia de Teruel) o, lo que es más grave, que ustedes tengan que buscar un nuevo emplazamiento para volver a reiniciar todo el proceso.

Eso es lo que nos viene a decir usted al final aquí, cuando hoy se sienta.

Le voy a hacer la cronología, es que es fundamental y es importante, porque aquí debe haber responsabilidades. O hay alguien irresponsable o hay irresponsabilidades serias con este tema.

La universidad les ofrece a ustedes el informe. Ustedes no le encargan el informe al señor Simón, no es así. Les ofrece el informe porque llevan ocho años trabajando en esa zona de fallas que además están activadas, ocho años cerca del terreno de El Planizar y llevan trabajando, y a ustedes les ofrecen hacer un informe, en enero.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Cuando les dice la universidad que el informe no les va a costar nada, que lo va a hacer la Universidad de Zaragoza, ustedes les dicen: pues, adelante, hagan el informe. En marzo de 2013 les hacen el informe.

En abril de 2013 ustedes tienen ese informe por correo electrónico. Y hasta finales de agosto ustedes no dan señales de vida y no le piden el informe en papel a las personas que han hecho ese informe. Esa es la cronología.

¿Por qué de abril a agosto no ha pasado nada? Porque no se ha tenido en cuenta el informe, no se ha pedido.

Y mientras, ustedes, conociendo porque se les ha advertido ya del posible riesgo sísmico en la zona porque se lleva trabajando, porque además Teruel, la zona alta de Teruel, es una zona de riesgos sísmicos, entonces ustedes, en agosto, es cuando empiezan a iniciar rápido y corriendo todo lo demás; lo que nos están trayendo aquí y el último informe que están ustedes pendientes de ponernos encima de la mesa para decidir una cosa u otra.

En cualquier caso, incumplimiento, porque está claro que le hospital de Teruel no va a empezar, tal y como ustedes aseguraron ya por no sé cuántas veces, en septiembre de 2013.

Eso es así y es gravísimo; gravísimo porque ustedes mientras han estado formalizando el contrato de dirección e instalación de obra de construcción el 30 de julio; porque el 30 de agosto ustedes han hecho la contratación pública... la formalización del contrato para la coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción del nuevo hospital de Teruel... Está adjudicado. Está adjudicado. ¿Aquí no hay ningún responsable? ¿No hay ningún responsable para que venga hoy a sentarse usted aquí a decirnos del informe de abril que en agosto salta, que es que ahora hay que mirar y hay que tener mucho cuidado porque igual hay una zona de seguridad?

Yo no soy especialista y yo me fío de los informes, claro que me fío, como se fía la ciudadanía. De lo que no me fío es de la utilización que usted está haciendo de los informes. No me fío, porque lo que creo que hay detrás, con esa utilización de los informes que, insisto, yo me creo los informes, es usted ajustarse a los parámetros que le están pidiendo desde el Gobierno que son el ahorro, una vez más, en la consejería.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Porque le voy a hacer dos preguntas que quiero que me conteste. ¿Usted se compromete aquí que hay ya una obligación con los dieciocho millones de euros que tenía presupuestado para el hospital de Teruel para este año en el presupuesto general de Aragón, que los va a consignar como una obligación de obligado cumplimiento en los presupuestos generales de Aragón de 2014 más lo que tenía previsto para el año 2014? Porque veremos entonces si hay voluntad o no. Una obligación. Porque si en 2014 lo que vuelve a consignarse para la construcción del hospital de Teruel son estos dieciocho millones de euros que están consignados para esta, sabremos que usted está hablando de otra cosa.

Por lo tanto, compromiso de obligación reconocida de estos dieciocho millones de euros que usted tenía consignados para empezar el inicio de la construcción de las obras del hospital de Teruel en los presupuestos de 2014. Lo veremos pronto. Veremos entonces si esto es una cuestión de ahorro también o si se suman estos dieciocho a lo que estaba previsto de la consignación.

Por otro lado, le anuncio ya que vamos a solicitar el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida... vamos a presentar una iniciativa para que todas las obras públicas que contrate la Administración de envergadura como esta, desde luego traigan un segundo informe, independientemente del que tienen que hacer aquellas personas a las que se adjudique la obra, de la Universidad de Zaragoza, con la segunda opinión para que no ocurra lo que ha vuelto a ocurrir ahora.

Obligatorio. Que venga de la Universidad, de la Facultad de Ciencias de la Tierra, un departamento absolutamente preparado que va a costar cero euros, y así tendrán todas y nos evitaremos estos problemas. Se lo anunciamos ya.

Porque en estos momentos a quien se le está fallando es a la ciudadanía, una vez más, de Teruel, que saben, una vez más, que va a haber un incumplimiento y saben una vez más que la construcción del hospital de Teruel no se va a iniciar en septiembre de 2013.

Es así. Es así. ¿Cómo ha podido usted venir las veces que ha venido a esta cámara...? porque de otra cosa no habremos debatido, pero del hospital de Teruel por parte de todos los grupos de la oposición, cientos de veces. Ya le han hecho una relación. En ninguna de sus intervenciones, no solo no ha nombrado los problemas que

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

podiera haber sísmicos, ni de informe, ni de solicitud. Si usted desde abril podía haber venido a decir que estaban pendientes porque le habían pedido a la Universidad de Zaragoza un informe y nos lo podría haber dicho. Ha tenido doscientas mil oportunidades. No ha dicho absolutamente nada. Nada. Y usted ha seguido insistiendo, erre que erre, que estuviera tranquila la ciudadanía en Teruel porque el Partido Popular sí que cumplía con sus obligaciones y en septiembre se iba a poner la primera piedra del hospital de Teruel.

La gente ya les cree cada vez menos. Reiterados incumplimientos. Y ahora resulta que estamos hoy, a 19 de septiembre, y dice que teníamos previsto el 21 pero que no, que estamos pendientes de esos informes.

Y usted además viene aquí hoy para dejarse la puerta abierta, para decir que ya veremos, según la inclinación, si hay que hacer una reorganización otra vez del proyecto, y de remodelación de fachadas, etcétera, para garantizar que se van a dar todas las condiciones de seguridad, como no podía ser de otra manera, lógicamente, para la construcción del hospital de Alcañiz o si hay que volver a ver otro emplazamiento.

Porque cuando ustedes decían que mucha gente dudaba de la idoneidad de la ubicación... Sí, pero no era por riesgo sísmico, ¿eh?, su partido incluido. No tenía nada que ver con el riesgo sísmico. Jamás en la vida se puso eso como el primer objetivo. Eran otros motivos. Desde luego, este, el de la preocupación de la seguridad para la construcción del hospital de Teruel no lo era. No lo era. Por lo tanto, no aprovechemos que el Pisuerga pasa por Valladolid para decir que ustedes ya dijeron: no señor, eran otras cuestiones y otras razones, esta no.

Pero usted hoy aquí tiene la posibilidad de decirle a la ciudadanía de Teruel que esté tranquila. No que esté tranquila porque se van a cumplir todas las medidas de seguridad, que no me cabe ningún tipo de duda, sino que esté tranquila porque la consignación presupuestaria que tenía prevista para este año es una obligación ya que usted la reconoce en el próximo presupuesto y que además se le van a incorporar lo que estaba decidido con carácter plurianual para la construcción del hospital de Teruel. Y además nos vamos a quedar todos mucho más tranquilos porque, desde la Administración, cada vez que se vaya a contratar con obra pública, habrá un informe de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

la Universidad de Zaragoza con esa segunda opinión, en la que se deje claro si existe riesgo sísmico o no existe, para evitarnos estos retrocesos. Esos dos compromisos le pediría a este grupo parlamentario.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Señora Luquin, le ruego que vaya concluyendo.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Termino ya.

Porque, reitero: una vez más, yo de los informes me fío. De la utilización que hacen usted y su departamento, lamentablemente no.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Luquin.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Blasco, tiene la palabra.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, bienvenido usted y todos los componentes de su departamento que nos acompañan en este día.

Un día en el que realmente yo creo que todos, aunque ya las noticias éramos conocedores desde hace unos días, pero lo menos que podemos decir es que sí que, por lo menos desde el Partido Aragonés, nos sorprende que a estas alturas estemos debatiendo este tema y nos sorprende realmente porque todos éramos... por lo menos teníamos la esperanza de que este hospital fuese una realidad cuanto antes. Eso es lo que hemos estado hablando durante las muchas ocasiones en las que hemos debatido al respecto.

Y no sé si es el momento de reproches, no sé si es el momento de hablar de cómo se ha llevado el procedimiento, de si se puede mejorar —evidentemente todo es mejorable—,... Es el momento de tomar una decisión; una decisión en la que tiene que pesar, en un tema como el que hoy trae usted a colación con el informe del Instituto Geológico y Minero de España con esos problemas sísmicos que se pueden dar en la ubicación que se ha pensado en el hospital de Teruel.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Porque si..., no he tenido tiempo de leerme los informes que usted nos ha mandado —he hecho así algún vistazo rápido; normalmente se va a las conclusiones a ver qué es lo que dicen—, pero como mínimo hay temas que sí que llaman la atención, porque, efectivamente, don José Luis Simón y su equipo del Departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Zaragoza habían colaborado también con Geodeser, y en su informe reconocen que parte de sus indicaciones fueron atendidas por cuanto se encargó a la empresa Geodeser un estudio geológico, etcétera; y, desde ese punto de vista, en el emplazamiento en aquel momento, y hablo del 2006, no se evidencian riesgos geotécnicos especiales. Es decir, eso consta también en el informe de la Universidad de Zaragoza, o del Departamento de la Universidad de Zaragoza.

Después es cuando vienen a plantear..., en abril del 2013 es cuando se vienen a plantear ya elementos importantes por parte del mismo departamento. Es decir, yo no sé hasta qué punto usted o sus antecesores eran conocedores o desconocedores. Yo lo que leo aquí es que había un primer informe que decía que no se evidencian riesgos geotécnicos especiales. Eso es lo que había. Y en el 2013 hay un nuevo informe en el que se dice que hay que tener en cuenta una serie de consideraciones. Y parece ser que usted comete una irresponsabilidad, que es pedir un segundo informe para confirmar este. Parece ser que esa es una irresponsabilidad. Es decir, usted tiene nada menos que el valor de pedir un segundo informe para confirmar este, lo cual, evidentemente, retrasa la toma de decisión. Pues, señor consejero, es usted un irresponsable. Qué le vamos a hacer.

Desde nuestro punto de vista, en cualquier caso, y tomando en cuenta la consideración de Izquierda Unida de que se pida siempre un segundo informe a la Universidad de Zaragoza, en caso de discrepancia habrá que pedir un tercer informe para confirmar para cuál de los dos informes son correctos. No nos parece ni bien ni mal. En el momento cuando venga la iniciativa lo hablaremos. Pero en caso de discrepancia hará falta un tercer informe.

Y en este caso tenemos un tercer informe del Instituto Geológico y Minero de España que nos viene a avisar de una serie de problemas reales en el lugar en el que se iba a ubicar o el que se va a ubicar, o se iba a ubicar o se ubicará. Esto está por definir ahora; al final de la mañana tenemos una proposición no de ley al respecto que también

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

aclearará las posturas de los distintos grupos. Pero tenemos realmente un informe que trata sobre un elemento que a nosotros siempre nos ha parecido sustancial en cualquiera de los proyectos que se hagan —no de hospitales, de cualquier otro tema, y aquí se ha hablado también de temas de seguridad en otros centros de la Administración—, que es la seguridad. Porque sí, aquí hablamos de que el terremoto puede ser dentro de quinientos años, o mañana. Es que quinientos años es un plazo muy largo, pero empieza mañana. Bueno, empieza hoy. ¿Y cuándo se va a producir? Eso creo que, a pesar de los estudios que se hacen desde los distintos ámbitos geológicos y geotécnicos, no se llegará a ninguna conclusión.

Bueno, y esas son decisiones que al final tiene que tomar la Administración, y que, indudablemente, tendrá consecuencias. ¿Qué consecuencias va a tener la toma en consideración o no de este informe? Consecuencias de todo tipo: consecuencias económicas, consecuencias técnicas, de retrasos en la realización del hospital..., bueno, habrá mucha serie de consecuencias que también se tendrán que tomar en cuenta.

Un proyecto que, por otra parte, es verdad que está sujeto a sospecha porque es un proyecto del que llevamos hablando mucho tiempo y sobre el que se ha debatido mucho en relación con el mismo, sobre... desde su ubicación hasta su financiación, pasando por si va ser público o privado y todo lo que se pueda hablar sobre el hospital. Hemos hablando de todo tipo de eso, y siempre hemos ido confirmando una serie de temas. Pero es verdad que es un proyecto debatido, es un proyecto discutido; y, por lo tanto, cualquier tema que se haga al respecto en estos momentos va a ser mirado con lupa. Pero, bueno, estamos hablando de informes oficiales y estamos hablando de informes solicitados por el Departamento que se pidieron, el primero, si no me equivoco, en marzo del 2013; y el último es de agosto del 2013. Desde luego, en los plazos de la Administración no se puede decir que sea muy largo con un mes de agosto por el medio el hablar de tres meses. Los plazos administrativos, normalmente, todos conocemos que son bastante más largos.

Bien, y esta es la realidad que usted que usted nos trae hoy aquí. Desde el punto de vista del Partido Aragonés, desde luego, lo que sí que esperamos es que se tomen las decisiones urgentes y necesarias para que la ciudadanía de Teruel tenga claro que van a tener el hospital en el menor plazo posible y en el mejor lugar posible. Si es este, mejor,

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

porque eso quiere decir que con un modificado del proyecto será suficiente. ¿Será suficiente con un modificado del proyecto? Tendremos..., usted ya ha planteado algunas problemáticas que se tendrán que tomar en cuenta y que son muy serias, y que desde luego el modificado, en todo caso, sería importante. Casi podemos empezar a hablar ya de un nuevo proyecto.

Lo que tiene que quedar claro en cualquier caso desde esta comisión y en este planteamiento que tenemos hoy es que el hospital de Teruel tiene que ser una realidad cuanto antes. Ahora, desde el punto de vista del Partido Aragonés, también con todas las medidas necesarias y precisas, sobre todo, como cuando es ese caso del que estamos hablando, estamos hablando de seguridad; y estamos hablando de algo que creo que en lo que todos debemos ser suficientemente responsables como para no limitarnos a ser críticos con el procedimiento sino en estos momentos ser responsables con las consecuencias.

Muchas gracias, señor consejero.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Blasco.

A continuación, por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

*El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, es de las comparecencias más atípicas que me ha tocado sustanciar. Porque hemos estado viendo estos días información que ha estado apareciendo en la prensa que daba la sensación de que ustedes iban suministrando a la prensa para prepararnos la comisión, y cuando hemos llegado esta mañana aquí nos han dado unos documentos que, lógicamente, para el debate nos gustaría por lo menos haber podido leerlos. Usted entenderá que no los hemos podido leer, y por lo tanto nos faltan elementos objetivos para poder hacerlo.

Yo no soy un especialista en Sismología, y usted acaba de cometer un error que yo le pediría que lo matizara cuanto menos. Ha dicho: «en Teruel, sí o sí, va a haber un terremoto de escala superior a 6 grados». Mire, si de eso usted está tan convencido, le ruego que llame inmediatamente al señor alcalde y le diga al señor alcalde, le diga al

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

señor alcalde que toda la edificación de Teruel que se ha construido en el último siglo, por la norma oficial que existe, no tiene ningún implemento antisísmico. Y hoy... ha salido un momentito la señora Marín, pero la señora Marín y yo, que vivimos en Teruel, estamos..., me voy muy preocupado. Me voy muy preocupado con su afirmación.

Porque usted sabe también que la falla —estamos discutiendo el problema de dos fallas: la falla de Concud y la falla de Teruel—, la falla de Teruel atraviesa todo el centro de Teruel, atraviesa toda la ciudad de Teruel. Y entonces aquí se están juntando una cosa con otra, el estudio de la falla con un problema que ha surgido ahora, últimamente, que es el tema sismológico; han metido un paquete entre los dos. Yo no soy ningún especialista, le aseguro que de Sismología no sé nada. Veo que ahora hay especialistas en Sismología tremendas. En Teruel yo solamente tengo un elemento de referencia: son las torres mudéjares. Las torres mudéjares llevan cinco siglos construidas, y, que yo sepa, solamente se han alterado por las bombas de la Guerra Civil. Es un elemento. No sé si le vale o no le vale. Hay viviendas de doce, trece, catorce, dieciséis alturas, que están construidas todas con un riesgo sísmico cero. Todas. Las licencias que se han dado antes de ayer en el Ayuntamiento de Teruel no tienen ningún elemento de corrección sismológico. Y aquí se nos juntado las fallas con la Sismología; han hecho un cóctel molotov, y los de Teruel ya no sé si vamos a poder dormir tranquilos esta noche cuando nos vayamos a nuestra casa. La verdad es que me voy bastante preocupado porque... porque es así. Es decir, yo, lo que he podido leer y lo que me he documentado para esta cuestión pues no es un problema puntual.

Y, claro, se está hablando de la Sismología con una alegría yo creo que un poquito tremenda que a mí me preocupa. Decir que en una parcela de doce hectáreas es donde está el problema sismológico... Si en esa parcela hay un problema sismológico serio, que nos podemos poner a temblar todos los de Teruel. Que está a dos kilómetros de toda la construcción de Teruel. Está a un kilómetro de viviendas que tienen seis, siete y ocho alturas. ¿A esas no les va a pasar nada?

Y, entonces, incluso habrá que decir a los responsables, a los responsables nacionales, que les han dado esas normas; son las normas de obligado cumplimiento. A partir de ahí usted puede hacer lo que quiera, como es lógico, y en el propio informe lo dice, oiga, si usted detecta que puede existir algún problema dele usted un valor

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

superior, pero aquí nos hemos montado, yo creo, sinceramente le digo, sin que me haya usted dado la oportunidad de poder leer los informes, cuando me lea los informes tendré datos más objetivos, pero con lo que me ha dicho usted hoy la verdad es que me deja muy preocupado.

Dicho eso, dicho eso, hay un informe sismológico, fíjese usted, cuando en septiembre del 2008 el catedrático José Luis Simón se dirige a usted, se dirige, no a usted, se dirige al Gobierno de Aragón para decirle que se tenga en cuenta, que se analice con finura el tema del Planizar, habla porque él piensa en ese momento que hay un cruce de las dos fallas, coincide justamente en ese punto.

Tres años después dice que no, que una está a quinientos metros, la otra está separada, pero que ese riesgo no existe. Pero ese fue el primer..., eso es lo que usted ha dicho textualmente esta mañana ¿eh? y eso es lo que..., eso es lo que ha dicho ¿eh? y del informe del catedrático, en la conclusión, lo que viene a decir su equipo es que la falla no coincide y que efectivamente hay un..., y que están a unas distancias determinadas. Eso es lo que yo he podido leer del informe. A posteriori es cuando se suma el tema del efecto sismológico.

Ante toda esta cuestión ¿a dónde quiero llegar? Quiero llegar a lo siguiente, mire, yo tuve la oportunidad de encontrarme con un caso similar siendo responsable de Obras Públicas y ustedes, Partido Popular, en el gobierno. Se llamaban las dolinas del AVE.

Me gustaría mucho que analizaran toda la literatura que se escribió en el aquel momento, todo lo que se escribió, todo lo que se dijo y cuál fue la posición del Partido Popular, que tenía la responsabilidad en ese momento de la construcción o no construcción de esa infraestructura, y también que supieran cuál fue nuestra posición en el gobierno.

Lo digo para sacar de dudas ciertas cuestiones y en aquel momento..., el AVE está funcionando, todavía no se ha ido nadie por la dolina y nosotros pedimos a los servicios técnicos que implementaran lo más rápidamente posible las conclusiones pero que eran sus manos y que funcionaran. No quisimos hacer ningún drama especial sino técnicamente funcionar.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Ahí quiero llegar, señor consejero, ahí quiero llegar. Quiero decirle que aquí por las fechas y por la información que usted nos ha estado suministrando, hay una ocultación de información, es decir, a nosotros nos gustaría, a nosotros nos preocupa muchísimo el Hospital de Teruel, queremos que se haga el Hospital de Teruel, creemos que es una necesidad objetiva que se haga el Hospital de Teruel y por lo tanto, si hay alguna dificultad le pedimos que nos diga qué está pasando y que nos lo diga concretamente.

No, mire, cuando usted nos contesta en marzo no nos está poniendo entre comillas: “oiga, podemos encontrarnos algún problema que estamos analizándolo”. Nos gustaría, de verdad, nos gustaría que nos informara pero que nos informara de manera limpia de lo que está sucediendo, si son temas técnicos, que nos dé la información para que la podamos analizar y la podamos contrastar, no pasa nada.

Oiga, yo para poder hablar de sismología no puedo leerme un informe y decirle a usted en qué posición estoy. ¿Garantías? Hombre, quiero todas las garantías del mundo, quiero todas las garantías del mundo pero hombre, también sé que su partido ha estado negándose siempre a que se construya el hospital ahí.

Y no era precisamente por sismología ni por tal..., sino por concepto, por concepto, decían: “mire usted, está en un área de Teruel menos poblada, no es buena y hay una parte de Teruel que le gustaría tener el hospital en la zona del ensanche que le viene mejor y que bueno, pues hay más población y demás” y nosotros, cuando se hizo el estudio de posicionamiento se dijo: “se refuerza una zona de Teruel pero además el hospital es para la provincia, para media provincia de Teruel” y los que vienen de Cantavieja, que les cuesta una hora, cuanto antes lleguen al hospital mejor, y ahí llegan antes que si lo ponemos en otro lado.

Después de analizar los técnicos todo eso se dijo: “este punto es el correcto”. Hubo el debate correspondiente y se hizo y nosotros, la conclusión que nosotros sacamos a estas alturas es que están buscando razones para no hacer el hospital, eso es lo que nosotros...

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Señor Velasco, le ruego que vaya concluyendo.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ:* Voy concluyendo. Pediremos otra comparecencia porque es para nosotros tan importante que aquí podemos hablar primero y después, pero le agradezco que me dé usted un poquitín de margen.

Nuestra impresión, de verdad, señor consejero es que usted está buscando todas las posibilidades para no construir este hospital y yo tengo que decirle hoy aquí a los turolenses, y no sé si le creerán a usted o me creerán a mí, no lo sé, pero yo les puedo decir que los ocho próximos años, siete próximos años, no van a tener ningún hospital en Teruel y creo que no me voy a equivocar, y creo que no me voy a equivocar.

En el ritmo que ustedes han cogido, impecable ¿eh?, cogerán el informe, impecable, encargarán otro proyecto, empezaremos a buscar otro suelo, tiempo al tiempo ¿eh? que como lo que usted dice queda grabado y lo mío también y nos veremos, lo iremos contrastando. Iremos hablando de otro proyecto, iremos hablando de otro tema, pasará el tiempo, pero los turolenses no tendremos otro hospital.

Solamente se pueden poner contentos aquellos que decían que el Hospital de Alcañiz y el de Teruel van a ir juntos, ahora sí que van a ir juntos, ya está claro que van juntos, no sé para cuando, pero juntos, no hay problemas, no vamos a tener en esta legislatura ni en los cinco próximos años ni en los diez próximos años un hospital en Teruel y yo creo que ustedes deben ser claros y concretos.

Y a mí me gustaría por último, agradeciéndole al presidente la amabilidad, que me contestara ¿qué plazos nos damos? Póngase plazos, por favor. Después de todo lo que hemos hablado del Hospital de Teruel, plazos para iniciar las cuestiones.

Haga usted un calendario, haga usted un calendario, haga usted un cronograma de decir: “voy a pedir este informe y en tres meses —hable previamente con ellos— me lo van a dar y tal, con tres informes más voy a considerar que ya tengo todos los informes, voy a tomar la decisión de si hago..., si cambio la estructura, si cambio el proyecto sobre la ubicación, si me busco otra ubicación, si busco...”, haga usted un cronograma, pónganos usted unas fechas, porque yo creo que a la ciudadanía de Teruel ya, independientemente de todo, quiere saber realmente porque el Hospital de Teruel tiene sesenta años, si el terremoto es dentro de quinientos no hay problema para este hospital, la vida útil, están los técnicos aquí, saben que un hospital es aproximadamente

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

para cincuenta años. Si dura quinientos, que es lo que han aguantado las torres mudéjares, pues para este hospital no hay problemas, habrá problemas para el cuarto que se haga, pero para este no hay.

Pónganos unas fechas a ver cuándo podemos tener luz en su planificación, usted como responsable del área, de que Teruel pueda vislumbrar una salida.

Nosotros pensamos realmente que, en fin, o clarifica bien las cosas y se ponen a trabajar con mucha celeridad y con contundencia o si no, efectivamente, tenemos que llegar a la conclusión de que esto les ha venido perfecto, hay que felicitarles porque con eso no van a invertir en Teruel, no vamos a tener hospital y podemos estar tranquilos que cerquita del hospital actual pasa también la falla de Teruel.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Velasco. A continuación por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias presidente. Antes de comenzar quiero agradecer al consejero la información que nos ha facilitado respecto a la situación del futuro hospital de Teruel y especialmente la celeridad con la que ha comparecido en estas Cortes para dar cuenta de ello dada la importancia de las noticias que nos ha transmitido.

La verdad es que este grupo parlamentario poco puede añadir, dadas las circunstancias. Es más que evidente que todos los trámites estaban superados, los tiempos eran los previstos, los que marca el proceso administrativo, ni más ni menos, y que las obras estaban listas para su inicio este mismo mes, tal y como se había comprometido este gobierno.

Pero yo quiero empezar como empezaba la señora Ibeas, es lamentable el ejemplo de irresponsabilidad al que hemos tenido ocasión de asistir hoy especialmente por parte de quien no gobierna y quien a este paso no sé si va a rascar algún voto en Teruel a pesar de la intervención cínica y malintencionada que hemos oído por parte de su portavoz.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Señor Velasco, ha tenido usted la oportunidad de pedir treinta minutos de receso para leer los informes aunque esa información parte usted la conocía bastante bien. Presidente, le ruego.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Sí, guarden un poco de silencio, por favor, y dejen intervenir a la portavoz del Grupo Popular.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Conocía usted, señor Velasco, bastante bien la información a la que ha hecho referencia el consejero y además no será usted experto en sismología pero acaba de echar por tierra el trabajo de los científicos de la Universidad de Zaragoza y del instituto nacional.

Y otra cosa le voy a decir, señor Velasco, de su intervención se deduce una cosa y es que *excusatio non petita accusatio manifesta*.

Alguna cosa más. Señora Luquin, yo sí que le voy a decir que tenga cuidado quien le transmite la información, y cómo se la transmite. Porque, a lo mejor, no se la están transmitiendo demasiado bien.

Y el tema sí que es grave, es tan grave, fíjese, que después de haber adjudicado ya las obras, si se paran habrá que pagar indemnizaciones; no sé si usted y la señora Ibeas que hacen de contables habrán sacado esa conclusión y habrán hecho las sumas.

En definitiva, señor consejero, hemos asistido hoy a un ejercicio de total responsabilidad —como corresponde al cargo que ostenta y la cualidad que debe presidir al Gobierno—. Usted ha descrito cómo se han ido sucediendo los acontecimientos, cómo se pusieron rápidamente manos a la obra para comprobar y confirmar las alertas que llegaban desde una cátedra de la Universidad de Zaragoza, podemos asistir a la hemeroteca, no hace falta leer los informes para ver cómo se ha dicho una cosa y la contraria a lo largo de los años. Ustedes han realizando y van a seguir realizando todos aquellos estudios serios y rigurosos que confirmen o descarten todas las posibilidades respecto a la construcción del nuevo hospital de Teruel en el emplazamiento actual o cuando menos, incrementando las medidas de seguridad ante un evidente y probable riesgo sísmico, no sé si ahora o dentro de quinientos años señor Velasco, pero lo que está claro es que si el emplazamiento está a quinientos metros de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

donde confluyen dos fallas, algún riesgo habrá. Y la torre de la iglesia de Lorca también era sólida, —se lo aseguro, señor Velasco— y aguantó muchos años en pie hasta que cayó.

Por supuesto, este grupo parlamentario apoya, sí es que los ejercicios de cinismo los podemos hacer todos, por supuesto este grupo parlamentario apoyará todas y cada una de las decisiones que el Gobierno tome al respecto, a la vista de los estudios que se están realizando en estos momentos, nosotros también entendemos que a la más mínima alerta, a la primera carta que le llegue no va usted salir a estas Cortes a decir: esperen un momento que me ha llegado una carta y voy a comprobarlo todo. Supongo que las cosas habrá que hacerlas como habrá que hacerlas, de todas formas, el grupo de enfrente tampoco es especialista en, no era desde luego especialista en transparencia a la hora de contar las cosas.

Sobra decir que nuestro apoyo a las decisiones tomadas hasta el momento, respecto a la paralización del proceso mientras no se tengan datos y estudios definitivos que avalen las decisiones a tomar, y estoy convencida de que sean cuales sean esas decisiones, se tomarán de forma transparente y en aras al bien común, y a esa responsabilidad de la que hablaba antes, tal y como se ha hecho hasta el momento.

Estoy también convencida de que, como en esta ocasión, serán estas Cortes y los grupos parlamentarios que la formamos, los primeros en conocer toda la información como ya ha hecho.

Por nuestra parte, poco más que añadir, sólo desearle el mayor acierto en la decisión a tomar en beneficio de todos los vecinos de Teruel que demandan y necesitan esa nueva infraestructura. Pero eso sí, con todas las garantías de seguridad. Y yo, por mi parte, mire, le ofrezco un folio en blanco para que, los que aquí han hecho un ejercicio de cinismo, especialmente, la portavoz de Chunta Aragonesista o el portavoz del Grupo Socialista, firmen que bajo su responsabilidad se construye mañana, se pone la primera piedra del hospital de Teruel con el proyecto actual y en el sitio donde está.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Susín.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

A continuación, para dar contestación a las cuestiones planteadas tiene la palabra el señor consejero, por tiempo de diez minutos.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Gracias, presidente.

Yo venía aquí a exponer una serie de cuestiones objetivas, objetivas y no a plantear un debate político. Ha anunciado una comparecencia en Pleno, compareceré en el Pleno y ahí debatiremos aspectos políticos, aspectos políticos. Todos los aspectos políticos que hay detrás de este proyecto y de todas sus circunstancias.

Usted que es de Teruel los conoce perfectamente y creo que, antes de pedir la comparecencia tenía que haber presionado si de verdad a su grupo le interesa.

También le digo una cosa, y termino con el apartado político, ni las fallas, ni los sismos, ni el señor Simón, ni el Instituto Geológico y Minero, ni el Instituto Geográfico Nacional son del Partido Popular, ¿queda claro? Ninguno son del Partido Popular.

Vamos a ver, creo que como pasa tantas veces, vienen me da igual que sea Pleno que a la comisión, con el guión pre establecido y dicen lo que tienen que decir, al margen del que comparece previamente informe en un sentido o en otro, les da exactamente lo mismo. Les pido, por favor, que lean detenidamente lo que he dicho y sigan la cronología de los hechos que he expuesto con nombres y con fechas, con nombres y con fechas. Todas las preguntas que me han hecho, o casi todas, perdón, se responden si ustedes leen la cronología, creo que son suficientemente inteligentes con hacerlo; todas se responden si siguen la cronología de los hechos.

De entrada un matiz, un matiz, el proyecto, el proyecto lo realizó el equipo anterior, el proyecto es el que debía incluir todos los condicionantes geológicos, en relación con los terrenos del Cañizar y con la circunstancia de que se trataba de un edificio crítico, singular como es un hospital y no las contemplaba a pesar de las advertencias, ya en 2008, del señor Simón, quiero recordarlo, a pesar de esas advertencias, no tenidas en cuenta en el informe de Geodeser. He dicho, he dicho, y ahí queda escrito, que el señor Simón no firmó el estudio, no firmó el estudio aunque colaboró, no lo firmó, un detalle que no tiene que pasar desapercibido.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Si siguen con la cronología que he expuesto, se darán cuenta de que hasta 2013 nosotros no conocimos ninguna circunstancia nueva sobre la problemática de los terrenos del Planizar. En 2013 el señor Simón, estamos hablando de hace nueve meses, nos informa, nos advierte de aquello que había advertido en 2008 y que no se había tenido en cuenta por parte del equipo anterior para hacer el proyecto e incide fundamentalmente en el efecto, o en los efectos de dos fallas que no están allí desde hace nueve meses, que no es mucho tiempo, y que pueden agravar o pueden multiplicar los efectos de un posible seísmo.

Por cierto, señor Velasco, no utilice mis frases a medias. Ese dato que he dado no es mío, no me lo he inventado, no he soñado con él, ese dato viene en los informes y he dicho que según los datos científicos, y viene en los informes, habrá en Teruel un terremoto, habrá en Teruel un terremoto cuando sea, cuando sea, puede ser mañana o dentro de mil años o dentro de dos mil, que ni usted ni yo lo veremos, de entre seis y siete grados y eso tiene evidencias científicas. Para eso están los institutos, para decir esas cosas, para esto están. Y eso no es crear incertidumbre.

También le digo una cosa, ¿yo sabe cuándo me empecé a preocupar?, me empecé a preocupar en el mes de abril, evidentemente, cuando recibimos el informe del señor Simón, pero me sonrojé en ese momento y todavía estoy sonrojado por vergüenza ajena advirtiendo la dejadez y la falta de competencia de ustedes cuando sabiendo las circunstancias que concernían a ese solar, siguieron adelante con un proyecto curiosamente, curiosamente para tenerlo en marcha, o por lo menos licitado, en el momento de una campaña electoral.

Y no voy a hacer más debate político que lo haremos cuando ustedes pidan mi comparecencia.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Un segundo, señor Oliván, ruego...

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Y reflexione a ver si le interesa.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Espere un momento señor Oliván. Guarden un poco de silencio para que pueda continuar con la comparecencia.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Vamos a hacer, y creo que le voy a responder a todos, una simple reflexión con sentido común de lo que he dicho.

Primero, hasta el mes de enero del 2013 no teníamos constancia de ningún problema especial, específico, por cuestiones de seísmos ni de fallas respecto al terreno del Planizar, no teníamos constancia, se lo crean o no.

En el proyecto que encargó el gobierno anterior, en el informe de Geodeser en el que participaban dos grupos de la universidad se decía lo que he dicho, que aún habiendo dos fallas se entendía que no había problemas respecto a la seguridad del edificio y en consecuencia era suficiente con aplicar la normativa de seguridad básica. Es lo que decía y lo que he dicho.

También sugería, y no se le hizo caso, que era voluntario adoptar medidas de seguridad mayores, más prudentes. Ya lo sugería y no se le hizo caso.

En el momento en que recibimos un informe del señor Simón alguien me ha acusado de haber ocultado información y no haber parado las obras entonces. Podíamos hacer dos cosas: o parar las obras entonces ya, dándole total validez, y no lo desmerezco, o sea, no critico ni mucho menos la categoría del equipo del señor Simón, pero en una cuestión como esta donde ha habido opiniones en un sentido y en otro y matices diferentes incluso por parte de las mismas personas, creo que es lógico, de sentido común, que se buscaran, que se solicitaran informes complementarios, como bien ha dicho el señor Blasco.

Podíamos hacer dos cosas: o parar las obras inmediatamente en el mes de abril o continuar. Porque, ¿quién nos decía entonces que el informe del Instituto Geológico y Minero no iba a ser positivo? ¿Quién nos lo decía entonces? Lo lógico era esperar a tener contraste de la opinión del señor Simón y entonces tomar la decisión.

¿Qué es lo que dice el informe del Instituto Geológico y Minero? Pues va más allá de lo que dice el señor Simón. Viene a sugerir, y ahí tienen la conclusión, que a lo mejor no es suficiente con dotar de mayores medidas de seguridad al edificio del



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

hospital, habida cuenta de las características de la parcela, de las fallas, de las inclinaciones y de los desniveles. Y plantea un estudio exhaustivo para ver si es la ubicación adecuada. Va más allá. Y es entonces cuando de verdad nos preocupamos. Y es lo que motiva mi comparecencia.

Entonces, por favor, sigan la cronología que he expuesto y creo que la mayor parte de sus preguntas y sus dudas se responderán por sí solas.

Respecto a un compromiso, que me ha pedido la señora Luquin, efectivamente, me comprometo a que en el presupuesto de 2014 se consignarán las partidas necesarias para ejecutar el hospital de Teruel, las de este año y las que correspondían al año que vienen. Si técnicamente es posible.

No, no, no, no hablo de presupuestariamente: si técnicamente es posible. Si técnicamente es posible, habrá partidas suficientes para acometer las obras del hospital de Teruel a partir del año que viene, en el presupuesto de 2014. Si técnicamente es posible.

Y cuando digo técnicamente me refiero a cuestiones del proyecto, a cuestiones administrativas que sí o sí hay que cumplir. En función de cuál sea al final la decisión que se adopte.

Respecto a alguna acusación de que no hemos hecho nada o hemos dejado de... Vamos a ver, no hay ninguna intención predeterminada de cambiar la ubicación del hospital, que quede claro. Yo quiero hacer el hospital, mi equipo quiere hacer el hospital en El Planizar. Si es posible. Mejor dicho, si es prudente, posible por supuesto que es; ustedes, desde luego, lo vieron posible, pero sin prudencia. Si es prudente.

Y cuando hablo de prudencia en estos temas creo que estamos hablando de cosas muy serias. Si es prudente.

Teniendo en cuenta los estudios (y falta algún estudio por realizar), mi equipo acometerá las obras... la empresa adjudicataria, con el seguimiento de mi equipo, acometerá las obras del nuevo hospital de Teruel en El Planizar, dotándole por supuesto al proyecto de las medidas de seguridad adecuadas. Y, si no es posible, evidentemente, se buscará (que ya se está buscando) una nueva ubicación.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y ahí, señor Velasco, usted que es de Teruel, incluso podríamos hablar. Si al final esa es la opción que tenemos que seguir por cuestiones de prudencia creo que bastante confirmadas por los informes que tenemos. Hasta eso podríamos hablar.

Y, por cierto, dígame a su compañero de partido de Teruel que esas insinuaciones de intereses especulativos respecto a esto me parecen,... vamos, me parecen fuera de lugar. Vamos, está poco menos que sugiriendo que todo esto es una estrategia orquestada por quien les habla precisamente para que alguien (a lo mejor yo también) obtenga unos beneficios como consecuencia de una operación especulativa. Me parece lamentable esa insinuación.

Además me dan una categoría de estrategia..., vamos, que si la tuviera no sería consejero, sería algo más, porque si he conseguido convencer al señor Simón en 2008 de que hiciera un informe, he conseguido convencer al señor Simón en 2013 de que hiciera otro informe, de ir a Madrid y convencer a los gurús de la geología y la sismología de España de que hagan un informe..., pues tengo una capacidad de estrategia impresionante. Pero desde luego no ha sido así.

Que le quede claro, nuestra intención, nuestro deseo es hacer el hospital en el Planizar si es prudente, pero prudente con mayúsculas.

Quiero comentarle una cuestión que ha comentado, que ha planteado señora Ibeas respecto a..., ha venido a vincular la necesidad de ahorrar con el hecho de no hacer el hospital.

Mire, esa carta a la que hace alusión que ha salido publicada en la prensa, no es más que el resumen de una de las múltiples reuniones que mantengo con los gerentes de los sectores de la Sanidad, en compañía de la gerente del Salud, en las que hacemos un seguimiento trimestral, aproximadamente, de los contratos de gestión que se firman entre el Salud y cada uno de los sectores.

Un contrato de gestión es un documento que vincula un presupuesto y unos objetivos al Salud con cada uno de los sectores y evidentemente hay que hacer un seguimiento del cumplimiento de esos contratos de gestión. Era una reunión más. En esa reunión más evidentemente se expuso que había desviaciones en general en el conjunto de los sectores que había que intentar eliminar para alcanzar al máximo posible el presupuesto.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y por cierto, si es noticia que un consejero se reúna con sus gerentes para decirles que cumplan el presupuesto, pues bienvenida sea, pero creo que es la primera obligación no del consejero de Sanidad, de cualquiera de los consejeros, hacer que sus colaboradores, la gerencia del Salud y el resto del equipo, cumplan con el presupuesto. Es la primera de las obligaciones de un consejero, si es noticia pues me alegro, me alegro. Además, por cierto, también deja claro que hasta en agosto trabajamos.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor consejero. Suspendemos brevemente la comisión.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Reanudamos la comisión —ruego tomen asiento— con el siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 62/13, dimanante de la interpelación número 107/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a las personas mayores, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Para la presentación y defensa de la moción tiene la palabra la señora Ibeas por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, presidente.

Señorías.

Debatimos, efectivamente, una interpelación sobre las personas mayores —la política general en este caso del Gobierno de Aragón en relación con las personas mayores — en el último pleno, y nos ha parecido oportuno traer una moción en la que plantear por lo menos cuestiones generales que a nuestro modo de ver nos parecen importantes teniendo en cuenta que en Aragón una de cada cinco personas tienen sesenta y cinco años o más; lo que quiere decir que somos una población realmente envejecida. Pero sabiendo, conociendo también un poco según los datos que va ofreciendo el Instituto Nacional de Estadística a nivel general, y también el que se da aquí en Aragón, se ofrece en Aragón, el ritmo de crecimiento en este sentido del grado de envejecimiento de nuestra población.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Creo que sencillamente la visita a nuestros pueblos da una idea clara de los años de vida que les quedan a muchos de ellos, sobre todo a los más pequeños, pero sobre todo lo que nos preocupa en este caso son las dificultades que tienen muchas de estas personas para poder acceder a los servicios, y sobre todo para poder participar en la vida con la mayor garantía posible de plenitud.

Pero viviendo aquí, en una ciudad más grande, o viviendo en los núcleos mayores de población, el grado de envejecimiento sigue siendo también alarmante. Alarmante no, grande, pero lo que es alarmante es que no haya medidas suficientes para que quienes en estos momentos son mayores y quienes —ojalá— podamos llegar a serlo más de lo que somos ahora, pues tengamos y tengan en el presente y tengamos en el futuro, por supuesto, las mejores condiciones de vida.

Planteamos una serie de medidas pensando en un sector, globales, en este caso enfrascadas en un plan de atención a las personas mayores acorde con la realidad de Aragón, pensando en ese sector importante de la población con necesidades que requieren una atención específica, que requieren también una sensibilidad de los poderes públicos, y medidas concretas pero también específicas adaptadas que puedan contar con una financiación, no solamente suficiente sino también estable, en este caso desde los poderes públicos.

Creemos que sería preciso un mayor conocimiento de la fotografía que en estos momentos existe en Aragón y de las previsiones futuras —así se lo transmití en nombre de mi grupo parlamentario durante el debate al consejero—, creemos sobre todo que es necesaria una transparencia mínima que en estos momentos no se da con el fin de que se pueda conocer cuál es la previsión de las medidas que puede plantear en un plazo de tiempo el Gobierno, las que en estos momentos también implementa, más allá de las medidas puntuales que podemos ir conociendo en relación con cada una de las áreas. Al fin y al cabo, estamos hablando de un abordaje absolutamente integral de las personas mayores, de las políticas en relación con las personas mayores.

Pero, insisto, no hay en el momento actual, no existe esa fotografía; no existe por supuesto ese programa que marque cómo el Gobierno actual afronta la situación actual y plantea por supuesto para esta legislatura las medidas oportunas.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Nos parecía también necesario incidir en el tema de las condiciones de vida de las personas mayores —así se lo trasladamos al consejero durante la interpelación— para permitir por supuesto que las personas mayores puedan hablar, puedan dar sus opiniones, podamos conocer no solamente los datos fríos de las estadísticas, sino conocer, pues eso, en qué situación viven las personas mayores, qué diferencias hay, cuáles son sus actividades de ocio, qué querrían hacer, qué entienden que habría que cambiar; en fin, muchísimas cuestiones que en otras comunidades autónomas están bastante más que seguidas que lo que se está siguiendo aquí en Aragón. Y sobre todo nos parecería que sería también una oportunidad para que las personas mayores puedan participar de verdad en el diseño de las políticas que tienen que ver con su calidad de vida.

Desde el Consejo Aragonés de las Personas Mayores se ha puesto también de manifiesto esa necesaria participación, y desde luego recogen, por supuesto, todas las aportaciones que se están realizando desde los distintos sectores más especializados en el cuidado y en la atención a las personas mayores.

Quería yo también recordar únicamente, mencionar la Declaración de Toledo del año 2011, que nace para mejorar la efectividad, la eficiencia y la equidad en el abordaje y continuidad de la atención sanitaria y social ante el envejecimiento y la dependencia. Una declaración que fue suscrita por sociedades y asociaciones en relación con la atención a las personas mayores y otras que tienen sin más una relación, en general digamos, como ciudadanos y ciudadanas, porque están en el ámbito de la atención social y la atención sanitaria. Y nos interesaba reconocer, y recordar, mejor dicho, una referencia que hacen, explícita, al impacto que está teniendo la crisis social, y la crisis económica por supuesto, en las personas mayores y en el desarrollo de los textos legislativos que tenemos vigentes en la actualidad como es la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia. Porque creemos que, por mucho que nos queramos amparar en la crisis, realmente no se frena el envejecimiento y las necesidades son cada día mayores y hace falta una respuesta global y diversificada al problema. Por eso...

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Señora Ibeas, le informo que ya han pasado los cinco minutos.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:*... concluyo, señor presidente, concluyo... la moción pretende instar desde estas Cortes al Gobierno de Aragón para elaborar y presentar en esta cámara en un plazo de seis meses un plan de atención a las personas mayores que sea acorde con la realidad de Aragón, basado en ese modelo de atención integral a partir de las necesidades de las personas mayores desde una perspectiva biopsicosocial que tenga en cuenta sus necesidades físicas, emocionales y sociales, desde, además, la idea de promoción de la autonomía de la persona, que debería incluir, a nuestro modo de ver, la valoración geriátrica integral como método de trabajo, algo que se está demandando reiteradamente desde las asociaciones de las personas mayores y desde el propio Consejo aragonés de las personas mayores, y por supuesto incluir el análisis de la situación actual y las propuestas de mejora precisas en la atención geriátrica y gerontológica. Y para esta moción pido el apoyo de todos los grupos.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Ibeas.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Señora Ibeas, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la moción. Lo vamos a hacer porque entendemos además que la atención sanitaria a las personas mayores debe ser uno de los ejes de acción que sustente este gobierno en una comunidad autónoma que, como ya se ha dicho, somos una comunidad autónoma envejecida. Pero, además, también creemos que es importante la necesidad de un plan, por otra parte, por la importante demanda y consumo de recursos tanto sanitarios como sociales que este grupo poblacional presenta lógicamente porque todo el mundo sabemos que cuando el nivel de envejecimiento va directamente vinculado luego a más

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

necesidades de atenciones tanto sanitarias como recursos sociales y por lo tanto creemos que es necesario el implantar un plan con esta visión integral.

Lo ha dicho ya la señora Ibeas, el Consejo Aragonés de las Personas Mayores lleva ya desde hace tiempo solicitando por supuesto la participación pero sobre todo teniendo en cuenta a la hora de elaborar planes las propuestas a través de esas atenciones geriátricas y gerontológicas y me voy a permitir recordar que el informe Salud XXI de la oficina regional europea de la Organización Mundial de la Salud entre sus objetivos prioritarios ya incluía envejecer en buena salud y que establecía que para el año 2020 las personas mayores de setenta y cinco años deberán tener la posibilidad de disfrutar de todo su potencial de salud y desempeñar un papel socialmente activo.

Este era uno de los retos y uno de los objetivos que se marcaba la Organización Mundial de la Salud que, por supuesto, se entiende y se sobrentiende que España está dentro de esos objetivos para marcárselos y por supuesto la Comunidad Autónoma de Aragón.

Entendemos que además es importante que en este plan integral lo que haya es una potenciación de la atención primaria, de la dependencia con las personas mayores en estos momentos que la Ley de Dependencia pues más bien está en el limbo o guarda el sueño de los justos, y sobre todo la necesidad de coordinar lo que son esfuerzos tanto en lo que es la atención gerontopsiquiátrica.

Desde el Consejo Aragonés de las Personas Mayores se lleva insistiendo desde hace muchísimo tiempo la falta de geriatras que hay en una comunidad autónoma como la aragonesa porque realmente vamos envejeciendo, cada vez somos más mayores en esta comunidad autónoma y tenemos menos recursos para dar esas atenciones que creemos que tienen que ser integrales.

Por lo tanto el elaborar un plan con un plazo de seis meses, que creemos que es un plazo más que nada absolutamente razonable, que tenga en cuenta la realidad propia, nuestra propia especificidad como comunidad autónoma envejecida, con la vertebración territorial concreta que tenemos, que sea una apuesta clara para poder crear y enfocar todo desde un modelo de integración, un modelo de atención integral y desde luego la necesidad, creemos, de la potenciación y el desarrollo de los servicios, por un lado tanto de atención a la dependencia pero, por otro lado, desarrollos de programas de atención

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

gerontopsiquiátrica, que lo que al final lo que pueden hacer es coordinar los diferentes esfuerzos encaminados, sobre todo, para reforzar por un lado lo que son estructuras de coordinación sociosanitaria pero, sobre todo, para cumplir ese objetivo que es intentar disfrutar de todo el potencial de salud y desempeñar las personas mayores de sesenta y cinco años un papel socialmente activo.

Creemos que es importante y que desde luego el gobierno con un plazo de seis meses tiene tiempo más que suficiente para empezar a trabajar en un plan que, como decimos, se viene demandando y reclamando también por parte de muchos colectivos representados, además, de una forma yo creo que reivindicativa por parte del Consejo Aragonés de las Personas Mayores y que por lo tanto el gobierno, teniendo la competencia que tiene y en una comunidad autónoma como la aragonesa, creemos que es más que necesario que haya este plan integral de atención a las personas mayores.

Por lo tanto votaremos afirmativamente a la iniciativa de la señora Ibeas de Chunta Aragonesista.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Luquin. A continuación tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés el señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señor presidente.

Bien, hablar de personas mayores en Aragón yo creo que es un elemento al que también hemos acudido en muchas ocasiones principalmente porque la estructura demográfica aragonesa es la que es y todos conocemos que una de las mayores complicaciones en el sentido de lo que es el ámbito demográfico es la escasez de jóvenes y cada vez todos somos mayores.

Por lo tanto, siempre hemos sido partidarios de realizar los esfuerzos necesarios para que esa realidad demográfica se vea también como una realidad social y como una realidad en la que la Administración sea capaz de intervenir con los medios que sean precisos y evidentemente unos medios que cada vez serán más necesarios porque la previsión que existe en estos momentos es tanto de una mayor calidad de vida como



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

también una mayor cantidad de vida y por lo tanto eso va a ser una realidad sobre la que nos tenemos que mover.

Nosotros, no he podido presentarle ningún tipo de enmienda a esta moción por circunstancias de trabajo en otros ámbitos, pero nosotros podíamos estar de acuerdo en que se pudiese elaborar ese plan de atención a las personas mayores hasta ahí, es decir, nosotros le haríamos en este caso una enmienda *in voce* diciendo simplemente que: “las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y presentar en esta cámara un plan de atención a las personas mayores acorde con la realidad de Aragón”.

Tenemos que ser conscientes, primero, de que en estos momentos ya existen algunos instrumentos por parte del Gobierno de Aragón que hacen que esa realidad de los mayores no se vea abandonada y podemos hablar del Plan Cuidarte, podemos hablar del envejecimiento activo, podemos hablar de otros programas también que tienen que ver con los enfermos dependientes, es decir, existen programas que ya tienden a determinadas necesidades y eso no es óbice para que en estos momentos pueda ser necesario ese plan.

Digo que llegaría hasta ahí, hasta “mayores acorde con la realidad de Aragón”, donde está la coma ahí nosotros pondríamos un punto suprimiendo “en un plazo máximo de seis meses” porque también estamos en un momento de la legislatura en el que sinceramente, por parte al menos del Partido Aragonés, no sé si seríamos capaces de que es plan estuviese listo en un plazo tan breve.

Y su contenido a nosotros nos parece que tendría que también venir por ese propio plan y no a través de esta PNL, como hemos dicho también cuando se han presentado otros proyectos del estilo.

Por lo tanto nosotros con esa enmienda *in voce* estaríamos de acuerdo y esperamos a la resolución para determinar nuestro voto.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Blasco. A continuación por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Broto.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA:* Gracias presidente.

Señora Ibeas comenzaré diciendo que nuestro grupo va a apoyar su moción y lo vamos a hacer porque no es la primera interpelación que se le hace al consejero en materia de su política en relación con los mayores, de su política integral, y la verdad es que no hemos logrado que nos concretara qué es lo que va a hacer y qué es lo que piensa.

Nosotros apoyamos su propuesta que no es más que una consecuencia, tener que hacer esta propuesta a estas alturas de la legislatura, del fracaso y del abandono y de la falta de política en relación con las personas mayores, tanto desde el punto de vista sanitario como desde el punto de vista de los Servicios Sociales, una competencia, la de las personas mayores, que por el Estatuto de Autonomía desde luego tiene nuestra comunidad autónoma.

Parece que nuestro consejero es más experto en técnicas de otras materias que realmente las que le compete, las sanitarias y las de Servicios Sociales, pero no hemos logrado nunca que nos diga cuál es su proyecto, qué es lo que le preocupa, qué es lo que este gobierno va a hacer en relación con las personas mayores.

Y por lo tanto de esta propuesta del plan de atención lo primero que pensamos nosotros es que serviría para que se conociera, para que el gobierno conociera la realidad de Aragón, la de este momento, en qué situación de pobreza se encuentran las personas mayores, qué ha ocurrido con la política de recortes y con esto que llaman sostenibilidad del gobierno, qué consecuencias ha tenido sobre el empobrecimiento de las personas, qué ocurre con esas personas mayores que tienen que ayudar a sus familias a sobrevivir, esas familias que teniendo unos derechos para cobrar el IAI o ayudas de urgencia no las están cobrando y eso tiene unas consecuencias en que las personas mayores tienen que hacerse cargo o tienen que ayudar a esas familias.

Qué ocurre, que eso lo dice a veces el consejero y yo creo que tendría que avergonzarnos, con esas familias, con esas personas mayores que no pueden seguir estando en las residencias porque tienen que colaborar con su pensión a que las familias puedan sobrevivir.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Se ha hablado ya mucho esta mañana, en relación con este tema, del envejecimiento que tiene nuestra población, de eso que llama la Ley de Dependencia el envejecimiento del envejecimiento, las personas de más de ochenta años.

Por lo tanto, desde nuestro grupo pensamos que podría servir para que el gobierno conociera y además elaborara de acuerdo con todos los actores de este tema, pues un plan.

Pero también, una vez dicho esto, tenemos que decir una vez más que en relación con las personas mayores ni más ni menos lo que tendría que hacer el gobierno es cumplir con la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón que ordenan, organizan y el desarrollo de los derechos que tienen las personas, algo que no se está cumpliendo.

Como tampoco se está cumpliendo con la Ley de Dependencia. Tenemos personas que tienen un derecho de atención y desde luego no se les está dando, se ha llevado a cabo un desmantelamiento y se continúa con él.

Y también tenemos que decir en este sentido que si se aplicaran todas las cuestiones que la Ley de Dependencia tiene en relación con la prevención de la dependencia y con la promoción de la autonomía personal, además de todos los programas de envejecimiento activo, desde luego nuestros mayores tendrían los recursos que merecen y además aquellos que la ley les garantiza.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con este plan, pero no olvidemos, un plan no genera derechos, los derechos los tenemos estipulados y, desde luego, garantizados en las leyes y es una oportunidad, una vez más, que me brinda este momento para decirle al Gobierno de Aragón que lo que tiene que hacer es cumplir con las leyes y con los derechos que tienen nuestros mayores. Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Broto.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Bien, no voy a incidir en las cuestiones que ya se han planteado aquí respecto a la baja densidad demográfica, al desequilibrio territorial y al envejecimiento de la población en Aragón, con uno de los índices de sobre envejecimiento más altos de España.

Pero como bien conocen el Plan Integral de Política Demográfica del Gobierno de Aragón ya pretender frenar los profundos desequilibrios territoriales y demográficos, prestando especial atención a la revitalización demográfica de las comarcas con mayores problemas de despoblación y envejecimiento.

Actualmente, la Comunidad Autónoma de Aragón cuenta con una red de centros y servicios sociales dirigidos a la atención de los ciudadanos mayores de sesenta años, ni más ni menos señora Broto, que los que había antes porque es muy fácil soltar algunas cosas y dejarlas allí.

En los últimos años, se ha potenciado, y digo en los últimos años, desde antes hasta ahora, se siguen trabajando en las mismas políticas, los discursos son de ida y vuelta, en los últimos años se ha potenciado la atención a las personas mayores a través de programas específicos, especialmente los de prevención, el Programa Cuidarte y el de Envejecimiento Activo. Al mismo tiempo, el Gobierno de Aragón ha comenzado a realizar estudios y contactos con otras comunidades autónomas como Cataluña y el País Vasco que ya han elaborado estos Planes Integrales destinados a la atención de las personas mayores. Una vez finalizado el estudio, se elaborará un Plan Integral aragonés de atención a las personas mayores que se presentará en estas Cortes.

Por otro lado, el Gobierno de Aragón ya ha desarrollado e implementado un plan de atención a las personas mayores acorde con la realidad de la comunidad autónoma basado en un modelo de atención integral a las necesidades de las personas mayores desde la perspectiva biopsicosocial que promueve la autonomía personal e incluye la valoración geriátrica integral como método de trabajo.

El Plan de atención a las personas mayores se extiende también a otros colectivos de pacientes frágiles y especialmente vulnerables a pesar de que estos no puedan ser considerados como mayores, por no cumplir la edad de sesenta y cinco años. Se desarrolla mediante el Programa de atención a enfermos crónicos dependientes que dio lugar al desarrollo de la cartera de servicios socio sanitarios de atención a enfermos

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

crónicos dependientes. No sé, todavía no encuentro ese abandono del que hablaba, señora Broto.

La mayoría de las actividades y procedimientos que precisan los enfermos crónicos dependientes, entre los que se incluyen las personas mayores, han sido incluidos en las carteras de servicios de atención primaria y de atención especializada del Sistema de Salud de Aragón. Sin embargo, estos pacientes, en virtud de la fase de su enfermedad y del tipo e intensidad de los cuidados que precisen, requieren servicios que faciliten su recuperación y mejoren su salud, que deben ser prestados desde otros dispositivos asistenciales.

Para dar respuesta a esta complejidad, el Gobierno de Aragón decidió incluir una línea asistencial específica para la atención de estos enfermos con el objetivo prioritario de la valoración integral, —ese es el enfoque biopsicosocial, señora Ibeas—, detección de necesidades socio sanitarias no satisfechas y propuesta del Plan Individualizado más adecuado para el paciente y su cuidador y que se ha mejorado en el presente año. —Supongo que este era el abandono ¿no?, señora Broto, del que hablaba, éste era la dejación, el recorte y el abandono. Cuidado, por favor, con el lanzamiento de acusaciones gratuitas que nada tienen que ver con la realidad.

Dicho todo esto, señora Ibeas, votaremos en contra de su moción puesto que el Gobierno ya está trabajando en esta línea y ya está en la agenda de trabajo, la realización de un Plan Integral, pero se elaborará en función del calendario establecido por el Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Susín.

Para fijar la posición de la moción, tiene la palabra la señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Bueno, ha habido una única propuesta *in voce* que no vamos a aceptar porque si no hay una concreción temporal es muy difícil que se pueda ser coherente con lo que como grupo proponente estamos tratando de impulsar.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Así que lo siento, señor Blasco, pero también comprenderá que si algo hemos aprendido durante estos tiempos es que, o bien, marcamos algún tipo de concreción, podíamos haber negociado, no son seis meses pero aún pueden ser diez meses, no tendríamos ningún inconveniente en ese sentido, pero le he visto a usted muy cerrado en que hubiera ninguna fecha, yo le propongo que si quiere en vez de ser seis meses lo hagamos en un año, o se plantee en un año. No sé si está de acuerdo usted o no. No está de acuerdo el señor Blasco, no quiere fecha. Entonces, planteo en los mismos términos la moción. Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Sometemos a votación la moción, según los términos planteados.

¿Votos a favor? **Ocho**

¿Votos en contra? **Diez**

**Con lo cual rechazada por ocho votos a favor y diez en contra.**

Señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Brevemente, para lamentar que no haya salido y sobre todo, por tener que constatar que no es un problema de plazos, porque ni son seis meses ni son un año, creo que es un problema de voluntad.

Por lo tanto, me temo, señora Ibeas, que el Plan va a dormir el sueño de los justos. Lamentarlo profundamente porque creíamos que era importante y necesario el poder plantear, ya tener un Plan Integral de atención a los mayores.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, presidente.

Gracias al Grupo Socialista y gracias al Grupo de Izquierda Unida por el respaldo a nuestra moción.

Si el consejero hubiera tenido claro que tenía en mente o en su planificación elaborar un plan lo hubiera dicho el otro día o ¿por qué planteamos una interpelación de política general en relación con las personas mayores y el consejero se calla estas cosas?

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Si es que estuvimos hablando expresamente de planificación, pero es que tampoco dijo nada cuando hubo una interpelación antes del verano del Grupo Socialista. Luego, yo entiendo que ustedes no quieren, no admitan conociendo como actúan ustedes que no admiten ninguna propuesta, pero yo creo recordar que aquí ha habido en las legislaturas anteriores, señora Susín, unas cuantas iniciativas planteadas desde su grupo, desde el Partido Popular con cuestiones relacionadas con las personas mayores.

Recuerdo la 13/5 del año 2005, la señora Plantagenet era entonces la portavoz del área de servicios sociales, el área de acción social y reconocía expresamente que había elementos discriminatorios en la atención de las personas mayores dependiendo de que vivieran, residieran, en un medio rural o no, por ejemplo, y planteaba actuaciones relacionadas con el ámbito de la geriatría, concretos.

La moción 48/09 esta fue más posterior, fue posterior, debatida en esta comisión también el 1 de diciembre del año 2009, se refirió a las dotaciones en infraestructuras en residencias y centros de día, pedían señora Susín, fíjese, fíjese si era la cosa, no pedían un plan, no. Pedían que, al término de cada sesión legislativa, al término de cada sesión el Gobierno informara, aquí en sede parlamentaria, sobre la situación de las personas mayores.

Le parecerá a usted más razonable eso que lo que está planteando mi grupo, que haya un plan, un programa de atención a las personas mayores. Eso no había quien lo cogiera y eso pues mire, aquí lo teníamos que escuchar, y en algunos casos apoyamos y en otros casos nos absteníamos cuando no le veíamos razón de ser. Pero, hombre, decir que el Gobierno tiene en mente hacer esto, yo lo único que quiero recordar es que el informe, en este caso, de Marea Naranja —lo tienen ustedes como lo tengo yo— Aragón, con la Asociación Estatal de directoras y gerentes de servicios sociales de noviembre del año 2012, decía que el dato más preocupante del informe era que las personas mayores eran las más afectadas por la crisis, que una de cada cuatro personas mayores en Aragón, se encontraba por debajo del umbral de la pobreza —ahora, sin duda más, sin duda—. Estábamos hablando del 25,32% y la Comunidad Autónoma de Aragón decía que se encontraba peor que el conjunto del Estado y que ese porcentaje hablaba de un porcentaje inferior en el caso estatal, del 22,49%. Hablaba precisamente, de que las personas mayores...

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Señora Ibeas, le ruego que concluya.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Sí termino, termino....tenían que contribuir al sustento de los hogares de sus familiares. Algo inaudito. Y ustedes me han devuelto, de alguna forma, la pelota o hablando de dependencia, que sí que es importante, claro que estoy hablando de atención integral, pero no solamente hablaba de atención social y sanitaria, que me parece muy importante, estamos hablando de calidad de vida, estamos hablando del buen trato, estamos hablando de eliminar la brecha digital, estamos hablando de una formación continua; estamos hablando de muchas cosas, que nos vamos a ver en esto, con suerte, dentro de no demasiados años que la vida pasa rápido.

Todo lo que se mejore ahora, egoístamente, lo deberíamos estar defendiendo también para nosotros, pero lo queremos también, por supuesto, para nuestro entorno, para nuestros familiares y quien tiene una persona mayor viviendo en el medio rural sabrá lo que estoy diciendo, no han mejorado las cosas, se han empeorado, se han empeorado y están bastante más solas.

Eso es lo que pretendíamos también intentar hoy poner de manifiesto como lo dije en su momento, y no ha podido ser. Lo lamento muchísimo, pero creo que es una pésima noticia para todo el mundo, incluido para los presentes.

Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Sí, muy brevemente.

El que no haya, en estos momentos, un plan integral, insisto en lo que he dicho, no quiere decir que no haya programas que estén atendiendo suficientemente a las personas mayores. Otra cosa es que sea necesario o no sea necesario el plan, en el cual yo creo que, tanto la portavoz del Partido Popular como yo hemos dicho que podemos



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

estar de acuerdo, y de hecho parece ser que el propio departamento dice que a la vista de unos estudios se elaborará ese plan.

Y le he dicho también en mi intervención que yo entendía que en esta legislatura iba a ser difícil por los plazos en los que estamos ya, que prácticamente los presupuestos de 2014 van a ser aprobados el mes que viene o dentro de dos meses, espero, antes de finales de año.

Yo no sé el cronograma que tendrá el departamento, lo que sí creo y así se lo planteaba en la enmienda *in voce*, es que ese plan integral se deberá de hacer. Ahora, ¿en cuánto tiempo? Pues, mire usted, no lo sé: no sé si en seis meses, en diez o en doce.

Si no hubiese otros programas que solucionasen esos problemas estaría más preocupado, pero existiendo buenos programas que están dando buenas respuestas, yo creo que también es alarmista decir que en estos momentos las personas mayores en Aragón están abandonadas. Pienso que es excesivamente alarmista.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* ¿Señora Broto? ¿Señora Susín?

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Muy brevemente.

Señora Ibeas, yo, como acaba de recordar el señor Blasco, ya le he dicho que el departamento está teniendo esos contactos previos con otras comunidades autónomas que disponen de este plan integral y está trabajando en ello, pero será cuando el departamento entienda que tiene el trabajo previo avanzado para poder elaborar esos planes.

Y respecto a la información, oiga, es que usted pretende que el consejero se levante por la mañana y le llame todos los días para decirle lo que va a hacer. Usted quiere un grado de información que, vamos, no sé si lo tienen los propios colaboradores del consejero en el departamento.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Susín.

Pasamos al siguiente punto del orden del día con el debate y votación de la proposición no de ley número 234/13 sobre la adopción de medidas sanitarias para

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

mejorar la calidad de vida de las personas celíacas, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora Luquin por tiempo de ocho minutos.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Presentamos una iniciativa que ya en la Comisión de Hacienda tuvimos la oportunidad con otro tipo de parámetros y con otro tipo de actuaciones para hablar y para intentar mejorar lo que es la calidad de vida de las personas celíacas, con medidas concretas encaminadas a esa mejora, porque ya sabemos que hay buenas declaraciones de intenciones, compromisos bastante teóricos y lo que queremos es dar un paso más y lo que queremos es que se adopten una serie de medidas y medidas concretas que sepamos y que sepan, sobre todo las personas que son celíacas, que se va a mejorar su vida.

No hace falta pero voy a volver a insistir en lo que significa ser una persona celíaca, porque consiste en una intolerancia permanente a las proteínas del gluten (las del trigo, las del centeno, la cebada y el híbrido de trigo y centeno), y además es una enfermedad que es por causas desconocidas y que no tiene un tratamiento farmacéutico. Y eso es importante: no existe ningún medicamento que pueda mejorar o paliar la enfermedad celíaca. El único tratamiento que existe es seguir una dieta rigurosa sin gluten, dieta rigurosa sin gluten.

Por lo tanto, la prescripción médica a una persona que se le diagnostica una enfermedad celíaca es que para poder mejorar su calidad de vida lo que tiene que hacer directamente es tener, mantener durante toda su vida (porque es una enfermedad crónica) una dieta sin gluten. Insisto porque siempre hacemos una identificación con el trigo pero que estamos hablando de más elementos y más factores.

Por lo tanto, creemos que obviamente nadie elige tener una enfermedad, nadie elige ser celíaca y ya bastante está suponiendo de coste económico el que una persona tenga una enfermedad celíaca. Se calcula que son de unos mil quinientos a unos mil setecientos euros al año en los productos celíacos porque son muchísimo más caros que cualquier otro tipo de producto.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Por lo tanto, entendemos que es fundamental e importante que se pudieran incorporar determinados productos dentro de lo que son las prestaciones sanitarias, que es una de las cosas que estamos solicitando en la iniciativa que presentamos. ¿Por qué? porque creemos que, como se viene reconocido el derecho a la protección de la salud de todas las personas, entendemos que las celíacas también se incorporan dentro de ese derecho a la protección de la salud y, por lo tanto, esa inclusión de productos específicos sin gluten dentro de las prestaciones sanitarias sería hacer entender que esa alimentación es una alimentación con prescripción facultativa y, por lo tanto, se podría tener un determinado precio que hiciera que fuera mucho más factible y, desde luego, económicamente mucho más barato el poder acceder a unos productos que son obligatorios e imprescindibles si alguien se quiere alimentar de forma equilibrada y sin que le provoque ningún tipo de reacciones que sabemos luego lo que significa para cualquier persona celíaca el que pueda estar contaminado cualquier producto con gluten.

Lo que estamos pidiendo es algo que se está haciendo ya en otros países. En el caso concreto de Italia, por ejemplo, existen unas cartillas, directamente se va a la farmacia, en la que ya hay una serie de productos básicos sin gluten entre los que se ponen determinados productos que son básicos para la alimentación y en las farmacias se les dan esos productos como si fuera un fármaco (en este caso es alimentación) y tienen unos precios que se adecúan a la realidad y a los precios de otros productos. Por ejemplo, podemos hablar de que si una barra de pan puede salir a 0,50 euros, no 1,10, 1,20 o 1,40 como puede costar. Con esas prescripciones se pueden hacer.

Por lo tanto, ya en Italia, por ejemplo, existen ya una serie de alternativas que lo que hacen al final es un reconocimiento de esos alimentos, determinados alimentos sin gluten, que se puedan incorporar dentro de las prestaciones sanitarias.

Otro de los requisitos, otra de las necesidades que creemos que hay que tener en cuenta y sensibilidad especial por parte de la Administración, es lo que hace referencia a todas las resoluciones de problemas derivados o relativos a lo que es la seguridad alimentaria y al etiquetado del gluten de todos los productos que se comercializan.

Se ha avanzado, pero en estos momentos más del 80% de los productos siguen estando etiquetados sin gluten. Imagínense ustedes que van a coger una chocolatina y ustedes tienen que darle la vuelta a la chocolatina para leer en el etiquetado, en el tercer

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

idioma o en el cuarto que aparezca el castellano y tenga que bajar a ver si al final en el último momento dice que tiene gluten o no tiene gluten. Estamos hablando de esas cosas, porque voy a poner ejemplos concretos de personas enfermas celíacas.

Vas al supermercado a comprar; un 80% del etiquetado no tiene anunciado el gluten y tienes que darle la vuelta a una chocolatina —visualicen una chocolatina—, que ustedes bajen hasta el tercer punto a ver si está en castellano, y allí descubrir o no descubrir si ese producto tiene gluten o no.

Por lo tanto, creemos que hay que hacer un esfuerzo por parte del Gobierno y de la Administración para mejorar todo el etiquetado del gluten.

Y, por otro lado, todo el tema de la seguridad alimentaria. Controles: creemos que es importante controles eficaces y controles que perfeccionen los métodos analíticos de detección del gluten.

Se está haciendo también en otras comunidades autónomas. Por ejemplo, en el caso de Cantabria tiene unos controles oficiales de gluten en el marco del Plan de Seguridad Alimentaria que lo que hacen es haber mejorado y perfeccionado esos métodos analíticos de detección de gluten. O, en el caso de Cataluña, que también tienen programas de gestión de alérgenos para las empresas.

Lo que estamos solicitando al Gobierno de Aragón son cosas que se han puesto en marcha en diferentes comunidades autónomas, que están funcionando; medidas concretas que, efectivamente, lo que están haciendo es mejorar la calidad de vida de las personas y los enfermos celíacos.

Por otro lado solicitamos, como no podría ser de otra manera, la sensibilización de la sociedad a través de campañas de información a la población en general y también a las personas enfermas, personas celíacas, porque creemos además que en estos momentos... y se está poniendo encima de la mesa ya por parte de muchísimas asociaciones de personas que sufren la enfermedad la insistencia en seguir apostando por el diagnóstico precoz y por la puesta en marcha de protocolos para identificar los casos a la mayor brevedad posible y, por supuesto, poder hacer el seguimiento del enfermo celíaco en atención primaria y especializada.

En estos momentos se habla de que en Aragón podemos estar hablando de tres mil personas que se enfrentan a esta enfermedad, pero en España se dice que una de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

cada cien personas es celíaca, y solo son el 10% de las personas que están diagnosticadas. Si esto lo multiplicáramos en Aragón realmente estaríamos hablando de que en Aragón hay diagnosticadas tres mil personas, pero hay trece mil personas que en estos momentos son personas que son celíacas y, por lo tanto, es un número de la población muy importante.

El no diagnóstico precoz lo que hace es que, al no diagnosticarlo, esta enfermedad que es una enfermedad crónica también pueda ser una enfermedad sistémica porque, en estos momentos, el no diagnóstico precoz lo que puede hacer o lo que hace muchas veces es que, efectivamente, la persona tenga que acudir de forma reiterada a la atención primaria, se haga multitud de pruebas hasta que se consiga saber exactamente lo que se tiene. Y, en el caso de no diagnosticarla, tiene una serie de enfermedades que le vienen acompañadas precisamente por no tener un tratamiento eficaz que, insisto, el tratamiento es una dieta sin gluten y, por lo tanto, el coste a la salud pública y a la sanidad es muchísimo más elevado.

De la importancia del diagnóstico y precoz y protocolos de seguimientos se sigue insistiendo por parte de las personas celíacas y por aquellas personas que, en algún momento, empiezan a tener una serie de síntomas, a seguir una serie de pautas que lo que hagan es que se agilice el diagnóstico.

Y, porque si siempre hemos dicho que la forma mayor de ahorrar en salud es la prevención y la promoción, en este caso, desde luego, es fundamental para garantizar y mejorar la calidad de las personas enfermas celíacas y también porque va a suponer, una vez diagnosticado cuanto antes, supone también un ahorro en coste económico a la sanidad pública.

Por otro lado, es la única enfermedad que tiene que pagar una cuota a una asociación para que le informen sobre la misma. Si ustedes acuden y le dicen a usted que es celíaco... A usted le dicen: «mire, pues le hemos hecho las pruebas y resulta que usted es celiaco». Y se queda usted mirando y dice: «bueno, y soy celiaco, ¿y ahora qué?» Y dice: «pues mire, usted, váyase a la Asociación de celíacos de Aragón, que allí le informarán sobre la dieta que puede comer, sobre formas de cocinar, qué productos se pueden comprar, qué productos no se pueden comprar, cómo puede tener usted una dieta equilibrada». Por lo tanto, yo creo que hay una doble discriminación a aquellas

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

personas enfermas, personas celiacas. Por un lado, porque si no se incorporan dentro de la propia prestación sanitaria una serie de alimentos básicos, lo que no se está garantizando es el derecho a la protección de la salud igual que a todo el resto de las personas que no son celiacas.

Y por otro lado porque una vez que se diagnostica y se le informa a una persona que es celiaca, lo que se le hace, y lo están haciendo encantadas las asociaciones de celiacos, pero ir allí... obviamente es una asociación en la que se tiene que pagar un cuota, en el que allí la propia asociación sea la que tenga que informar sobre qué tipo de dieta se puede tomar, una dieta equilibrada. Porque también entenderemos que las personas celiacas no solo tienen derechos sino la obligación de tener una dieta equilibrada. No podemos acabar haciendo que cualquier sitio al que vayan, acaben comiendo peras, manzanas y lechuga. No, no. Una dieta equilibrada. Por lo tanto, se necesita una implicación importante.

Como digo, hemos presentado, se presentó ya y se debatió en la Comisión de Hacienda una iniciativa que se aprobó por unanimidad. Vamos a solicitar que esta iniciativa que presentamos en estos momentos también pueda aprobarse por unanimidad por el resto de los grupos parlamentarios, porque viene con el único objetivo de mejorar de forma concreta la calidad de vida de las personas celiacas; y, por lo tanto, lo que solicitamos, por un lado, es una mayor implicación de las administraciones en la resolución de los problemas relativos a la seguridad alimentaria y al etiquetado el gluten de todos los productos que se comercialicen.

Insisto, en el punto número 2, la inclusión de productos específicos sin gluten en las prestaciones sanitarias para proteger la salud de las personas celiacas al igual que se protege la salud del resto de ciudadanos y ciudadanas. En el punto 3, seguir insistiendo en la sensibilización de la sociedad y fomentando campañas de información. Y, por último, adoptar medidas encaminadas a la mejora del diagnóstico precoz y puesta en marcha de protocolos para identificar los casos a la mayor brevedad posible y el seguimiento del enfermo celiaco en atención primaria y especializada. Por lo tanto, pediríamos el voto favorable al resto de los grupos parlamentarios a esta iniciativa.

Muchas gracias.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Luquin.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda. Para su defensa tiene la palabra el señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos presentado una enmienda a la proposición no de ley que ha presentado Izquierda Unida en relación con la adopción de medidas sanitarias para mejorar la calidad de vida de las personas celiacas. Realmente es una enmienda que compendia un poco lo que son los cuatro puntos de Izquierda Unida, los compendia en uno solo, y se aproxima bastante más a la aprobación por parte de todos los grupos en la Comisión de Hacienda del mes de junio de una proposición no de ley también de Izquierda Unida, que en ese caso fue enmendada, creo que fue por el Partido Popular, y fue aprobada por unanimidad con la incorporación de dos puntos.

Estamos básicamente de acuerdo en la exposición que usted ha dicho en relación con la enfermedad celiaca. Efectivamente, es una enfermedad cuyo tratamiento depende casi exclusivamente del propio paciente. Es decir, el único tratamiento que hay en estos momentos es la adopción de una dieta absolutamente acorde a la problemática que le supone esa propia enfermedad. Es decir, no estamos hablando de fármacos, no estamos hablando de cirugía, no estamos hablando de tratamientos hospitalarios; estamos hablando prácticamente de lo que es la elaboración de una dieta adecuada.

Desde hace muchos años —yo creo que me he estado repasando prácticamente desde el año 2002 o 2004— ya por parte de la Administración se han ido tomando medidas en relación con lo que es la difusión de aquellas medidas que afectan de forma importante a la salud de las personas celiacas. Se han ido realizando informes, se han ido realizando cursos, guías, programas. La última no hace mucho, bueno, hace concretamente un año. Por ejemplo, en abril del 2012 el director general de Consumo publicó, en colaboración con la Asociación de afectados por la enfermedad celiaca *La guía práctica del niño celiaco en la escuela*, pero es que ha habido muchas más en relación con el régimen necesario, etcétera.

Bien. Que tengan que estar asociados o no, ese es otro tema, pero creemos que desde la Administración también se han realizado esfuerzos para la publicitación de los

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

elementos necesarios que ayuden a colaborar a la mejora de la situación de estas personas.

Nosotros hemos presentado esa enmienda con el ánimo de que pudiera ser votada por todos los grupos. En cualquier caso, si no se acepta, y dado que también se aprobó, insisto, en la Comisión de Hacienda una proposición no de ley en la que estamos absolutamente de acuerdo, insisto, si no se nos acepta la enmienda que presentamos hoy, que sustancialmente es un compendio de la suya, le pediríamos la votación separada de los cuatro puntos porque tenemos alguna duda en relación con el punto segundo en cuanto a lo que se llama prestaciones sanitarias, tendríamos alguna duda; en el resto, por supuesto, lo podríamos apoyar, y en ese caso esperaríamos a conocer algunos informes que a nosotros nos gustaría tener a la hora de conocer qué son las prestaciones sanitarias exactamente.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Blasco.

A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, presidente.

Desde luego que es importante que cualquier persona que en estos momentos se encuentre con una situación de celiaquía pueda tener el máximo respaldo para poder tener, para poder desarrollar una dieta adecuada, como ha dicho el señor Blasco. Pero yo diría más incluso: y asequible. Porque ya no se trata solamente de poder comer, de comer con garantías de seguridad, pero que por ser una persona celiaca no me cueste a mí más comer que a usted, porque al fin y al cabo yo no lo pedí cuando nací, en el caso que fuera, que no lo es.

En la legislatura pasada mi grupo parlamentario registró y defendió una proposición no de ley, la 92/08, sobre personas afectadas de celiaquía, y de alguna forma hablábamos de todo aquello que creíamos, que confluye en algunos aspectos en la iniciativa que ha planteado el Grupo de Izquierda Unida. En aquellos momentos queríamos insistir en una realidad, y era el hecho de que hay muchas personas que son



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

celíacas, pero al fin y al cabo es un porcentaje siendo importante, que como no es la mitad de la población pues puede llegar a hacer pensar a los que no padecemos este tipo de problemas que, bueno, es un tema secundario; y no lo es en absoluto. Para quien lo vive no lo es, porque además en las familias suele darse el caso de que cuando hay un hijo con problema de celiaquía no suele ser solamente uno sino que puede haber dos o tres, dependiendo de los que tengan. O sea, que se puede la cosa complicar. Y económicamente —ya no es solamente un tema de seguridad— es muy difícil de asumir.

Y presentamos aquella proposición no de ley pensando en la idea que creo que usted plantea, que es intentar mejorar la calidad de vida de la población aragonesa; y en este caso pues si es un 1% de la población, pues ya es suficiente. Recordábamos entonces la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de protección y defensa de los consumidores y usuarios de Aragón, y recordaba expresamente el artículo en el que señalaba un aspecto que nos parece fundamental para introducir la proposición no de ley, que era reconocer como uno de los derechos básicos de los consumidores la efectiva protección frente a los riesgos que podían afectar a su salud y seguridad.

Y por eso nuestra iniciativa, que se fraguó en colaboración con la Asociación celíaca aragonesa, quería abordarlo un poquito todo, quería plantear la atención necesaria integral a la celiaquía así como su detección precoz, a lo que usted se refiere, como unos elementos fundamentales para el control de sus posibles consecuencias.

Pedíamos que se realizar un estudio epidemiológico de prevalencia de la celiaquía que permitiera un mayor conocimiento de la situación en Aragón, que se desarrollaran por supuestos campañas de información, formación y sensibilización sobre la enfermedad y el diagnóstico previo para potenciar tanto el conocimiento de la patología y sus síntomas como un correcto y precoz diagnóstico. Pedíamos que se ejerciera un mayor control en la aplicación de la norma del etiquetado —a lo que usted se ha referido y que también aborda en la proposición no de ley— en los productos alimenticios para que quedara perfectamente reflejado todos los ingredientes presentes; ya no solamente que se pueda leer, que se a veces es complicado, sino que además queden reflejados todos lo ingredientes presentes en el producto acabado, y que se

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

podieran establecer también programas de control de los alimentos destinados a pacientes afectados de la enfermedad celíaca.

Pedíamos expresamente que se establecieran medidas concretas y progresivas de apoyo económico. Usted, en su punto número 2, lo que piden es la inclusión en las prestaciones sanitarias. Yo no sé tampoco si tiene que ser en las prestaciones sanitarias o pueden ser otras; lo que sí que entendíamos era que en cualquier caso tenía que haber unas medidas de apoyo económico a las personas con intolerancia al gluten. Eso es así. No sé cuál es la fórmula, y no creo que eso debiera ser el objeto de diferencias entre los grupos.

Pedíamos que se elaborara una normativa para garantizar un régimen especial para el alumnado afectado de celiaquía en todos los comedores de centros escolares universitarios, no solamente los no universitarios, sin que ello conllevara un coste adicional para las familias. Pedíamos incluso que se introdujera personal dietista en los centros hospitalarios con el fin de garantizar la mejor atención alimenticia posible a las personas ingresadas y que se procurara que los establecimientos hosteleros pudieran informar a las personas celíacas sobre si los menús son aptos o no en su caso. Lo cierto es que hay cosas que se mejoran poco a poco, que cuando uno va a un restaurante es más fácil encontrarte con una referencia de si es apto o no apto para personas con problemas de celiaquía o no, pero no está todavía generalizado.

Y no conseguimos sacar adelante esta iniciativa, no conseguimos que saliera adelante. A veces las excusas se repiten, gobierne quien gobierne, en la línea de “estamos en ello, estamos trabajando en ello, vamos a seguir trabajando en ello”.

Quien tiene un problema de estas características querría que se solucionara cuanto antes. Esa es la cuestión, y que no hubieran tenido que transcurrir desde 2008 hasta el 2013, aunque ya sé que ha habido una iniciativa que se ha aprobado en la Comisión de Hacienda en esta línea. Nosotros apoyamos la propuesta que trajo su grupo a la Comisión de Hacienda y nos gustaría que pudiera ratificarse de alguna forma un acuerdo desde la perspectiva social y sanitaria, puesto que estamos en esta comisión.

Si pueden llegar a algún tipo de acuerdo porque el punto 2 genera algún tipo de problemas es lo único que le planteo a la proponente, a la señora Luquin, por si podría ayudar a concitar ese apoyo general de todos los grupos.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Desde luego la intención de mi grupo es respaldar su iniciativa. Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Ibeas. A continuación por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Alonso.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias señor presidente.

Efectivamente estamos ante una iniciativa que se preocupa por un colectivo de aragoneses con una enfermedad crónica en donde desde que se aplica el método y el protocolo que el ministro de entonces, Bernat Soria, introdujo, efectivamente hemos pasado de enero del 2008 de mil doscientas cincuenta familias de asociados en temas de celiacía a mil seiscientos ochenta a finales del 2012.

Creemos por lo tanto que aunque el Departamento de Salud no dispone en estos momentos de un registro oficial, no se trata de un repunte espectacular de esta enfermedad sino de la consecuencia de la aplicación de esos protocolos de detección precoz implantados a mediados del 2008 por el entonces ministro Bernat Soria y que este aumento de casos incluso podría ser mayor dado que hay factores disuasorios de afiliación a estas asociaciones, me estoy refiriendo a la carestía de la cuota que se paga para pertenecer a estas asociaciones que quiero interpretar personalmente, es una interpretación puramente subjetiva, que si es un poquito cara pues habrá gente que prefiera no estar afiliada o asociada a la asociación.

La iniciativa, como dice la proponente, es un paso más, un seguir avanzando. Y respecto a los puntos, efectivamente, me referiré al periodo hasta el 2008, el desarrollo de todo lo que se hizo en el 2008 hasta el 2011 y lo que ha pasado en estos dos años de responsabilidad del Partido Popular.

Respecto a la primera medida que busca la resolución de problemas de seguridad alimentaria y etiquetado, efectivamente, nosotros partíamos de una normativa de 1999 española y de una directiva europea también del 1997 y lo que hemos trabajado hasta 1998 fue en la aproximación de las legislaciones de los estados miembros en materia de etiquetado, hemos trabajado también en la presentación y publicidad de los productos alimenticios destinados al consumidor final.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Se incorporó al ordenamiento jurídico interno las disposiciones de las directivas europeas que voluntariamente se fueron adoptando en esta materia e incluso se mete un decreto 2.220 del 2004 para sustituir al que fue decreto de partida del año 1999, la directiva europea que se refiere a varios ingredientes alimentarios de contaminación horizontal, el Real Decreto 1.245 del 2008 en el cual ya, con el anexo V ya modificado, se habla taxativamente de qué hacer con esos productos que pueden ser nocivos para la digestión de estos pacientes.

En fin, en resumidas cuentas, toda esa tramitación de esta normativa creíamos que suplementada con labores de inspección y también con labores de colaboración con las comunidades autónomas, que es lo que trataba de hacer el ministro Bernat Soria, se han cumplido todas las normas que se sometieron a consulta de todas las comunidades autónomas, se dio audiencia a todas la asociaciones de consumidores y usuarios de los sectores afectados y se emitió el informe preceptivo de la comisión interministerial para la ordenación alimentaria.

Por lo tanto creemos que la labor hecha desde el 1 de agosto del 2008 en la normativa actual se consiguió un importante avance para la protección del enfermo celíaco, pues deberán constar en el etiquetado de los productos alimenticios todos los ingredientes que puedan afectar negativamente y además una de las grandes ventajas de esa medida es que se puede elegir entre más opciones y más claras y seguras dado que la cesta de la compra sí puede resultar incluso más barata.

Son actuaciones del 2008 al 2009, hemos visto cómo cuando vamos a los lineales, que llaman, de los supermercados pues efectivamente, el número de productos que tienen ya el símbolo de aviso de celiaquía es cada vez mayor, que habrá que seguir profundizando, y en esa línea echamos de menos que en estos dos años del Partido Popular no se haya avanzado más en lo que es la seguridad alimentaria en estos temas.

Respecto al segundo punto, la inclusión de estos productos específicos sin gluten en las prestaciones sanitarias, todos conocemos los altos costes de esta alimentación de los celíacos, supone alrededor de mil seiscientos euros al año el sobrecoste o gasto extra de una persona en temas de alimentación y el hecho de posibilitar, establecer las medidas concretas de apoyo financiero a estas necesidades a través de una propuesta al decreto de salud de este colectivo para nuestro modo de ver pasarían por incluir, les

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

decimos lo mismo que les dijimos en el 2008 cuando hubo alguna iniciativa parecida de Chunta Aragonesista y entonces gobernábamos, pasarían por incluirlas dentro de la prestación de la legislación, tanto autonómica como estatal, que regula las prestaciones y las carteras de servicios sanitarios.

En este sentido, si cuando el Partido Popular se ha decidido a tocar las carteras de servicios, señora Luquin, no ha sido para favorecer a los más desfavorecidos sino, a tenor de lo que pasa con el Real Decreto 16/2012 que es donde se toquetea todas las carteras de servicios, se han ido metiendo recortes, copagos y repagos, yo creo que..., y si nos atenemos ya no solamente a las modificaciones de carteras de servicios sino que incluso a la reducción de las subvención de hasta un 80% del dinero que esta Asociación de Celíacos de Aragón recibía del Gobierno de Aragón y con el gobierno del PP en estos dos años la ha reducido hasta un 20%. O sea, le ha quitado el 80% de la cuantía, creemos que va a ser muy difícil que en estos temas podamos seguir avanzando.

Nosotros le apoyaremos porque creemos que algo hay que seguir haciendo. Sé que toquetear y meter este tema de las prestaciones de cartera de servicios en la suplementaria, en la complementaria, en la básica, eso podríamos discutirlo y podríamos empezar siendo todos..., cediendo un poco, pero al tenor de lo que se ha discutido aquí del Real Decreto 16/2012, ha habido un total inmovilismo del Grupo PAR y del Grupo PP a modificar estas propuestas del Real Decreto 16/2012.

El tercer punto que habla de las campañas de información y de información celíaca, efectivamente, no es por hinchar pecho pero desde el 2002 que se metió la guía práctica del celíaco en colaboración con la asociación, con cinco mil ejemplares, campañas de conceptos, clínicas, tratamiento, dietas exentas de gluten, alimentos..., en fin, fue una guía práctica del celíaco muy importante.

Desde el 2002 se pasó al 2004 con una guía práctica del celíaco de quince mil ejemplares. En el 2006 se metió un folleto en colaboración con la asociación de cómo prestar un menú para celíacos de veinte mil ejemplares. En el 2007 se firma el convenio ya de un proyecto muy bonito de aula cocina donde se sensibilizaba al sector de la restauración y a la población en general de la enfermedad celíaca. En el 2008 se realizó ese estudio técnico de información de consumidores en colaboración con la Asociación de Celíacos de Aragón y lo situación que ahora tenemos es que aparte de lo que he

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

comentado anteriormente, del 80% de reducción de las cuantías para este tipo de colaboraciones que contribuían a lo que usted buscaba que era campañas de información y de sensibilización, vemos que este tema lo está llevando a sus espaldas, con un poquito de ayuda, vamos a ser realistas, del Gobierno de Aragón, pero es la asociación.

Quería aprovechar para felicitarles. Sin ir más lejos he mirado la hoja web de esta asociación de celíacos y en el último mes de septiembre, desde julio a septiembre, desde la hostelería cerveza y bocatas para celíacos en fiestas de Teruel...

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Señor Alonso, le ruego vaya concluyendo por favor.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* ...desde “saborea Puerto Venecia”, desde las paellas en Eroski de Huesca, desde la muestra gastronómica del Somontano 2013, en agosto los bocadillos sin gluten de San Lorenzo..., en fin, en la provincia de Teruel las patatas de Cella de la fiesta de Cella...en fin, se ve que hay una actividad de esta asociación en divulgar, en favorecer este tema.

Por lo tanto yo creo que recibiría más importancia el tema de un apoyo.

Y por último, el cuarto punto también lo apoyaremos porque el diagnóstico precoz y la identificación de los casos en la mayor brevedad posible es un tema que puso en marcha, como he dicho anteriormente, a mi modo de ver, un gran ministro investigador como fue Bernat Soria, que tuvo mala suerte por no conseguir los consensos en un tema sanitario tan importante que él buscó, pero lo que es protocolo de detección precoz, la elaboración del mapa epidemiológico y el proyecto [...?]....

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Señor Alonso, le ruego que vaya concluyendo.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* ...fue un tema que desarrolló este ministerio desde hace tiempo y desde luego la continuidad asistencial que usted busca entre primaria y especializada, todo lo que hizo el gobierno último socialista aquí de digitalización de historias clínicas, informatización, plan de sistemas, de tal manera que

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

la intranet de cualquier centro de salud o cualquier consulta de especializada tiene del historial de todos los pacientes, también de los celíacos, fue un logro que ha contribuido a lo que usted persigue, lo que pasa que llevamos dos años parados. Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Alonso. Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Celma.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Gracias, señor Herrero. Señora Luquin, la verdad es que agradezco que haya presentado esta proposición no de ley porque, se lo voy a decir, personalmente, como hay personas que todavía no confían o piensan que sirve de algo todos los debates que solemos tener en estas comisiones, o en los plenos, pues si en una iniciativa, en un tema como este, partiésemos de cero y usted presentase esta iniciativa y hoy la aprobásemos, pues eso significaría que se traslada al gobierno, se ponen a trabajar y a partir de ese momento, en el plazo de cuatro, cinco, seis meses, un año quizás, las personas que se ven afectadas por esta enfermedad sufrirían positivamente una mejora en su calidad de vida.

Por lo tanto, estamos ante una iniciativa que podría suponer una mejora de vida, en la calidad de vida de algunos ciudadanos de nuestra comunidad autónoma, y esto significa también que lo que debatimos en esta comisión, que yo no tenía dudas, pero que bueno, merece la pena ver ejemplos como éste, lo que se aprueba, lo que se debate sirve para algo.

Creo que la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés es apropiada por las circunstancias que hay en torno al tema de la enfermedad que parecen los celíacos ¿no? circunstancias que, en algunos casos y uniéndolos a los puntos de su proposición no de ley voy a intentar relatar de manera sistemática.

En el primer punto, habla de adoptar medidas que supongan una mayor implicación de las administraciones en la resolución de los problemas relativos a la seguridad alimenticia y al etiquetado del gluten de todos los productos que se comercializan.

Pues bueno en este primer punto, yo añadiría que esa implicación por parte de la Administración pública ya existe, existe por un lado, como se puede ver o constatar en

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

nuestra comunidad autónoma por parte de la Dirección General de Salud Pública tiene una sección propiamente que se dedica a esto.

Por otro lado, por parte de la Dirección General de Alimentación y Promoción Agraria, a través de su personal de control —farmacéuticos y veterinarios— que se controla por parte de esta dirección general toda la cadena alimenticia desde la producción primaria hasta la venta al detalle, lo que se llama de la granja a la mesa.

Por lo tanto, yo creo que la implicación política, en este caso, político administrativa por parte del Gobierno de Aragón —y no es de ahora, no es de esta legislatura, ya viene, por suerte, desde hace unos cuantos años— se evidencia que hay una implicación máxima por parte de la Administración. Y por otro lado, también se puede constatar esa implicación por parte de la reglamentación que existe a distintos niveles, por ejemplo, el 1 de enero de 2012, entró en vigor el Reglamento 41/2009 sobre la composición y etiquetados, de la cual también habla en el primer punto, de productos alimenticios apropiados para personas con intolerancia al gluten; el Real Decreto 1245/2008 de 18 de julio, establece también la lista de alérgenos de declaración obligatoria. En el caso de los medicamentos, en este caso es competencia exclusiva del Estado, también hay un decreto de la Agencia española de Medicamentos y Productos Sanitarios que detalla, con precisión, la información que deben incluir los prospectos.

Por lo tanto, el primer punto que usted demanda en su proposición no de ley, mayor implicación de las administraciones públicas y también como consecuencia, que se produzca mayor seguridad alimenticia, está garantizado a través de las direcciones generales que tenemos en el Gobierno de Aragón y también con una prolija reglamentación que le he enunciado.

El segundo punto de su proposición no de ley dice: la inclusión de productos específicos sin gluten en las prestaciones sanitarias.

Desde luego, si se refiere al ámbito hospitalario, como no podía ser de otra forma, ya existen, en estos momentos, dietas específicas para las personas que sufren estas enfermedades. Por lo tanto, el segundo punto de su proposición no de ley también estaría garantizado.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

El tercer punto, habla de: dentro de la necesaria sensibilización de la sociedad, fomentará campañas de información, —aparte que creo que no está bien escrito, pero bueno voy al fondo—, a la población en general sobre la enfermedad celíaca.

Pues bueno, por suerte también en este punto y no es una cosa de hoy, de esta legislatura, de este Gobierno, se viene desarrollando un trabajo de cierta profundidad desde hace once años y además, en colaboración con la Asociación Celíaca Aragonesa, ha habido programas y líneas de ayuda en esta línea, y pongo algunos ejemplos: en el 2002, cuadernos de consumo, *Guía práctica del celíaco*, cinco mil ejemplares; en el ejercicio 2004, guía práctica...—no se preocupe que los datos y la información que doy en la comisión están contrastados—, en el 2004, *Guía práctica del celíaco*, con la colaboración de la Federación de Asociación Celíaca de España y la Asociación Celíaca Aragonesa, quince mil ejemplares; en el 2006, folleto *Cómo preparar un menú para celíacos*, veinte mil ejemplares; ejercicio 2007, convenio de colaboración con la Asociación Celíaca Aragonesa para la realización del proyecto Aula Cocina; en el 2008, elaboración de la *Guía del celíaco*, tres mil ejemplares; 2009, proyecto Sin Gluten en el Cole, lo recibieron más de mil alumnos y nueve colegios; en el 2010, *Hoy Comemos sin Gluten*, dos mil quinientos ejemplares; 2011, colaboración para la realización de una publicación infantil *El regalo de Lola*, cinco mil ejemplares y con vinculación con el tema que estamos hablando actualmente y distribución en todos los colegios de infantil y primaria de Aragón; 2012, colaboración para la edición *Guía práctica del niño celíaco en la Escuela*, dos mil quinientos ejemplares, distribución en todos los colegios de infantil y primaria de Aragón; 2013, colaboración para la elaboración de la *Guía práctica Etiquetado sin gluten*, dos mil quinientos ejemplares.

Bueno, creo que ha quedado bastante claro que lo que respecta a las campañas de información acerca de esta enfermedad, pues también se puede seguir mejorando seguramente; pero esa necesidad se viene cubriendo desde hace tiempo y además, como indicaba anteriormente, con una estrecha colaboración con la Asociación de Celíacos.

Y, por último, el último punto que usted apunta en su proposición no de ley dice: adoptar medidas encaminadas a la mejora del diagnóstico precoz y puesta en marcha del

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

protocolo para identificar los casos a la mayor brevedad posible, y seguimiento del enfermo celíaco en la atención primaria y especializada.

Bueno, también lo ha dicho el señor Alonso, sobre protocolo, sobre diagnóstico precoz de la enfermedad celíaca, hay elaborado ya un protocolo del Ministerio de Sanidad, también hay otros protocolos y guías clínicas elaborados por distintas sociedades y asociaciones científicas.

Es cierto que no hay un protocolo común establecido para la Comunidad Autónoma de Aragón, éste puede servir pero, en atención primaria, siempre que se tiene sospecha clínica de la enfermedad celíaca se solicitan los marcadores séricos y cuando estos marcadores séricos son positivos o existen, aun siendo negativos, la probabilidad clínica de que exista esta enfermedad se deriva al especialista.

Se he desentrañado los cuatro puntos de su proposición no de ley. También solicitaría, en el caso de que no acepte la enmienda del Partido Aragonés, que se diere la votación por separado pero creo que están cubiertas las cuestiones que pide en su proposición no de ley.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Celma.

Para fijar la posición tiene la palabra señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

No vamos a aceptar la enmienda del Partido Aragonés porque la iniciativa va en la adopción de medidas sanitarias para mejorar la calidad de vida de las personas celíacas con cuatro medidas concretas, y aquí es lo del continuar trabajando en colaboración cuan...en colaboración con la asociación, en cuantas medidas sean precisas sin concretar absolutamente nada.

Por lo tanto, no la vamos a aceptar pero sí vamos a aceptar, desde luego, la votación por separado porque tenemos la intención de poder sacar la iniciativa con el máximo consenso posible. Pero entendíamos que no aportaba nada en concreto a la mejora de la calidad de vida de las personas celíacas.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* ¿Agrupamos los puntos uno, tres y cuatro? ¿Sí?

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Por mí sin problemas.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Pues procedemos a la votación.

Puntos 1, 3 y 4, ¿votos a favor? **Dieciocho.**

**Se aprueban los puntos 1, 3 y 4**

Punto 2, ¿votos a favor?, ¿votos a favor del punto 2? **Ocho.**

¿Votos en contra? **Diez.**

**Queda rechazada por ocho votos a favor y diez en contra.**

Para explicación de voto tiene la palabra la señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, en primer lugar a todos los grupos por haber apoyado el punto 1, 3 y el 4 y gracias a Chunta Aragonesista y al Partido Socialista por haber apoyado la totalidad de toda la iniciativa.

La verdad es que señor Celma, escuchándole a usted, la verdad es que los enfermos celíacos viven en el paraíso y todavía no lo saben, porque está todo absolutamente garantizado y no hay prácticamente ningún tipo de problema y sobre todo margen de mejora; algo que absolutamente a este grupo parlamentario le preocupa.

Yo también hablo con la Asociación Celíaca Aragón, se nota que usted no tiene cerca a ninguna persona enferma celíaca porque sabría que muchas de las cosas que usted dice...queda tanto recorrido por hacer, tanto, tanto recorrido por hacer que está claro que, yo no dudo de su sensibilidad que seguro que la tiene, pero que, en estos momentos, escuchando su intervención estoy segura que muchas de las personas enfermas celíacas no se han podido sentir en absoluto reflejadas; y sí que ha habido un avance y sigue habiendo un avance y además tampoco acabaría de entender muy bien si los cuatro puntos de la iniciativa ya se estaban cumpliendo, ya se estaban haciendo, tampoco entiendo muy bien por qué ustedes apoyan el uno, el tres y el cuatro y no han apoyado el punto número dos, porque es una incongruencia, una incoherencia en su propia intervención.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Dicho esto, tanto el punto uno como el punto dos, estaba diciendo ya márgenes de mejora que hay y que se están aplicando ya y que están funcionando; en el caso de controles, hablábamos de mayor implicación de la Administración. No le quepa la menor duda que siempre, siempre, se puede hacer mejor, afortunadamente, y una mayor implicación significa en este caso, una mayor garantía en la seguridad y, desde luego, el ir avanzando en el etiquetado del gluten y lo hacemos porque **hay** [¿...?], hay un control, un control oficial del gluten en el marco del Plan de Seguridad Alimentaria propiamente específico y que, desde luego, está dando unos buenos beneficios y lo que hacíamos era una iniciativa absolutamente propositiva porque cosas que ya están funcionando en otras comunidades autónomas se pudieran tener en cuenta para poderlo hacerlo como el caso de la prestación sanitaria que habíamos puesto el ejemplo concreto en Italia que está funcionando otra vez.

No nos estábamos inventando nada, sino que era una iniciativa propositiva para ir mejorando en cosas concretas en lo que es la calidad de vida de las personas enfermas de celiacía.

Pero, de todas maneras, agradecer mucho el apoyo al punto 1, al punto 3 y al punto 4 y esperemos que, desde luego, no tengamos que estar presentando iniciativas cada tres años o cada dos años y tengamos que volver a repetir prácticamente los mismos puntos porque el margen de mejora haya sido muy escaso para lo que significa realmente el hecho concreto de la mejora en la calidad de vida de las personas celíacas.

Estaremos encantados de poder trabajar y contribuir y estoy segura de que la Asociación Celíaca de Aragón encantadísima, porque está haciendo un trabajo ímprobo para poder mantener informada, sensibilizada a la ciudadanía, pero entendemos que también es responsabilidad, no de la asociación, sino de la propia Administración y de los poderes públicos la que tiene que poner, desde luego, todos los medios al alcance de la información de las personas, celíacas y no celíacas para tener el máximo de información y saber a dónde tienen que acudir, cómo se tiene que acudir y seguir trabajando, desde luego, en esa línea en la que al final se garantice la protección de la salud de todas las personas, independientemente de si son celíacas o no lo son.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO): ¿Señora Ibeas? ¿Señor Blasco?...*

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Simplemente quería decir, señora Luquin, que si no hubiese margen de mejora en este ámbito no hubiésemos aprobado los puntos 1, 3 y 4. Quiero decir que es más que evidente que consideramos que puede haber margen de mejora.

Y le he relatado los hechos. Igual que le he agradecido... digo, mire, si partiésemos de cero, esta iniciativa sería un ejemplo, podría ser un ejemplo de que en estas Cortes aprobamos cosas que tienen consecuencias positivas inmediatas en un determinado colectivo de nuestra sociedad.

Por lo tanto, le he dicho las cosas positivas de su proposición no de ley; hemos rechazado lo que consideramos que no era oportuno; consideramos que hay margen de mejora, por lo tanto le hemos aprobado el 1, 3 y 4. Y además tengo la suerte de compartir mantel habitualmente con dos celíacos, por lo tanto no solo estoy sensibilizado sino que veo cuál es su forma de vida.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Celma.

Pasamos al siguiente punto del orden del día con el debate y votación de la proposición no de ley número 247/13 sobre el Servicio de Trabajo Social en el centro de salud de Tarazona, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación y defensa de la proposición, la señora Vera.

*La señora diputada VERA LAÍNEZ:* Gracias, señor presidente.

Señorías, como explicamos en los antecedentes de la iniciativa que hoy les proponemos, la jubilación de la persona que ocupa la plaza de trabajador social del centro de salud de Tarazona y de Borja ha motivado la decisión del Gobierno de Aragón, de la consejería de Salud, de plantearse amortizar o no cubrir dicha plaza, cuestión que ha motivado a nuestro grupo, al Grupo Parlamentario Socialista, a reclamar en esta cámara que dicha plaza sea cubierta y, desde luego, que no se amortice.

Es, bajo nuestro punto de vista, intolerable, y daría muestra de una enorme falta de sensibilidad nuevamente del Gobierno de la señora Rudi.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

El trabajador social de un centro de salud realiza una función fundamental de manera individual, pero también de manera colectiva, coordinada, de trabajo conjunto con el resto de profesionales del centro (de médicos, de enfermeros...), una labor, como saben, bien distinta a la que se realiza por parte de los trabajadores sociales del centro de servicio social de base de cualquier localidad o de cualquier comarca.

Cuestiones tan importantes como la dependencia, la violencia machista, la violencia de menores, enfermos crónicos, salud mental, inmigración,... son, como les digo, cuestiones que son los asuntos que forman parte del trabajo diario de estos profesionales.

Problemas crónicos y problemas sociales que influyen en la salud y, desde luego, los problemas sociales influyen, cómo no, en las familias.

Por tanto, si esta plaza no es cubierta o esta plaza es amortizada, dejarán de ser atendidos en el centro de salud de la comarca de Tarazona y el Moncayo y también de Borja por una cuestión meramente de ahorro, una optimización de recursos que siempre justifica este Gobierno en todos aquellos servicios públicos que garantizan la igualdad de oportunidades.

Van a tener una desatención en un servicio básico y común del sistema sanitario, como les decía, bajo la única justificación de la rebaja del gasto sanitario. Pero, como en todo, la valoración que debemos hacer y que debe hacer o ha debido hacer el Gobierno es si lo consideran un gasto prescindible o imprescindible.

Desde luego, para el Grupo Parlamentario Socialista, esta plaza y por consiguiente cubrirla es imprescindible para el buen funcionamiento del centro de salud y para la atención, la óptima atención de todas aquellas personas que, por desgracia, tienen que acudir a estos profesionales.

Porque ustedes sabrán y conocerán que es de una gran vergüenza en muchas familias, en muchas personas, el tener que pasar por la puerta de un centro, de un servicio social de base, porque les parece que les crea un estigma y todos nos podemos poner en la piel del otro. Sin embargo, el acudir a un despacho, a una puerta de un centro de salud, no ocurre esto mismo.

Hoy, los grupos del Partido Popular y del Partido Aragonés tienen una buena oportunidad de votar a favor de nuestra iniciativa, de votar a favor de que no se

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

amortice la plaza de trabajador social del centro de salud de Tarazona y de Borja. Y el trasladar y que trasladen (porque si no, deberemos pensar lo contrario) que la sanidad no es un gasto improductivo e innecesario, sino todo lo contrario.

No estamos hablando, señorías, ni de camas de estancia... No estamos hablando tampoco de quirófanos, que bien podríamos reclamar en esta cámara, puesto que formaron parte de unas promesas electorales realizadas en la ciudad de Tarazona y que hacían referencia a estas cuestiones y que están incumplidas; estamos hablando de algo muy sencillo, de algo tan sencillo como que dejen y que nos dejen como estábamos, que no eliminen algo, en este caso la plaza de trabajador social, que es absolutamente necesaria cuando además la excusa económica no tiene ningún fundamento.

Por lo tanto, les pediré en nombre del Grupo Parlamentario Socialista que apoyen esta iniciativa y que no perjudiquen con estas decisiones a una comarca que, como todas, en este momento padece una situación social cada vez peor, por desgracia, y no mejor.

Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Vera.

Se ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Para su defensa tiene la palabra el señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señor presidente.

Sí, efectivamente, hemos presentado una enmienda porque, estando de acuerdo con la importancia que tienen los trabajadores sociales en los centros de salud o en los servicios sociales de base, lo que nos parece en estos momentos es que lo importante, tanto para los usuarios de Tarazona como de Borja, es que ese servicio se preste. Y hay que mirar también cuál es la realidad de ese servicio, cómo se está prestando y si es posible, efectivamente, tener mayor eficacia o mayor eficiencia sin dejar de prestar el servicio.

Si fuera un servicio que en estos momentos está colapsado, que tiene un montón de usuarios todos los meses, en el que la trabajadora social es imprescindible, le puedo asegurar que se lo votaríamos a favor.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Lo que a nosotros nos parece es que, dadas las características que tienen los centros de salud, y más concretamente los servicios sociales de base que existen, tanto en Tarazona como en Borja, pueden asumir perfectísimamente la carga de trabajo que tenía esta trabajadora que, por cierto, la plaza no se amortiza, la plaza sigue existiendo en la plantilla orgánica y, por lo tanto, se puede volver a ocupar en cualquier momento. Es decir, en estos momentos no se cubre, pero no se amortiza: sigue estando ahí y se podrá cubrir.

Pero a nosotros nos parece que, en unos momentos en los que tenemos que ser conscientes de que tenemos que aprovechar al máximo y con eficacia todos los medios que tenemos, los medios que existen en estos momentos, insisto, con los servicios sociales de base, nos parece suficiente y no creemos que sea tampoco un argumento especialmente potente el que pueda parecer como un estigma el ir a un centro de salud en vez de a un servicio social de base.

Nos parece que en estos momentos se puede cubrir, insisto, esa carga de trabajo con lo existente y, en todo caso, si no fuera así y se viese que en su momento es posible volverlo a poner en marcha, siempre se podría poner porque, insisto, no se amortiza.

¿Estamos en una optimización de recursos? Pues, sí. ¿Es un tema puramente económico? Pues, no. La reorganización es una cosa y, si de paso se obtiene algún rendimiento, a nosotros nos parece oportuno.

Pero, insisto, la enmienda que nosotros le hemos presentado va en la línea de que se adopten las medidas necesarias que permitan continuar ofreciendo con eficacia el servicio del trabajador social en los centros de salud de Tarazona y Borja, y si esas medidas incluyen, dentro del tiempo que se estime oportuno o que se vea que es preciso, el que se vuelva a incorporar una persona en el puesto que ahora no se ocupa pues sería también dentro de esas medidas que nosotros pedimos que se sigan produciendo.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Blasco.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, señora Luquin.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Señora Vera, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a votar afirmativamente a su iniciativa. Nos parece oportuna porque de lo que estamos hablando, después de escuchar al señor Blasco no me ha quedado claro al final si se necesita un trabajador social o una trabajadora social en el centro de salud. Porque no sé cómo se puede llevar a cabo el trabajo, realizar las prestaciones de servicios sociales sin tener un trabajador o una trabajadora social; no me ha acabado de quedar claro.

De lo que estamos hablando aquí es de un recorte más dentro de lo que es la calidad en la prestación de la atención sanitaria. Es decir, el dejar de cubrir esa plaza, se amortice o no se amortice, en estos momentos va a rebajar directamente la calidad de la prestación. Eso es así. Eso es así para las personas independientemente del papel fundamental que desempeñan los trabajadores sociales en los centros de salud, en este caso en el Centro de Salud de Tarazona.

La pregunta que hay que contestar es: ¿es necesario o no es necesario que haya un trabajador o una trabajadora social en el Centro de Salud de Tarazona? El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida considera que sí, que es necesario. Que es necesario tal y como estaba hasta ahora. ¿Qué razones objetivas hay para que, una vez que se vaya a jubilar esa persona que está desempeñando, insistimos, una labor fundamental, no se cubra la plaza? ¿Es que se han bajado las necesidades? De lo que creemos que estamos hablando es de lo que hablamos de forma reiterada y reiterativa en esta comisión, que es un desmantelamiento de la sanidad y recorte tras recorte. Y este es un recorte más de los muchos que está aplicando el Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés en materia de sanidad.

Por lo tanto, creemos que es importante mantener el servicio del trabajo social en el centro de salud y creemos que es importante mantener el puesto de trabajador o trabajadora social en el centro de salud, porque nos resulta bastante complicado entender cómo se puede mantener el servicio de trabajo social sin tener al trabajador o trabajadora social en el centro de salud, y desde luego sin que eso vaya a repercutir en la calidad de la atención, de la prestación que se hace en estos momentos. Por lo tanto, razonable, cuente con nuestro voto favorable.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y, sinceramente, cada vez resulta más complejo poder entender cómo se pueden prestar determinados servicios sin contar con el personal especializado en hacerlos, y sobre todo hacernos creer o intentar hacernos creer que pese a eliminar plantilla resulta que la prestación va a seguir siendo exactamente la misma, incluso mejor o con mayor calidad. Por lo tanto, yo creo que por lo menos a las cosas las llamamos por su nombre, y cuando si alguien decide, por los criterios que decida, recortar en una prestación que significa un puesto de trabajo menos, y desde luego rebajar la prestación, que se diga. Pero intentar decir que se puede mantener lo mismo sin el personal y que encima se va a mejorar la calidad, permítame la expresión, pero creo que es una *boutade*. Por lo tanto, votaremos a favor de su iniciativa.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, presidente.

Señora Vera, vamos a votar a favor, por supuesto, de su iniciativa. Lo que ustedes están, de alguna forma, poniendo de manifiesto es una realidad que se está viviendo prácticamente en todo el ámbito sanitario, socio-sanitario diría yo. Se habla de jubilaciones, amortizaciones, y dice el señor Blasco: «no, no, no se amortiza plantilla». Bueno, hoy ya veremos a ver, porque de lo que sí se quiere hablar constantemente es de ese eufemismo que es la reordenación y la reorganización, que hasta el momento lo único que está trayendo es recorte. Recortes o aglutinación de servicios y, en cualquier caso, un empeoramiento en las condiciones de las prestaciones en este caso sociales, o sanitarias en su momento.

Si la jubilación se convierte en un pretexto también para amortizar plazas o para dejarlas sin cubrir, es decir, para mermar los recursos humanos que tiene en estos momentos a su disposición la Administración pública para atender de la mejor manera a la población, desde luego mi grupo parlamentario se manifestará siempre en contra. Y reclamaremos, como ustedes están haciendo en estos momentos, ya no que se pongan en marcha nuevos servicios, sino que es que no se empeore la calidad de los servicios que son en estos momentos objeto de debate, los que estamos valorando.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Es una plaza necesaria y sobre todo en un ámbito tan sensible como es el que habitualmente contempla el trabajo social, que a nuestro modo de ver es una función muy poco reconocida y que parece que puede realizarla cualquier persona o cualquier profesional. Y no es así. Y si no, pues habrá que invalidar también los estudios universitarios que permiten este tipo de asunción de responsabilidades.

Creemos sinceramente que el abordaje de la enfermedad será un error, y del cuidado de la salud, si no tiene en cuenta o si deja de tener en cuenta cada vez más progresivamente, como lo estamos viendo, la realidad de las personas, una realidad que en muchos casos es muy compleja. Y de alguna forma usted lo deja también explícitamente marcado en su proposición no de ley, en la introducción, en la exposición de motivos.

Si es un servicio que se presta, y dice el señor Blasco, que es quien ha intervenido hasta el momento en nombre de uno de los grupos que apoyan al Gobierno, que se va a conseguir mayor eficacia y eficiencia. ¿Por qué? ¿Qué pasa, que es poco eficaz en estos momentos? ¿Que los resultados no son positivos? Entonces tendremos que hablar de otra cosa. ¿Que no es eficiente el funcionamiento que se plantea? Dice: «dadas las características de los centros sociales pueden asumir esa carga sin esa plaza». No, no, no. Es que en estos momentos a los centros sanitarios se les está obligando a asumir cargas impensables. Vamos, que si esto lo hubieran hecho otros gobiernos y el Partido Popular hubiera estado en la oposición, creo que el Gobierno se lo hubiera tenido que escuchar pero muy mucho; es cierto. Y también de mi propio grupo, porque no nos parece adecuado.

Los centros de Salud pueden asumir lo que pueden asumir, pero no cambiemos modelos que no están en estos momentos puestos en cuestión. No están puestos en cuestión. ¿En estos momentos lo que se plantea es mejorar la calidad de la atención? No, quiero decir por parte del Gobierno. No. ¿Cuál es la prioridad? La prioridad deberá ser siempre la calidad asistencial. Eso es lo que, desde luego, es para mi grupo parlamentario. Si estamos hablando de optimización de recursos, vendrá en un segundo nivel en todo caso. Ya veremos de dónde saca los noventa millones el señor Oliván; me imagino que de cuestiones como estas que, al fin, son *peccata minuta* en el conjunto de un presupuesto, pero que están arruinando nuestro sistema. Yo también lo pienso así; mi

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

grupo lo entiende así, que es un desmantelamiento poco a poco pero sistemático. Poco a poco, poco a poco, poco a poco, cualquiera puede atender en cualquier sitio, cualquier médico o cualquier profesional sanitario además de atender diez puede atender veinte; en vez de diez minutos, cinco; mientras te están pasando consulta les llaman para otras consultas. ¿Lo pueden hacer? Lo hacen. Ya veremos quién queda al final.

Pero se está resintiendo muchísimo la prestación. Así que, como la prioridad en la medida que adopta el Gobierno no es la mejora de la calidad, hasta el momento no han planteado —lo veremos a ver ahora cuando intervenga el Grupo Popular— si efectivamente había algo que fallaba y ahora se va a subsanar. Se podrá discutir o no, pero yo, hasta el momento, no he visto que la prioridad sea ni muchísimo menos la mejora en la calidad asistencial sino esa optimización de recursos. Y en estos ámbitos creo que no deberíamos jugar con ello porque... y más en la época actual con tantas penurias familiares y con tantos problemas en las familias y a título individual, creo que el trabajo que pueden realizar estos especialistas es impagable, y será cada vez más necesario mientras estas cosas no empiecen a mejorar.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Ibeas.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Señor Galve.

*El señor diputado GALVE JUAN:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Bueno, pues ya se ha hablado aquí, y yo creo que están muy claras las posturas de los diferentes portavoces de los diferentes grupos políticos. Dicho sea de paso, sí que me gustaría dejar clara y meridianamente clara una cosa, y nadie lo ha dicho, y por supuesto desde el Grupo Parlamentario Popular por supuesto, pero aquí se acaba de verter una opinión, y, bueno, pues que se ha comentado que nadie..., que los trabajadores sociales no fuera una función reconocida. Y eso lo ha dicho la señora Ibeas. O sea, nadie lo ha dicho. No lo ponga en boca de nadie porque en absoluto. Nosotros pensamos que los trabajadores sociales tienen una función muy importante dentro de los servicios sociales y dentro de los centros de Salud. Pero, dicho esto, como se ha

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

comentado más de una vez, este es un tema que ya se ha tratado también en el Ayuntamiento de Tarazona y se ha explicado varias veces a los ciudadanos de Tarazona; y, bueno, pues aquí parece ser que la señora Vera lo quiere volver a traer para buscar, bueno, pues a lo mejor, quizás, otro afán de protagonismo para mostrar no sé qué. Pero es un tema que ya, insisto, se ha tratado donde más cercano es el problema y donde la gente de Tarazona y también de Borja pues les interesa.

Decirles que, claro, es verdad que hay un trabajador social, un puesto de trabajador social que lo comparten ambos centros y que, bueno, pues ese trabajador ha ido a lo largo de unos años yendo de un centro de Salud a otro; pero decirles que, por el caso de la jubilación, también, bueno, pues el área de atención primaria del Sector Zaragoza III ha realizado un estudio, aunque sigue estudiando la conveniencia o no de..., no de amortizar, porque la plaza ya les digo que no se va a amortizar pero sí de cubrirla, pues se ha realizado un estudio mediante el análisis de las agendas OMI y en ese estudio lo que nos decía es que durante el año 2012 el número de visitas que constan en esa agenda ha sido de doscientas ochenta y ocho visitas, es decir, más o menos, aproximadamente, podíamos ver unas veinticuatro al mes de promedio y al menos, en un día fijo a la semana, pues la verdad es que no había absolutamente ninguna visita y no constaba ninguna actividad ni porcentaje de huecos disponibles en la misma que habían sido ocupados.

Es decir, lo que aquí ocurría es que había una situación de mínima actividad que se ha prolongado durante varios años. Y eso es lo que se está mirando en este momento, se está viendo el poder optimizar todos los recursos porque, decirles una cosa, tanto Borja como Tarazona tienen unos servicios sociales muy, muy potentes. En la comarca de Tarazona tenemos cuatro trabajadores sociales y un psicólogo y un coordinador. Si eso es quitarle importancia...

Y en la comarca de Borja cinco trabajadores sociales, un psicólogo y un coordinador. Pero es que encima lo que también está demostrado es que desde ese servicio del centro de salud se estaban derivando pacientes a los centros sociales de base, o sea, que ya se estaba haciendo.

Entonces, lo que sí queda claro es que lo que se está buscando primero, no repetamos el mantra, no se está amortizando la plaza, no se está amortizando, se está

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

estudiando la conveniencia de si esa plaza se tiene que cubrir o si cuando se necesite se cubrirá inmediatamente.

Sobre todo, y lo más importante, la asistencia de las demandas sociales en Tarazona y en Borja está garantizada y está garantizada totalmente por los servicios sociales de base, que ya he dicho, tanto de Borja como de Tarazona.

Hay centros de salud en Aragón que no tienen trabajador social y esa faena la están realizando los servicios sociales comarcales.

Pero lo que sí que está claro es que no se trata de una cuestión de ahorro, se trata de buscar eficacia y eficiencia y repetir que la asistencia está totalmente garantizada.

Lo que al Gobierno de Aragón le importa es que ese servicio se preste y se preste de una manera correcta y se preste bien y eso puede ser una fórmula.

Pero volvemos a repetir, no es un recorte, no se desmantela nada, señores de Izquierda Unida, señores de Chunta, señores del Partido Socialista, que lo pueden repetir dos mil veces, cinco mil, diez mil, pero no es cierto y ustedes saben que en recientes encuestas el 82% de los aragoneses creen que su Sanidad es buena, o sea que miren a ver, cambien de estrategia, porque joder, perdón, porque..., disculpen, porque bueno, porque por muchas veces que lo repiten no se va a convertir en verdad. El 82% de los aragoneses están de acuerdo con que su Sanidad es buena.

Y en definitiva, reiterar, y lo he dicho ya tres veces, no se amortiza la plaza, las demandas sociales de Tarazona y Borja están garantizadas y eso es lo que creemos.

De todas formas, bueno, para que vean nuestra voluntad nosotros sí que estaríamos de acuerdo con la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés y estaríamos en este caso dispuestos a apoyarla. Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Galve. Señora Vera, tiene la palabra.

*La señora diputada VERA LAÍNEZ:* Gracias, señor presidente. Bueno, pues no vamos a aceptar la enmienda pero por una razón muy sencilla y es que escuchando al señor Blasco, al portavoz del Partido Aragonés, ha quedado manifiestamente claro que

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

esa plaza hoy quizá no se amortice, seguramente sí mañana, pero lo que ha quedado clarísimo, meridianamente claro, es que lo que no van a hacer es cubrir esa plaza.

Es decir, esta enmienda únicamente habla de “adoptar las medidas necesarias que permitan continuar ofreciendo con eficacia...”, bueno, ¿de qué manera se va a continuar ofreciendo con eficacia si no es cubriendo esa plaza de manera inmediata?

Por lo tanto, si no va en ese sentido no podremos aceptar esta enmienda.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Entendemos que la proposición se votará tal como se presentó, con lo cual sometemos a votación.

¿Votos a favor?: **ocho**. ¿Votos en contra?: **diez**.

**Con lo cual queda rechazada por ocho votos a favor y diez en contra.**

Para el turno de explicación de voto tiene la palabra el señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Sí, si que ha quedado meridianamente claro que no se amortiza la plaza y que en estos momentos no se cubre, meridianamente claro.

Y que lo que se hace con los veinticuatro pacientes de media que ha dicho el señor Galve, que estaban atendiendo por esta asistencia social, van a suponer una carga de trabajo para los otros nueve de 2,7 personas al mes.

Y eso es hablar en estos momentos de eficiencia y si se puede se puede y si no funciona no funciona, pero eso es de lo que estamos hablando, de lo que estamos hablando es de que hay nueve trabajadores sociales que van a tener que atender a veinticuatro personas al mes y en muchos casos siendo personas que ya son derivadas con anterioridad.

Si estuviéramos hablando de sitios en los que no hay trabajadores sociales pensaríamos de otra manera. En dos comarcas, le puedo asegurar que de Borja sube poca gente a Tarazona, por principio, lo justo para comprar, ya sabe las cosas de la..., ya lo conoce usted, esas cosas de las competitividades entre ciudades, en este caso. Pero es igual, eso es una anécdota que me permite que la haga.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Pero en cualquier caso lo que a nosotros nos parece es que es posible hacerlo con los medios que hay en estos momentos y que si no es así la plaza está a disposición para poderla cubrir en cualquier otro momento.

Y esa es la realidad que nosotros hemos querido pretender, no otra.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Señora Vera.

*La señora diputada VERA LAÍNEZ:* Sí, gracias señor presidente.

En primer lugar por agradecer al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista el apoyo a esta iniciativa aquí, en el parlamento aragonés donde los grupos parlamentarios pueden solicitar, requerir e impulsar al Gobierno de Aragón en cuantas materias estimen necesarias y convenientes, señor Galve.

Porque creo que instar al Gobierno de Aragón a que no elimine y que no amortice y que cubra la plaza de trabajador social del centro de salud de Tarazona es competencia de estas Cortes de Aragón y no del Ayuntamiento de Tarazona, independientemente de que el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Tarazona pusiera de manifiesto su preocupación ante esta barbaridad que ustedes van a cometer.

Y digo barbaridad, con todas las palabras y en mayúsculas también, claro que sí, lo digo en mayúsculas, porque denota una vez más la falta de sensibilidad que el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Aragonés tienen con aquellos que más lo necesitan y que más lo están necesitando en este momento porque las circunstancias económicas y sociales en este momento no son mejores que las de ayer y medidas como esta van a hacer que sean mejores, lamentablemente, mejores que las de mañana.

Miren, optimizar recursos en su boca es lo mismo que recortar y es lo mismo que dismantelar porque ya me dirán ustedes, y ya se lo reconoceré si quiere, señor Galve, también en este momento, cuando esta plaza vuelva a ser convocada, si no es amortizada como estoy segura que será con el tiempo.

Porque claro, ustedes están justificando que estos pacientes, estas personas que necesitan de este trabajador social del centro de salud, van a encontrar en el centro de servicio social —por cierto, un gran servicio social de base el que tenemos en la comarca de Tarazona y el Moncayo, desde luego que sí y aquí hay que reconocerles ese



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

esfuerzo— pero que no debe realizar el trabajo que le corresponde, según la cartera de servicios además, al centro de salud.

Y esa deficiencia que ustedes ponían de manifiesto en cuanto a los estudios de agenda que si en años anteriores que si habían hecho un estudio comparado con el incremento..., bueno, compárenlo también con el incremento que ha sufrido el centro del servicio social de base.

Y además, si algo fallaba se corrige, no se elimina. Si algo falla, se corrige, y ustedes me están entendiendo perfectamente.

Porque en definitiva lo que están haciendo es dismantelar un servicio que funcionaba muy bien, muy bien, que era necesario, es necesario y desgraciadamente va a ser más necesario cada día y que ustedes, como siempre, y el gobierno de la señora Rudi así lo manifiesta día tras día con todas sus decisiones, está dismantelando servicios públicos que los ciudadanos necesitan.

Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Señor Galve.

*El señor diputado GALVE JUAN:* Sí, gracias señor presidente. Brevemente. Mire, le voy a dar la razón en algo, señora Vera, usted puede traer aquí las iniciativas que considere, estoy totalmente de acuerdo y nadie se lo va a prohibir.

Yo lo único que he dicho es que esto ya ha sido debatido en el Ayuntamiento de Tarazona y en ese Ayuntamiento ya se ha informado y ya se ha comentado y ya se ha explicado a los vecinos de Tarazona convenientemente cuál es la situación. Otra cosa es que usted lo intente traer aquí, bueno, pues venga, para remover más, para remover más... Está en su derecho. Haga lo que quiera.

Pero mire, lo que también me ha llamado la atención es que es usted futuróloga porque ya asegura lo que va a pasar mañana, oiga dígame usted los números de la primitiva que, a lo mejor, oye, pues, sacamos algo, porque usted ya ha asegurado, ya ha afirmado que se va a amortizar esa plaza. Yo le digo, en el día de hoy, no se amortiza esa plaza, que esa plaza se cubrirá si es necesario y sobre todo, que los vecinos de las comarcas de Tarazona y Borja tienen garantizada su asistencia, tienen garantizada su

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

asistencia, y eso es importante. Y además, usted misma ha dicho, y no lo pongo en duda, que el Servicio Social de Base de Tarazona es un gran servicio social de base, entonces ¿qué problema hay? recibirán una muy buena asistencia.

Señora Vera, señores de Izquierda Unida y de Chunta, por más que repitan que la sanidad pública aragonesa se está desmantelando, no van a conseguir que eso sea cierto y la prueba está que el 82% de los aragoneses creen que la sanidad aragonesa es buena.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Galve.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, con el debate y votación de la proposición no de ley número 262/13, sobre la prestación de la atención sanitaria bucodental de la población infantil y juvenil, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa tiene la palabra la señora Ibeas por tiempo de ocho minutos.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, presidente.

Señorías, traemos a votación una proposición no de ley que pretende impedir, bueno ya sería enmendar, un retroceso que a nuestro modo de ver, al modo de ver de mi grupo parlamentario no debería haberse producido, porque las enfermedades dentales y vamos a hablar de la atención sanitaria bucodental de la población infantil y juvenil, las enfermedades dentales siguen constituyendo un problema de salud por su importante impacto físico, social y psicológico y sobre todo, por su alta vulnerabilidad a las acciones preventivas.

Se puso en marcha en el año 2005 un programa de atención bucodental infantil y juvenil en Aragón que incluía prestaciones para el período, para la población entre los seis y los dieciséis años con una implantación progresiva y así se inició. Se había llegado a los trece, mi grupo siempre dijo que se quedaba corto que podíamos ir a más, pero bueno se había llegado a los trece y el gobierno actual decide interrumpirlo. La verdad es que fue una sorpresa que el 28 de diciembre, vaya inocentada, el 28 de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

diciembre del año pasado se publicara la Orden de 21 de diciembre de 2012, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y familia, por el cual se actualizaba la cartera de servicios sanitarios del Sistema de Salud de Aragón, en materia de atención bucodental a la población infantil y juvenil de la comunidad autónoma.

Reaccionamos en cuanto lo supimos, en mi grupo parlamentario denunciarnos, en ese momento, que había habido incluso una ocultación de estos planes de recorte del departamento en este ámbito, porque aunque se hubiera podido lograr una mejora efectiva en el estado de salud dental de la población, precisamente por el desarrollo del programa que se ha modificado, la prevalencia de estas enfermedades entendemos, por la respuesta de los especialistas y por los datos, que siguen siendo altas y tanto la prevalencia como la incidencia de la caries dental, por ejemplo, sigue una tendencia ascendente, relacionada directamente con la edad. Luego, no vemos ninguna razón que tenga que ver con la mejora en la atención sanitaria para que el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia recorte el período de seguimiento de la prestación de la atención a la población infanto-juvenil en el ámbito bucodental.

¿Qué es lo que planteamos, qué cómo interpretamos, desde mi grupo, aquella decisión? Que el Gobierno del Partido Aragonés y del Partido Popular y el Partido Aragonés quería ahorrarse ese coste social y sanitario y, evidentemente, esa es su responsabilidad. Aquí cada gobierno es verdad que decide, toma sus decisiones y las tiene que asumir pero, a nuestro modo de ver, no estamos de acuerdo con ello, la falta de transparencia no tenía, ni tiene ninguna justificación y ¿por qué lo digo? Porque hemos hecho un seguimiento del proceso, desde mi grupo parlamentario, le preguntamos con fecha 14 de marzo al consejero sobre el futuro del programa, sobre la posible modificación del programa, es la pregunta 430/12. Le preguntamos asimismo por la posible supresión del programa, mediante la pregunta 431/12, también de 14 de marzo del año 2012, y en ningún momento señorías, el departamento y, en este caso, el señor Oliván que es quien firma las dos respuestas, en ningún momento, se refirieron al recorte, se limitaron a explicar quien fuera, o quien lo escribiera o quien lo detallara, qué era, cuál era el proceso, cómo se seguía más o menos...pero la pregunta es ¿tiene usted intención de modificar? No, no, respondió ¿tiene usted intención de recortar o de suprimirlo? No, tampoco. Entonces no ha habido ninguna explicación, no había ninguna

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

explicación, pero resulta que unos meses después se publica como digo —hombre, con unas fechas que no es fácil siempre estar al tanto de estos cambios— esta modificación.

El cambio significa una exclusión a partir de los catorce años cumplidos en el año 2013, una pérdida de una prestación para la que las familias o muchas familias tenían expectativas de poder beneficiarse para sus hijos e hijas y, por lo tanto, una nueva carga añadida a las familias en período de crisis. Con lo cual se empeora aún más la situación, además de excluir, por supuesto, a los niños y niñas cuyas familias no tenían la documentación en regla.

Creemos que es un error en sí mismo este recorte porque la mayor parte de las lesiones de caries en la dentición permanente comienzan precisamente entre los seis y los dieciocho años, luego si ya nos parecía corto quedarnos en los dieciséis, imagínese usted lo que es quedarse en los trece.

Se considera incluso necesario garantizar atención dental básica, al menos, durante unos seis años después de la erupción del segundo molar permanente, que es el período más crítico. Y ahora aquí, estamos recogiendo datos especialistas en cuanto al desarrollo de la caries dental, entonces ¿dónde está la mejora, señorías, en esta medida? no la vemos por ningún lado.

Así que lo que nos parece más razonable, no pensando en el interés en este caso del Gobierno, si no pensando en la ciudadanía y pensando en una prestación que se tenía que haber mejorado y no empeorado, planteamos señorías para que ustedes valoren la pertinencia de apoyar una proposición no de ley en la que queremos hacer constar la preocupación o la conciencia de estas Cortes de la importancia de una adecuada salud bucodental para la salud y para la calidad de vida de las personas y, de esa manera, planteamos o proponemos que instemos al Gobierno de Aragón a que extienda y garantice la asistencia bucodental a toda la población infantil y juvenil protegida por el sistema público sanitario de Aragón. Y ya ni siquiera me voy a los dieciocho años, es que planteamos...es que es triste, ya no vamos ni siquiera a mejorar lo que queríamos mejorar, es que estamos aquí aguantando lo que hay o lo que había hasta antes de ayer para no perderlo. Por eso decimos que, al menos, la edad que esté comprendida entre los seis y los dieciséis años señorías.

Muchas gracias.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Ibeas.

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Izquierda Unida va a apoyar la iniciativa que ha presentado el Grupo de Chunta Aragonesista, esto es como la lluvia fina que va calando poco a poco, recorte tras recorte y, de repente, empapados; pues se ha marchado ya el portavoz del Partido Popular, pero sí, sí, desde luego...no, no vamos a ser ni el Partido Socialista ni Chunta Aragonesista ni Izquierda Unida diciendo mucho del desmantelamiento de los servicios de la sanidad pública, son ustedes quienes, con sus políticas, están desmantelando la sanidad pública en esta comunidad autónoma.

Me gustaría ahora que me defiendan qué criterios de eficiencia y eficacia hay, en estos momentos, al adoptar la medida de expulsar a los menores, de catorce y dieciséis años, de la atención bucodental. Cuál es el objetivo, lo tenemos claro, un objetivo de ahorro exclusivamente pero, desde luego, no lo sé, es el de la eficiencia y de la eficacia está claro que, en este caso, no puede ser, no puede ser porque es complicado, es complicado defender que dejar a menores, de catorce y dieciséis años, en la posibilidad de la atención bucodental excluirlos fuera sea una mejora en busca de la eficiencia y la eficacia.

De lo que estamos hablando ahora es de un recorte más, un recorte más y un ahorro económico, puro y duro, y esto incide también en el desmantelamiento de la sanidad pública en Aragón, se pongan ustedes como se pongan porque sus actuaciones, sus políticas y sus medidas van dirigidas directamente a ese desmantelamiento. Vemos día tras día cómo ustedes van recortando, recortan en plantillas, recortan en prestaciones si es que lo que traemos aquí no lo estamos inventando. Son las realidades, las realidades de las políticas y actuaciones que ustedes hacen día a día con el señor Oliván a la cabeza como máximo responsable siendo el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Por lo tanto, voy a estar ansiosa, me imagino que igual dicen ustedes que sí, porque si no, no sé esta vez cómo van a ser capaces de poder justificar lo que llevan justificando siempre con palabras como reorganización, como eficiencia, como eficacia porque, en este caso, de lo que estamos hablando es que los menores, de catorce a dieciséis años, los vamos a dejar fuera de un tipo de prestaciones que estaban en la atención bucodental, que hablábamos desde revisiones anuales, actividades preventivas, sellado de fisuras, fluoración tópica, obturación de caries, endodoncias, tratamientos bucodentales de urgencia...cuestiones básicas para garantizar una buena salud bucodental de los menores que ustedes, en estos momentos, lo recortan, efectivamente, tal y como decía la señora Ibeas, sacando una orden publicándola el 28 de diciembre de 2012, para ver si no estamos atentos o no nos damos cuenta y ustedes ese día aprovechan y nos ponen otro recorte encima de la mesa.

Por lo tanto, señora Ibeas, diremos que sí a la iniciativa y veremos cómo se justifica por parte del Gobierno, en este caso de los grupos que sostienen al Gobierno, cómo esto no es un recorte sino que mejora (no sabemos exactamente en qué) la atención bucodental de la juventud aragonesa entre los catorce y dieciséis años en esta comunidad autónoma cuando se les excluye de este programa.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Luquin.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Blasco...

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señor presidente.

Bien, cuando se establece, en este caso, el Programa de Atención Bucodental Infantil y Juvenil de Aragón estamos hablando de 2005, un año en el que la situación económica era la que era y que, por lo tanto, permitía hacer una serie de previsiones, en las cuales todos estábamos de acuerdo, que permitiese implantar el programa de una forma progresiva... El propio programa entendía que es un programa que se tiene que implantar de forma progresiva con los niños desde los seis hasta los dieciséis años. Estamos hablando del año 2005.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y ese programa se ha seguido cumpliendo con exactitud durante estos años pasados y, efectivamente, en el año 2012 el consejero dicta una orden en la que se establece que esa disponibilidad del programa para los niños alcance únicamente hasta los trece años.

¿Nos gusta esta medida? No. ¿Cuál es el objetivo de esta medida (entiendo, porque realmente no tengo más información que la que he podido recabar en estos días)? Pues que precisamente se siga manteniendo el programa entre los seis y los trece años.

¿Que se podrá continuar manteniendo a posteriori? Ojalá. Y, desde luego, desde nuestro punto de vista, así debiera ser.

¿Esto es un recorte? Formalmente, sí y materialmente no. Es decir, todos los niños que están en esas edades hasta los trece años van a poder estar dentro del programa. Es verdad que no van a entrar más, no van a entrar los de catorce, quince y dieciséis años, pero sí todos los que están entre los seis y los trece; es decir, el programa no desaparece.

A nosotros hay dos temas que nos preocupan siempre cuando se habla de medidas como esta que, insisto, no nos gustan. Pero hay dos temas, uno lo hemos comentado también anteriormente, que es que la prestación del servicio se siga produciendo y, por lo tanto, las prestaciones del servicio que había en este momento entre los seis y los trece años se va a seguir manteniendo. No se amplía, es verdad, pero tampoco se suprime el programa que había establecido y lo que se hace con esta orden del consejero es precisamente el conseguir que haya una amplia edad entre los seis y los trece años que van a tener y van a seguir manteniendo el servicio que ya se estaba prestando.

Nosotros lo que sí esperamos es que las circunstancias económicas mejoren. Todos hemos hablado muchas veces de la eficacia y de la eficiencia y de la necesidad de mantener los servicios, pero es verdad también que en estos momentos tenemos lo que tenemos y lo que nos parece importante es que el programa se mantenga y, en su momento, se pueda seguir ampliando a lo que estaba previsto en aquel programa que se inició, insisto, en el año 2005.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Blasco.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Señor Alonso?

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señor presidente.

Efectivamente, este es un programa que también salió bajo la responsabilidad de los gobiernos socialistas, y adquirió la mayoría de edad en tiempos del ministro Bernat Soria y conceptos como es prevención, educación sanitaria y salud pública son conceptos que están asumidos por la ciudadanía y que ahora el Partido Popular también quiere meter el recorte, quiere meter la guadaña en estos temas que son pan para hoy y hambre para mañana.

Desde el año 2005 se fue metiendo este programa, se hizo una buena publicidad, se hizo una buena difusión, se buscó la colaboración de padres, se buscó la colaboración de tutores, se buscó la colaboración de colegios, se buscó la colaboración del colectivo de los dentistas (tanto los privados como los públicos), cada uno podía elegir pues se procuró también la accesibilidad a este programa por parte de todos...

En fin, yo creo que era un programa que estaba también incardinado dentro de lo que es la legislación general tanto estatal como autonómica; se tuvo en cuenta lo que dice la Ley general de sanidad, la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, la Ley de Cohesión y del sistema nacional de salud, los conceptos claves de la promoción de la salud, los hábitos saludables, la educación sanitaria, la prevención, la asistencia sanitaria,... En fin, fue un programa que fue bendecido por todos y que no era caro (45 euros por niño y año, el 50% a pagar por la comunidad autónoma y el 50% a pagar por el ministerio).

En 2012, por poner unas cifras, estarían atendidos alrededor de... chicos de entre siete y quince años cuatro millones de niños, con lo cual, con la actuación que el Partido Popular nos sorprende en diciembre del año pasado, se ve claramente una ausencia de planificación del Gobierno del Partido Popular porque se carga un programa de prevención que luego va a tener unos efectos negativos, se niega a gastar un euro ahora en prevención y a medio plazo tendrá que gastar por cada euro que ahorre ahora mil euros, pero ya de sus fondos propios en ortodoncias, en extracciones, en implantes, en intervenciones quirúrgicas, en extirpación de quistes maxilofaciales... Conceptos que ve



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

cualquier persona bien, como la aplicación de un flúor tópico, conceptos como la revisión anual de salud bucodental, el sellado de fisuras y fosas, los tratamientos de lesiones pulpares, la obturación de piezas cuando ya existen... los temas de los dientes de leche y la extracción, la limpieza de boca cuando procede...

Conceptos que entran dentro del argumentario de cualquier familia, que ya no es cuestión de familias bien formadas, muy educadas... No; todas las familias españolas y las aragonesas tienen asumidos estos conceptos y ahora llegan y de golpe y porrazo se cargan este programa que vuelvo a decir que era un programa que, bien timoneado... Eso que tanto echaba de menos el Partido Popular cuando estaba en la oposición, el tema del liderazgo del ministerio, pues no solamente no asumen el liderazgo del ministerio... porque, claro, la actual ministra, desde luego mejor no hablar de ella porque, vamos, tanto lo que hace en lo público como en lo privado es impresentable pero, llegar a cargarse ya por propia orden de la Diputación General de Aragón unos gastos de 45 euros por niño, del cual tiene que aportar el 50%, creo que es a todas luces un grave perjuicio para la salud de los chavales, para la salud familiar y para el futuro de la salud de los aragoneses.

Porque esos niños que ahora lo son, de aquí a un tiempo tendrán una dentadura que tendrán que llevar dentadura postiza a los veinte años y así será. Sí, sí, sí, señora Orós, es que es así.

Lejos de aprovechar una normativa que mejora, actualiza y desarrolla y profundiza en la aplicación de la propia ejecución de la orden (porque así lo posibilitaba la normativa que hicimos nosotros de 2005), se dedican a recortar prestaciones, a limitar la accesibilidad y castigar a los más débiles, tanto por edad como por disponibilidad económica. Y expulsan ustedes del sistema público de salud hacia los dentistas privados a los que quieran y además puedan ir al dentista privado, porque habrá mucha gente que, desde luego, que ahora se les sella los dientes, se les evitan complicaciones a futuro a esos niños que hasta los dieciséis años estaban tutelados y que, a partir de los dieciséis años ya era una cuestión a llevar en la salud bucodental. Que todavía habría que mejorar, porque nosotros no estamos satisfechos de cómo estamos el tema de la salud bucodental a partir de esos dieciséis años y habría que seguir mejorando.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Pero ustedes, lejos de mejorar, ya no se conforman con no mantener, sino que retroceden y quitan de golpe y porrazo a los niños de catorce, quince y dieciséis años de estos programas, con lo cual creemos que flaco favor le están haciendo a las familias, a los chicos y, sobre todo, al erario público que tanto dicen defender, porque desde luego, por cada euro que ahorren ahora por esos niños van a tener que gastar, tanto ellos como las familias, bastante dinero en toda la casuística que antes les he enumerado.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Alonso.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario del Partido Popular.  
¿Señora Orós?

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular es también absolutamente consciente de la importancia que tiene una adecuada salud bucodental en la calidad y salud de la población en general y especialmente en la población infantil.

La proposición no de ley de Chunta, además de constatar este hecho, señor Alonso, insta a que retomemos el programa. Lo que insta es a extenderlo y a garantizar esa asistencia en la horquilla de seis a dieciséis. O sea, no nos cargamos el programa: insta a que se amplíe porque, hasta la fecha, solo se ha implantado hasta los trece años por correspondencia de esa implementación progresiva, a que se extienda y amplíe de catorce a dieciséis.

Como se ha comentado y así consta en la exposición de motivos de la proposición no de ley, por una Orden de 2005 el Departamento de Salud reguló dicha prestación. En ella se establecieron unos criterios unificados de gestión y un conjunto de medidas y actuaciones educativas, preventivas y asistenciales.

Hombre, señor Alonso, ocho años de educación y prevención, de los seis a los trece, yo creo que es suficiente, y de hecho los expertos así lo dicen, para que se tenga educación bucodental y prevención. Otra cosa ya es el tema asistencial. Pero, desde luego, dos de los tres pilares de esa orden, que son la educación y la prevención, yo creo que con ocho años de una adecuada gestión es suficiente.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Además, a través del decreto de 2007 se aprobó una cartera de servicios sanitarios del sistema de salud que incorporó la prestación de atención sanitaria bucodental a la población infantil y juvenil.

El artículo 7 de ese mismo decreto, de esa misma orden, establece el procedimiento también de actuación y de actualización de la cartera de servicios en el caso de que sea necesaria su actualización.

En el año 2005 se inicia el programa. La implantación se ha ido efectuando de forma progresiva, como se ha comentado, empezando con los niños que en ese momento cumplían los seis años y alcanzando en la actualidad hasta los trece. Los grupos de edad que se atienden en la actualidad son de seis a trece años, de lo que se deduce que no se ha excluido a los de catorce a dieciséis porque los niños de catorce a dieciséis se incorporaban en todo caso a los de catorce al año que viene.

O sea, no es que haya habido un recorte de servicio, es que aun no se había implantado, aun no estaba implantado ese servicio concreto en la horquilla de los catorce a los dieciséis, aunque es cierto que la Orden de 2005 la recogía. Ahora, también es cierto que el año 2005 no es el año 2013 y que tenemos que ser conscientes de este hecho.

En noviembre de 2012 y dando cumplimiento a la posibilidad que recoge el artículo 7 de la orden se efectuó una propuesta de actualización de la cartera de servicios, modificando las edades del programa para que este cubra exclusivamente a los pacientes de seis a trece años, salvo que se trate de niños con discapacidades, al entender que el tiempo de tratamiento de ocho años es suficiente y que es necesaria una racionalización del gasto público que garantice la sostenibilidad del programa sin la merma de su eficiencia.

No mejora, claro que no mejora, pero lo mantiene, que yo creo que es absolutamente importante.

Con respecto a los tramos de edad, decirles que, desde luego, depende de con qué experto hables. Usted dice que los dieciocho años, hay expertos que dicen que hay que empezar a los tres. Ojalá pudiéramos tener esa horquilla de los tres a los dieciocho salud bucodental gratuita para todos los niños. Ojalá. Pero eso es absolutamente imposible, ahora y en el futuro, desgraciadamente.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Para la actualización de la cartera de servicios se solicitó informe a la Comisión de Evaluación de la cartera de servicios sanitarios de Aragón que se pronunció favorablemente a la actualización de la propuesta. Además, en el estudio previo realizado por la Dirección General de Planificación y Aseguramiento sobre el impacto social y económico de las medidas propuestas, incluido en la memoria de ese proyecto, se especifican no solamente la cobertura poblacional, el ámbito geográfico y también el temporal, dando dos tipos de prestaciones: la atención dental básica y la atención dental especial para niños que, como consecuencia de un traumatismo o una malformación necesiten atención y para los niños con discapacidad o enfermedades sistémicas.

Aragón se sitúa en la situación intermedia respecto al resto de las comunidades autónomas que tienen este servicio. No hay ninguna comunidad que preste el servicio hasta los dieciséis años y hay varias que lo inician a los siete. Y en cuanto a la cartera que el Servicio aragonés presta, es la que más prestaciones prevé.

Señor Alonso, es un buen programa, es un excelente programa. Y lo que estamos intentando es mantenerlo para que los niños de seis a trece años sigan pudiendo tener esta prestación. No nos lo cargamos: mantenemos una horquilla que no es la que en 2005, con una situación económica absolutamente distinta, en la que podíamos haberlo ofrecido casi hasta los dieciocho años, pero sí que hacemos un enorme esfuerzo por mantener dicho programa.

En definitiva, ante la necesidad de afrontar la actual limitación presupuestaria, la racionalización en el gasto, se decidió desde el departamento que la horquilla sea, para asegurarla, para mantener esa calidad, de los seis a los trece años. Por eso y por lo que les he expuesto, no vamos a apoyar esta iniciativa porque creemos que es mejor mantener lo que hay a que estuviera abocado a desaparecer.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Orós.

Señora Ibeas, ¿desea tomar la última palabra? ¿No? Procedemos a la votación.

¿Votos a favor? **Ocho** ¿Votos en contra? **Diez. Queda rechazada por ocho votos a favor y diez en contra.**

Para el turno de explicación de voto tiene la palabra la señora Ibeas.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Gracias también a los grupos que han respaldado la iniciativa, al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida.

Señora Orós, mejor mantener lo que hay que que no haya nada... No, lo que estamos diciendo es: no retrocedamos. Eso es lo que estamos diciendo. Yo sé que usted juega ahí con las palabras y que quede constancia de ello, pero lo que dice mi grupo es: oiga, que es que se están cargando poco a poco, poco a poco, prestaciones que estaban generando expectación.

Claro, como iba implantándose progresivamente, quien tenía en estos momentos un hijo que no llega a los trece años, que tenga diez, podía pensar que, cuando llegara a los dieciséis, seguiría teniendo ese apoyo, ahora no. Luego, ustedes están recortando, están dando marcha atrás, eso es lo que es.

Luego, ¿mejor eso que nada? Claro. ¿Mejor comer una vez al día que ninguna? Sí. Mejor comer tres, sin duda. Eso es así.

Y estamos hablando de prestaciones públicas. Claro, cuando le decimos que ustedes están desmantelando el sistema sanitario es por cuestiones como estas: un poco de aquí, otro poco de allá, otro poco de allá, otro poco de allá... ¿Qué es desmantelar? Vamos a ver: prestaciones públicas que poco a poco se van perdiendo para la ciudadanía aragonesa, prestaciones que teníamos reconocidas y que poco a poco se van perdiendo. ¿Qué mejora eso a la gente? Nada, no le mejora nada. Prestaciones, algunas antiguas, otras recientes, porque estas de 2005, parece que fuera antes de ayer, aunque se va pasando el tiempo. Eso es lo que significa realmente ir desmantelando poco a poco un sistema de protección y de atención sanitaria pública. Creo que es suficientemente claro.

No hay menos necesidades para atender en este caso los casos, en este caso dar respuesta a la atención sanitaria bucodental en población infantil y juvenil. No hay menos razones para eso. No.

No se le mejoran las condiciones de vida a la gente joven e infantil. No se le mejoran las condiciones en este caso también de acceso a los servicios sanitarios correspondientes a las familias. No, todo lo contrario. Al final, como usted sabe

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

perfectamente, quien pueda, se lo pagará. Evidentemente. Y, quien tenga recursos, les pagará a sus hijos y a sus hijas lo que haga falta, claro que sí.

Yo le he dicho algo que me parecía razonable: que la mayor parte de las lesiones de caries en la dentición permanente (a los tres años no hay dentición permanente) comienzan entre los seis y los dieciocho años de edad. Eso es lo que quería decir. No es una cuestión casi discutible, es que es así, es que todos los datos dan esto... Es decir, no podemos hablar de dentición permanente a los seis meses (ni permanente, ni no permanente en muchos casos).

Fuera de las bromas, sinceramente, es una lástima que vayamos para atrás también en esto, que puede parecer pequeño. A quien no tenga hijos seguramente le importa más o menos, pero es que estamos hablando, como digo, de un sistema general.

Y lo peor de todo son las formas, señora Orós: a la chita callando. Porque yo se lo había preguntado dos veces al consejero y del departamento no soltaron prenda. Y lo sacan en las fechas que lo sacan.

Si preguntas, mal, porque la información que tienes es nada, porque muchas veces es ¿qué hora es? Manzanas traigo. Es así.

Si no preguntamos, mal, pero si preguntamos, también mal. Entonces, permítanme que le diga que es que tenemos obligación como grupo parlamentario de requerir todo aquello que entendamos que es necesario para impulsar iniciativas y el Gobierno tiene obligación de responder adecuadamente, no de mandarnos una respuesta por escrito que ponga «Respuesta». No, de responder a las preguntas formuladas. Luego nos ocultaron ahí información; están ocultando las políticas...

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Señora Ibeas, concluya, por favor.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Sí, sí, acabo.

Eso es ocultar las previsiones que tiene.

Y, si hiciéramos un cuadro con todas las cosas que van cambiando desde que ustedes gobiernan, es que sería muy difícil de ir con un cuadro semejante ante la ciudadanía, pero poco a poco, poco a poco, poco a poco, a veces lo vemos, por ejemplo, aquí, en una comisión donde no se aprueba prácticamente nada porque todo aquello que

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

proponemos muchas veces es ni siquiera mejorar, sino recuperar lo que ustedes han ido eliminando poco a poco de las prestaciones públicas.

Creo que es una lástima y que nos lleva por mal camino. Es el camino de, insisto, quien pueda, que se lo pague; y el que no, que se aguante. Mal asunto.

Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* ¿Señor Alonso?

¿Señora Orós?

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Gracias.

Mire, le voy a admitir que hemos retrocedido en la letra del Decreto de 2005, en la letra del Decreto sí que le admito que hemos retrocedido, pero no en la realidad de la prestación, porque la incorporación de los catorce, quince y dieciséis años será a partir del año que viene. Con lo cual, en la realidad de la prestación no hemos retrocedido.

Y, al escucharla, tengo la sensación de que usted prefiere comer hoy tres días y a medio y largo plazo no comer ninguno. Tengo la sensación de que usted prefiere comer hoy tres veces y que las generaciones futuras (no sé si sus hijos, a lo mejor sus nietos) no puedan tener esta prestación de los seis a los trece o cualquier otra.

No voy a entrar en el debate de lo que está ocurriendo en el estado del bienestar actual. El estado del bienestar actual tiene una estructura excesivamente rígida y está demostrado según los expertos que solamente en periodos de prosperidad funciona tal cual.

Tres modelos: el suyo, que es seguir prestando y ampliando los servicios, que es inviable, desgraciadamente, es absolutamente inviable; el opuesto, que es cargarnos todos, salvo las contingencias, que es inhumano; y el que el Partido Popular está adoptando desde que llegó al Gobierno, que es reformarlos para que a medio y a largo plazo se puedan sostener.

Y ustedes podrán hablar de recortes, podrán hablar de que estamos desmantelando, pero yo creo que es importante no mirar solamente para hoy, sino para medio y largo plazo. Usted y yo somos jóvenes, las dos tenemos hijos, y si no ponemos una redefinición al actual sistema y, sobre todo, si no somos conscientes de que por

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

mucho que ustedes quieran seguir ampliando servicios, eso es imposible, nuestros hijos y nuestros nietos posiblemente no tendrán la calidad del servicio sanitario que, como decía mi compañero, es del 82% de sensación de que es adecuada y es positiva que tenemos ahora.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Orós.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, con el debate y votación de la proposición no de ley número 323/13, sobre el inicio de las obras del hospital de Alcañiz y de Teruel, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Velasco.

*El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ:* Gracias, señor presidente.

Sean mis primeras palabras para tranquilizar a la señora Marín porque en la hipótesis de trabajo del estudio, que ya me he podido leer durante esta mañana que no me he podido leerme cuando ha estado el consejero, la hipótesis de los paleo terremotos más recientes que han sucedido en la zona, está en trece mil años el valor máximo, en ocho mil años el valor intermedio arbitrario, y tres mil cuatrocientos en el valor mínimo. Con ese grado de riesgo, es conveniente seguir haciendo los estudios pertinentes pero, como digo, las torres mudéjares siguen en su sitio, no estamos...hasta que el Instituto Geográfico Nacional no nos cambie la tabla, los arquitectos seguirán haciendo los proyectos en Teruel con grado de sismicidad 0, porque eso es lo que indican las tablas actualmente en vigor.

Dicho eso, dicho eso y nos hemos enterado hoy porque estamos en una zona, según el consejero de Sanidad, nos encontramos en una zona de altísimo riesgo sísmico pues hemos traído una propuesta que, claro, visto antes de la mañana decíamos: ¿qué hacemos con esta propuesta, la dejamos la quitamos o qué hacemos? Pero yo creo que viene bien el tener una posibilidad de hablar sobre ella.

Queremos dejar claro que el Partido Socialista quiere garantizar la máxima seguridad en todas las obras, sean públicas y sean privadas, porque la Administración tiene la obligación de velar por la obra pública, pero tiene la obligación de velar también



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

por la obra privada porque son las administraciones las que conceden las licencias de obras, autorizan los terrenos. Es decir, el Ayuntamiento de la ciudad de Teruel pidió que ese terreno fuera calificado como suelo apto para una dotación como es el hospital, que después de todos los procedimientos se consideró apto para hacer el hospital y, por lo tanto, como las administraciones son las que tienen que velar por eso, entendemos que es fundamental que se vele por la seguridad, como digo, de todas las instalaciones, público y privadas.

A partir de ahí, lo que nos interesa fundamentalmente es que el hospital de Teruel se haga, y que se haga de manera inmediata porque aquí no cabe el decir a corto, a medio o largo plazo, no, de manera inmediata porque la trayectoria ha sido amplia, porque la necesidad que tiene la población de Teruel de tener un nuevo hospital es muy necesaria porque el actual tiene sesenta años y porque sabemos que iniciándose hoy el hospital, hasta dentro de cinco o seis años no se puede poner en funcionamiento y ya empieza a deteriorarse y las demandas, como digo, por necesidades vitales está en que tengamos un nuevo hospital y así se había considerado. Y en esa línea nos queremos mover, nos queremos mover específicamente en esa línea.

Por lo tanto, queremos mantener esta propuesta de decir inicialmente, habíamos planteado que la empresa ya nos diera un cronograma claro de que iniciase las obras, porque las tenía adjudicadas, y que empezaran; ahora vamos a aceptar la enmienda del Partido Aragonés que dice: «analizar y resolver de forma urgente los posibles problemas de seguridad y sus consecuencias detectadas por el Instituto Geológico Minero de España, con el fin de iniciar lo más rápidamente posible la construcción del hospital de Teruel» y en una transacción que hemos pactado con el portavoz del Partido Aragonés vendría un párrafo siguiente diciendo: «incorporando el cronograma de actuación». Es decir, que a la vista de todos los elementos que tengan ahora que el Gobierno nos diga, nos diga exactamente cuál son las fechas que tiene previsto hacer cada una de las actuaciones para dar inicio a la obra y finalización de la misma.

Con ese tema del hospital de Teruel, ya hemos hablado bastante, el consejero ha hecho unas valoraciones al final de su intervención, cuando no se le podía contestar que creo que están fuera de todo contexto y que no ha sido para nada el tono de nuestra intervención; pero metidos, metidos, metidos en el planteamiento que él ha hecho de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

que corrija yo a mis compañeros de Teruel, yo no voy a corregir a ningún compañero de Teruel, si lo ha dicho es porque lo considera necesario y yo suelo estar bastante de acuerdo con los responsables políticos de la provincia de Teruel y, por lo tanto, asumo plenamente las palabras que hayan podido decir, como no ha dicho el nombre, me imagino a quién se refiere, pero cuando quiera, que lo diga claramente y le contestaremos puntualmente.

Con respecto al tema del hospital de Alcañiz, yo decía esta mañana, que por desgracia estaba viendo que se iban a juntar, quiero aclarar que es para mal; es decir, el hospital de Teruel iba por delante, ya tenía dotación presupuestaria, estaba licitado, estaba adjudicado, estaba fijada la fecha de iniciación de la obra, por tanto, iba adelante. Nosotros queríamos también aquí con esta proposición no de ley impulsar el de Alcañiz, que llevamos unos meses que no se hace nada, no se hace nada, estamos parados; falta un documento que es muy importante, como nosotros hemos defendido siempre que el hospital de Alcañiz queremos que sea público en todas sus consecuencias. Es decir, desde su construcción hasta su gestión, completo. Ya nos ha dicho el Partido Popular que no lo va a hacer así, pero no nos lo creemos ni siquiera que lo vayan a hacer de la manera que dicen y para eso necesitamos un documento que es fundamental, para empezar a creernos algo de que el hospital pueda avanzar, y es el pliego de condiciones. Es decir, se está defendiendo que el hospital de Alcañiz se va a hacer mediante una colaboración público-privada, para hacer una colaboración público-privada necesitamos un documento, que es el documento, el pliego de bases, para hacer ese tema, previo a que se licite, previo a que se licite. De ese documento no sabemos nada, pasa un mes, pasa otro, falta no sé qué, falta no sé cuántas...pero ese es el nudo gordiano del hospital de Alcañiz.

Por lo tanto, yo le puedo aceptar la enmienda pero le quiero decir al portavoz del Partido Aragonés que mientras ese documento no esté encima de la mesa, estamos en el punto menos...lo que queramos, no estamos en el punto 0, estamos en el punto menos lo que queramos, dejando perfectamente claro que el Partido Socialista no va a estar de acuerdo con ese pliego, pero es que hasta considero que ese pliego es falso que lo vayan a presentar también a corto plazo.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y también, por eso, en aras de la buena voluntad que usted manifiesta en esta enmienda se la voy a aceptar para eso, porque estoy convencido de que dentro de seis meses, próximo período legislativo, —tampoco hace falta forzar la máquina demasiado— en el próximo período legislativo, volveremos a traer aquí y lo que hoy digamos aquí, a ver cómo lo podemos sujetar dentro de seis meses.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias señor Velasco.

Se han presentado dos enmiendas a esta proposición no de ley, por parte del Partido Aragonés. Para su defensa tiene la palabra el señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señor presidente.

Bien, efectivamente, hemos presentado, presentamos esta enmienda ayer a las diez y veinte de la mañana, precisamente a raíz de conocer en la prensa de Teruel, específicamente, el contenido o, por lo menos, la noticia que salía en relación con el informe del Instituto Geológico y Minero de España que hoy ha presentado aquí el consejero y, por lo tanto, ya hemos debatido sobre él.

Y nos parecía oportuno que dada el carácter que tenía esa noticia y dado el ámbito en el que se movía, que era en el ámbito de una seguridad sobre un edificio público de esa importancia, parecía oportuno que enmendar esa, desde el punto de vista práctico, enmendar la proposición no de ley del Grupo Socialista desde dos puntos de vista que nos parecen importantes. Por un lado, la necesidad de dar continuidad al hospital de Teruel, eso me parece que tiene que ir por delante, la necesidad de dar continuidad al hospital de Teruel, y, por otro lado, la evidente solución que habría que dar a eso de las noticias que ayer se daban y que hoy han sido confirmadas por el consejero.

Le agradezco que acepte esta enmienda porque nos parece que eso nos permite a todos trabajar en los dos ámbitos, de la necesidad de continuar y en el de la seguridad, añadiendo efectivamente, que también es bueno saber en qué plazos nos vamos a estar moviendo. Evidentemente, esto no es un brindis al sol y ni es decir: bueno ya se verá; sino que es necesario que esto tenga un cronograma y bueno, hoy el propio consejero

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

también ha dicho que estaba dispuesto a implementar los presupuestos del año que viene en función de los recursos técnicos, bueno eso quiere decir que durante estos meses, de aquí a finales de año, tendríamos que tener prácticamente resuelto ese cronograma y adoptada la resolución precisa.

A nosotros nos preocupa porque de lo poco que hemos podido leer de estos informes, pero es verdad que en las conclusiones del informe del Instituto Geológico y Minero de España, el último párrafo dice: «por tanto, dadas las evidencias paleosismológicas existentes a fecha de hoy en la zona que indican la actividad sísmica de la falla de Conclud y, muy posiblemente, de la de Teruel, se considere importante reevaluar la peligrosidad sísmica de El Planizar». En fin, no dice si sí o si no, habla de reevaluar, bueno pues vamos a re-evaluar y vamos a ver qué consecuencias tiene esa re-evaluación.

Eso es lo que nosotros pretendemos con esta enmienda que agradecemos especialmente que la haya aceptado.

En cuanto a los trámites del Hospital de Alcañiz, es verdad que a nosotros también nos pasa lo mismo, es decir, nosotros sí que estamos en línea de que pueda ser colaboración público-privada, lo hemos dicho, lo afirmamos y lo confirmamos, pero es verdad, que todo eso está a expensas de conocer cuál es ese pliego de condiciones sobre los que se basará en que qué modelo de colaboración público-privada se va a buscar y eso es importante también a la hora de tomar decisiones.

Nosotros partimos de una situación distinta, estamos a favor, pero es verdad que el pliego de condiciones es un elemento absolutamente imprescindible; mientras tanto, lo que sí que queremos es que si se está haciendo, que se haga, si lo que sea necesario se tendrá que hacer porque, desde luego, sería también un fiasco para todos que tampoco el Hospital de Alcañiz, en este caso, por circunstancias no sobre venidas no se pudiese poner en marcha.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, es bueno aprobar ese punto segundo y también le agradezco, igualmente, que sea con la incorporación de la enmienda.

Muchas gracias señor presidente.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Blasco.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

A continuación el grupo de Izquierda Unida de Aragón, señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias señor presidente.

La iniciativa del Partido Socialista, la verdad es que escuchando hoy por la mañana al consejero sobre las últimas novedades en relación a todo lo que hacía efecto a los múltiples informes que dudaban o no dudaban sobre si el emplazamiento más adecuado para la construcción del nuevo Hospital de Teruel pueda ser El Planizar o no, entendemos que el primer punto así no podría tener sentido en estos momentos, porque no se podría obligar a la empresa adjudicataria, en estos momentos, a que lo hiciera. Por lo tanto, habría que esperar a esa empresa que se decida o no se decida.

Lo que está claro que, tal y como decía el señor Blasco, esta iniciativa refleja dos fiascos, dos fiascos que el Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés, dos incumplimientos, el que hace referencia al hospital de Teruel y lo que hace referencia al hospital de Alcañiz, que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a seguir defendiendo su construcción cien por cien pública, y sí crearíamos una *enmienda in voce* porque para nosotros es importante, independientemente que los trámites y luego si pudiera elaborar o no elaborar con la colaboración público-privada, el grupo parlamentario sí que le pediría hacer todos los trámites necesarios para iniciar de inmediato las obras del hospital de Alcañiz garantizando que su construcción sea cien por cien pública.

Entenderá que es una demanda que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida lleva defendiendo desde el inicio, vamos a seguir defendiendo su construcción, su gestión y lo hacemos además también en nombre y también apoyando, perdón, apoyando también reivindicaciones de muchos ciudadanos de la zona, que siguen defendiendo la necesidad de un hospital público en Alcañiz, de construcción cien por cien pública.

Por lo tanto, en el caso que nos afectara, también pediríamos si no la votación por separado de los dos puntos, porque lo que es verdad, en estos momentos, es que los ciudadanos de Teruel y de la provincia de Teruel y los ciudadanos de Alcañiz, ni tienen ni se les espera ninguno de los hospitales que llevan demandando y reivindicando desde hace décadas. Hoy, un jarro de agua fría a la ciudadanía de Teruel en la que se ha

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

quedado claro que en el 2013, parece que resulta que sea complicado que se inicie el hospital porque, ahora, ya tenemos dudas incluso si se va a poder construir en el terreno o van a tener que buscar otro terreno.

No hace falta decir lo que supone, en estos momentos, si hay que volver a reiniciar el proceso, no se ha atrevido el señor consejero a poner plazos encima de la mesa porque estaríamos hablando de muchísimos años más sumados a los años ya de reivindicación de la necesidad de un nuevo hospital. Y en el caso del hospital de Alcañiz, exactamente igual, un hospital reivindicado y demandado por la gente de la zona en el que vemos, no sólo la parálisis si no que además aquí con un agravante, que por parte del Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés se abre la puerta a través de lo que se llama o llaman colaboración público-privada, lo que es una privatización en la construcción del hospital de Alcañiz.

Pero, a fecha de hoy, ni Teruel ni Alcañiz ni tienen, ni se les espera ninguno de los dos hospitales, prometidos también por el Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés y, votados, de forma reiterada y de forma unánime, en esta cámara por parte de todos los grupos parlamentarios, porque claro parece que estuviésemos hablando del hospital de Teruel y del hospital de Alcañiz como si hubiera sido una iniciativa que, en estos momentos, estuviera encima de la mesa. No, no, estamos hablando de largamente reivindicado, apoyado por unanimidad por parte de todos los grupos y, en estos momentos, hoy, la ciudadanía de Teruel no sabe, no sabe, ni en dónde ni para cuándo va a poder tener el hospital en su ciudad. Y la ciudadanía de Alcañiz, no sólo sabe que no sabe cuándo va a tener el hospital, sino que encima tiene la espada de Damocles encima de la cabeza porque puede ser el primer hospital privatizado en esta comunidad autónoma con la colaboración público-privada y abriendo, abriendo el negocio de la sanidad a empresas que, en otras comunidades autónomas, estamos viendo como se están llevando varapalos a través de los juzgados.

Por lo tanto, si nos admite la *enmienda in voce* en el punto número 2 pues votaríamos conjuntamente los dos puntos y si no, lo que haríamos sería pedirle la votación separada porque, obviamente, creemos que es importante que quede reflejado que seguimos defendiendo y apostando que el hospital de Alcañiz sea un hospital cien por cien público.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Luquin.

A continuación Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, presidente.

Señorías, señor Velasco, la proposición no de ley está fechada el 31 de julio y, evidentemente, en esos momentos, me imagino que ustedes no tenían en absoluto idea de lo que íbamos a conocer en el mes de..., a finales de agosto, realmente septiembre ya.

El texto, tal y cual ustedes lo plantean, nos genera problemas porque en sí obligar a la empresa adjudicataria del hospital de Teruel a iniciar de forma inmediata unas obras que fueron adjudicadas, la primera pregunta que nos sugiere, estas formulaciones, pero ¿se había opuesto la empresa, se ha negado la empresa adjudicataria a iniciar las obras? Entonces, creamos ahí... ¿o es el Gobierno el que está frenando las cosas, cómo es esto? entonces, claro yo creo que tendríamos ahí un problema de interpretación.

Lo más fácil sería, para mi grupo parlamentario, plantear una proposición directa que ya, si hay que hacerla se hará, de reprobación de las actuaciones que ha tenido el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el señor Ricardo Oliván, por su forma de gestionar la sanidad pública y, concretamente, la construcción, todo el tema de la construcción del hospital, en este caso, de Teruel. Así de claro, y creo que hay poco más.

Entonces, claro, da la impresión de que abordamos el tema como si no hubiera pasado nada y vienen aquí, llegan las enmiendas del Partido Aragonés que en sí mismas, sinceramente, tampoco es que aporten gran cosa porque no creo que obliguen demasiado al Gobierno, porque todo es los trámites necesarios, lo antes posible...no, no, pero es que ya vale, ya vale, porque si han tenido la desvergüenza del venir desde el Gobierno a hablar aquí a estas Cortes sin decir nada al respecto de problemas de seguridad y, ese mismo día, estar iniciando procesos de recuperación de información o de encargo de informes para aclarar posibles problemas de seguridad, pues es que, ¿qué quiere que le diga? Es que estamos en una situación...y tenía fechas, yo, en la

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

intervención del consejero, le he estado siguiendo muy atentamente esta mañana como iba relatando todo el período, fechas por fechas, y las he ido anotando y yo tenía mi propio calendario y ahí es donde al contrastar las fechas me he estado dando cuenta que encima era patente y notorio cómo se nos han estado riendo a la cara, pero no a la cara de los diputados y diputadas, sino a la cara de la ciudadanía porque aquí han estado diciendo lo que han querido, ocultando, en todo caso, lo que sabían mientras ya constaba en sus manos informes que, en estos momentos, le llevan al departamento a paralizar el inicio de las obras.

Sinceramente, vamos, mi grupo le pide que incluya, le plantee una *enmienda in voce* para plantearle que en el punto primero que ustedes aceptarían de la enmienda primera que ha planteado el Partido Aragonés, nada de analizar y resolver de forma...,no, no, analizar y resolver en el plazo máximo de un mes los posibles problemas de seguridad y sus consecuencias detectadas por el Instituto Geológico y Minero de España u otros, con el fin de iniciar lo más rápidamente posible la construcción del hospital de Teruel e incluir la partida precisa, evidentemente, en el proyecto de ley de presupuestos para 2014.

Es que ya vale, es que, al final, ¿qué vamos a encontrarnos?, ¿otra vez los dieciocho millones de euros, o cómo es esto? La intención es que si realmente no hay más problemas ya, basta que hayan tenido cuatro meses parado un informe en algún cajón, no sé en cuál, vamos a pensar que ha estado en algún cajón, que se les olvidó. Bueno, si ese cajón, desde el mes de abril hasta ahora, resulta que no les ha dado para paralizar nada, ahora lo quieren paralizar todo, entiendo que teniendo ya todos los informes lo único que tienen que hacer es contrastar datos, porque no van a impedir los movimientos sísmicos, esto, hasta ahí, no cree que llegue el Partido Popular ni el Partido Aragonés a intentar controlar, pero tiene que haber una partida en los presupuestos del año 2014.

Pero, para que pueda ser realidad, vamos si no puede ser realidad en enero de 2015, pues en marzo de 2015, que el retraso en el inicio de las obras haya sido única y exclusivamente lo que haya significado desde el 21 de septiembre previsto hasta el 21 de octubre o 21 de noviembre si me apuran. Es la única cosa que le podemos decir,



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

porque es que todo lo demás es hacerles el juego, y, en estos momentos, a quienes nos debemos es a la ciudadanía no a los intereses que puedan tener aquí el Gobierno.

Y le planteo que valore aceptar esta enmienda *in voce* del plazo del mes y la inclusión en los presupuestos, porque no sabía si ustedes iban a aceptar o no aceptar esas enmiendas del Partido Aragonés. Nos parece la situación muy grave; lo suficientemente grave como para que seamos consecuentes hasta el final.

Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Ibeas.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Popular tiene la palabra la señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, señor presidente.

Señora Ibeas, las casualidades en política ya sabe usted que no existen y, si existen, están muy bien preparadas.

Voy a ser muy breve en mi intervención, puesto que yo creo que con lo que hemos conocido hoy aquí poco hay que añadir a lo debatido hasta el momento.

Tampoco me voy a ratificar en los antecedentes. Todos y cada uno de nosotros ya hemos fijado nuestra posición en numerosas ocasiones a lo largo de lo que llevamos de legislatura.

Respecto al hospital de Alcañiz, señor Velasco, como usted sabe, la tramitación administrativa sigue su curso y las obras comenzarán inmediatamente después de que se culminen todos los trámites necesarios, ni más ni menos. De momento, en julio se licitó el estudio de viabilidad que exige la Ley de contratos del sector público en su artículo 128 para establecer las previsiones de demanda, la incidencia económica y social de la obra en su área de influencia, la rentabilidad de la concesión, la valoración de los datos urbanísticos y territoriales, los riesgos operativos, etcétera, etcétera, etcétera.

A día de hoy se están analizando las ofertas presentadas y posteriormente el Salud continuará con todos los trámites establecidos en la Ley de Contratos y esto lo debería saber usted mejor que otros de los que estamos aquí.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En este caso estamos más de acuerdo con la enmienda del Partido Aragonés que insta a continuar con los trámites del hospital con el objetivo de iniciar lo más rápidamente posible la obra. En caso de que aceptara la enmienda votaríamos a favor de este punto, no así si acepta la enmienda, por supuesto, del Grupo de Izquierda Unida de Aragón.

No vamos a entrar a discutir. Nuestra posición es una; la suya, señora Luquin, es la contraria. Pero yo sí que se lo dije, y lo diré tantas veces como lo diga usted, la asistencia en el hospital de Alcañiz seguirá siendo de carácter público, gratuito y universal.

Y, respecto al hospital de Teruel, no apoyaremos, obviamente, ninguna propuesta que inste a agilizar las obras de este hospital, desoyendo los informes del Instituto Geológico y Minero de España, que cuestionan la seguridad de la obra con el proyecto actual. Nosotros no.

Nuestro grupo apoyará las decisiones que el departamento tome con el objetivo de garantizar la seguridad del futuro hospital de Teruel. Y a pesar de las gracias que haya intentado hacer aquí, señor Velasco, refiriéndose a la señora Marín como ciudadana de Teruel, las normas de construcción para el riesgo sísmico (se lo ha dicho el consejero) que dependen del Instituto Geográfico Nacional, están en revisión después del terremoto de Lorca. Entonces, si no le importa, ahórrase las gracias y vamos a tener un poco más de responsabilidad y más usted, que ha ejercido los cargos que ha ejercido.

¿Que el hospital de Teruel es una necesidad? Es una necesidad. ¿Que estamos todos en ello? Estamos todos en ello. ¿De verdad se creen algunos de ustedes que la presidenta del Gobierno de Aragón no hubiera querido poner la primera piedra de este hospital el día 21 de septiembre cuando esta es la obra más importante que estaba prevista en esta legislatura? ¿De verdad se lo creen? Pues sigan haciendo ejercicios de cinismo si quieren rascar algún voto más en la ciudad de Teruel.

Por lo tanto, nosotros estaremos a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés en las condiciones en las que ambos dos han presentado. No así si se incorpora la presentada por Chunta Aragonesista.

Nada más y muchas gracias.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Susín.  
Para fijar la posición tiene la palabra el señor Velasco.

*El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ:* Gracias, señor presidente.

No me lo han puesto fácil, pero voy a intentar explicar cuál es la posición.

Vamos a aceptar la enmienda del Partido Aragonés en los términos en los que he manifestado en mi intervención y no vamos a aceptar la enmienda de Izquierda Unida. No es porque hayamos cambiado la posición.

Yo creo que vamos a tener de este tema, por desgracia, oportunidad de muchísimas iniciativas, de muchísimas comparecencias,... Es decir, vamos a tener que hablar mucho más y, por tanto, ahí iremos fijando cuál es la posición.

El Partido Socialista es claro que para el hospital de Alcañiz quiere un hospital público en todos sus términos, y en eso coincido plenamente con Izquierda Unida. Yo creo que en lo que sometemos a votación no está en debate ese tema; está específicamente pero no está en debate; son posiciones distintas pero partimos de una base. Nosotros, realmente, tenemos poca fe en cómo vaya evolucionando el tema de Alcañiz. Poquísima. Y, por lo tanto, bueno, pues ya iremos viendo con el tiempo. Y por eso creo que puede dar salida el que efectivamente la enmienda nos permita ir avanzando.

Aquí no hay gracias que valgan ni desgracias que valgan. Mayor gracia que ha hecho el consejero de decirnos que, sí o sí, va a haber un terremoto de más de seis grados en la Escala Richter en una comisión, en un parlamento autonómico...  
[Murmillos] Eso sí que es risa, pero cantidad.

A mí, por lo menos, así me lo parece.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Señor Velasco, era el turno de fijación de la propuesta.

Si quiere, lo deja para explicación de voto.

*El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ:* Sí, luego lo deajo...

Vale. Es que no he podido contestarle...

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Entonces, no es un problema de gracias, es un problema de realidades. Y estamos hablando ante un tema y por eso hemos aceptado la enmienda. Es que, después de que hemos hecho la explicación que hemos dicho que aceptamos la enmienda del Partido Aragonés que dice «analizar y resolver de forma urgente los posibles problemas de seguridad» pues no sé a qué vienen ciertos comentarios. Cada uno que haga lo que le dé la gana.

Por lo tanto, aceptamos la enmienda del Partido Aragonés en los términos que hemos manifestado anteriormente y que incorporaremos a la mesa en el sentido de analizar esos riesgos. Y, para nosotros un elemento que es muy importante, incorporar un cronograma; los ciudadanos deben saber, tienen derecho a saber en qué escenario temporal nos movemos. Y eso es lo que yo le he pedido al consejero en la intervención y es lo que pido en esta proposición no de ley.

Y nada más. A partir de ahí, saquen ustedes las conclusiones que quieran.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Sometemos a votación.

Punto primero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **dos abstenciones y dieciséis votos a favor. Queda aprobado.**

Siguiente punto. ¿Votos a favor? **Seis.** ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **dos. Queda aprobado por dieciséis votos a favor y dos abstenciones.**

Para el turno de explicación de voto tiene la palabra la señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Lamentar que no haya aceptado la enmienda de Izquierda Unida. Aun así nos hemos abstenido porque lo que queríamos era dejar claro y seguir reflejando nuestro posicionamiento, que no haya ningún tipo de atisbo de duda de que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida e Izquierda Unida defiende la construcción del hospital de Alcañiz cien por cien pública. Y lo demás (lo diré las veces que haga y la señora Susín me responderá las veces que considere) es abrir la puerta a la privatización de la sanidad en Aragón y eso es así.

Y, por otro lado, en el punto número 1 también nos hemos abstenido porque esto del sine día ya sin poner fechas ni plazos a nada nos está dando miedo. Nos está dando

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

miedo porque la realidad nos demuestra que cuando ya parece que incluso ya parece que tenemos fijado el día, pues de repente ocurre algo donde, una vez más, significa que hay un retroceso en la construcción en este caso del hospital de Teruel.

La realidad es que hoy los ciudadanos de Teruel y los ciudadanos de Alcañiz pueden irse mucho más preocupados y, desde luego, siguen perdiendo porque no tiene visos de tener la garantía de que el hospital de Teruel ni el hospital de Alcañiz vayan a ser una realidad ni a medio, me temo, y desde luego a largo plazo no lo sé porque no soy adivina. Pero, desde luego, en los plazos en los que se había comprometido este Gobierno es claro que hay un incumplimiento flagrante de esos compromisos y que no van a estar ni en tiempo ni en forma ninguno de los dos hospitales.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO): ¿Señora Ibeas?*

*La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.*

Pues lamentamos mucho que no hayan querido aceptar, señor Velasco, la enmienda que les planteábamos *in voce* para poner una fecha, sencillamente porque en estos momentos no se le puede decir a la ciudadanía que da igual y que estamos aquí haciendo declaraciones y brindis al sol.

Es que el tema es muy serio; hay mucho dinero en juego y estamos hablando además de muchas expectativas y de una gestión nefasta de todo el proyecto de la construcción del hospital de Teruel.

Entonces, sinceramente, decir que en un plazo de tiempo razonable tendrían que tomar alguna decisión, pues ya me dirá... No me extraña que luego usted piense que no se va a construir el hospital en veinte años, porque si se les deja también que puedan actuar sin ningún tipo de compromiso de plazos... Ya de por sí cuesta arrancar ni sé cuánto, pues ya está.

Entonces, creo sinceramente que hubiera sido oportuno que hubiera habido ese compromiso también presupuestario.

Luego, por otra parte, también lamento que no hayan aceptado la propuesta, la enmienda *in voce* que planteaba el Grupo de Izquierda Unida, y que mi grupo suscribe rotundamente. Vamos, mezclar ya el hospital de Alcañiz y el hospital de Teruel en una

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

misma proposición no de ley es un poco complicado, pero claro, el hospital de Alcañiz está teniendo su propia historia. Y, desde luego, la idea de la construcción pública desde el propio departamento, vamos, es que no la hemos perdido nunca en Chunta Aragonesista y no la vamos a perder. Eso es algo que nos parecía también importante que se mantuviera. Claro, por alcanzar un acuerdo, que al final el acuerdo no es nada, si significa incentivar o impulsar un proyecto que va a ser un proyecto de gestión para el contrato de obras, sinceramente es que no le veo más que un cambio muy complicado en los modelos que, desde luego, no nos va a traer tampoco, no nos garantiza mejores resultados en absoluto.

Y luego, pues qué quiere que le diga, no hubiera estado de más que ustedes también, que conocían los informes, al menos los del 2008, hubieran hecho algún tipo de mención en algún momento o algo. Lo que pasa es que los unos por los otros, la casa sin barrer. Pero la verdad es que el panorama está siendo, vamos, lamentable a más no poder. Ojalá pueda haber algo de luz en estos momentos que permita comprobar que en los presupuestos habrá una partida real, e incluso, si me apura, que se puedan iniciar las obras, como decía anteriormente, si no el 21 de septiembre, el 21 de noviembre o incluso el 21 de diciembre; da igual. Que se inicie, porque en el momento que se inicie la gente podrá empezar a entender que el Gobierno se lo ha tomado en serio, porque tanto dar vueltas por Aragón la señora Luisa Fernanda Rudi diciendo qué mal lo habían hecho los anteriores, que desde luego era una prioridad para su partido traer aquí un hospital de Teruel, y ahora resulta que tiene un consejero que va guardándose los documentos o debajo del brazo o en los cajones, o no se los lee, y una directora gerente del Salud que, sinceramente, hace todo menos organizar en condiciones la sanidad pública. Creo que es mala noticia.

Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Ibeas.

Señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señor presidente.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Bien, en primer lugar agradecer al portavoz del Partido Socialista la aceptación de nuestras enmiendas, que creo que vienen a clarificar todo este proceso en el que nos vemos inmersos en los dos hospitales.

Y, evidentemente, no era el momento, como usted bien ha dicho, de volver a plantear con esta concreta proposición no de ley lo de público o privado. Eso lo hemos debatido en otros momentos y lo podemos seguir debatiendo, pero en estos momentos lo que es importante es que como en uno o en otro procedimiento se sigan realizando los trámites necesarios.

Por lo tanto, creo que las explicaciones de voto en esto de la abstención era más el decir que no o el decir nos abstenemos porque no nos encontramos muy cómodos en esto. Yo he leído con toda la intención, cuando se habla de poner plazos... precisamente hemos puesto el cronograma. Hemos puesto que se tiene que plantear un cronograma. Cronograma, que yo sepa, son plazos. Son plazos. Y precisamente he leído con toda la intención el último párrafo del informe del Instituto Geológico, que dice: «considera importante reevaluar la peligrosidad sísmica del Planizar. Eso, ¿en cuánto se hace? ¿En quince días? ¿En un mes? ¿En mes y medio? ¿O le ponemos nosotros plazos?»

Yo creo que, de verdad, son excusas de mal pagador, y de lo que se trata en estos momentos es de que, como mínimo, con la aprobación de esta proposición no de ley — insisto que le agradezco haya incorporado nuestras enmiendas— se plantea desde un punto de vista realista la continuidad de dos hospitales que para nosotros son muy importantes y que entre todos deberíamos ser capaces de llevar a cabo.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Señor Velasco.

*El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ:* Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos votado que sí porque cuando trajimos esta proposición a la Cámara, el objetivo de esta proposición no de ley era agilizar las obras del hospital que veíamos que por una razón o por otra no acababan de arrancar, y por eso pedíamos incluso a la empresa, indirectamente, que dijera: «oye, ¿cuándo vas a empezar?». Por supuesto que es un acuerdo, cuando se empiezan unas obras una vez adjudicadas, hay que hacer el acta de replanteo, que se voluntad de las dos partes. Puede poner problemas

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

la empresa porque falte algún elemento o puede poner problemas la Administración porque falte algún problema. Entonces, instábamos a la empresa para decir «háganos usted un cronograma de cómo van y empiece inmediatamente con la voluntad de hacerlo».

Y en el caso de Alcañiz, decir «oiga, avancen un poquito más, aceleren un poquito más los trámites, que esto se nos está durmiendo». Esa fue la intención cuando la planteamos a 31 de julio, con la información que el 31 de julio teníamos. Pero desde el 21 de julio a hoy han sucedido muchísimas cosas, sobre todo con el hospital de Teruel. Muchísimas cosas. Pero esa la filosofía. Y nosotros queremos quedarnos en este momento, en este momento queremos quedarnos en una posición donde no se interprete por la ciudadanía que es el elemento de a por el PP o a por no el PP. Nosotros queremos colocarnos en una posición en que queremos el hospital de Teruel porque creemos que es necesario.

Y, claro, señora Ibeas, cuando me dice «el informe del 2008»; yo, del informe del 2008 tengo muchísimas cosas, que de momento no las voy a decir. Muchísimas cosas, pero, entre otras, tengo la garantía por escrito que los informes de la universidad en ese momento decían que no había ningún problema en el Planizar. Y con ese informe se pasa al Geotécnico, con ese se pasa... informan los técnicos, ¡los técnicos!, del Gobierno de Aragón en sanidad, y con eso, y con toda esa documentación se envía a los redactores del proyecto y hacen el proyecto, y se paga el proyecto. Esa decisión de si tienen que poner coeficiente 2, 3, 4, o 1, o 0, en un edificio no la toma el consejero de turno, no la toma el consejero. La toman los distintos informes técnicos a la vista de lo que hay, y con todos esos informes hay un equipo que ha redactado un proyecto, que tendrá que venir a explicar aquí por qué no ha puesto ningún elemento, y habrá que decirle a quien dijo en el informe en ese momento que estaba todo perfecto por qué ahora no está todo perfecto. Porque lo dijo y lo escribió. No lo firmó pero lo dijo y lo escribió. Y no entro en cuestión. Si ha investigado más y hay problemas, pues yo digo que se aclaren los problemas, pero que se aclaren pronto.

Y al aceptar la enmienda, cronograma dice elementos terminales de un proyecto con sus fechas previstas de inicio y finalización. Es, bueno, igual que no me lo pueden traer pueden no hacer el hospital, que es lo que yo creo que va a pasar. Pero da igual,



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

nuestra obligación en este momento es posibilitar de manera racional que una cuestión que se necesita por encima de todo, que es el hospital de Teruel, se haga. Y en el caso del hospital de Alcañiz, para que no queden dudas, haremos otra proposición no de ley diciendo qué modelo queremos, y hablaremos del modelo. Pero yo creo que hoy lo que tocaba era la base de esta proposición. No lo entiendan como descortesía a su propuesta que han hecho.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Velasco.  
Señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Muy brevemente me sumo al agradecimiento del señor Blasco para que hayamos podido llegar a un acuerdo, porque al final la voluntad de todos es que salgan adelante los dos hospitales, que son necesarios para la provincia de Teruel, y cuanto antes, mejor.

Solo una cosa, señor Velasco, esta diputado, aunque estemos de acuerdo al final en lo que se vaya a votar, por supuesto que expresará todas sus opiniones cuando considere oportuna, guardando las debidas formas.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Susín.

Retomamos el punto 1 del orden del día con la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba? Se aprueba por unanimidad.

Último punto: ruegos y preguntas. ¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta? No hay ruegos ni preguntas.

Se levanta la sesión [*a las catorce horas y cuarenta y nueve minutos.*]